Informe de Auditoría Independiente

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 4.12 y 11 de la memoria adjunta, que describen las incertidumbres asociadas al resultado final de los litigios relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A., y a las provisiones registradas por la Sociedad en relación con los mencionados litigios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 4.12 y 11 de la memoria adjunta, que describen las incertidumbres asociadas al resultado final de las demandas judiciales en relación a las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada y las provisiones registradas por la Sociedad para cubrir el coste estimado de las mencionadas demandas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02281
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

10 de febrero de 2016

A member firm of Ernst & Young Global Limited

BFA TENEDORA DE ACCIONES S.A.U.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

PÁGINA

- Balances de situación……..1
- Cuentas de pérdidas y ganancias……..2
- Estados de ingresos y gastos reconocidos……..3
- Estados de cambios en el patrimonio neto……..4
- Estados de flujos de efectivo……..5

MEMORIA

(1) Naturaleza de la Sociedad y otra información 6

(2) Bases de presentación 10

(2.1) Imagen fiel 10

(2.2) Principios contables no obligatorios aplicados 10

(2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 10

(2.4) Información comparativa 11

(2.5) Agrupación de partidas 11

(2.6) Corrección de errores 11

(2.7) Impacto medioambiental 11

(2.8) Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) 11

(2.9) Fondo de Resolución Nacional 13

(3) Propuesta de distribución de resultados de BFA. 13

(4) Normas de registro y valoración 13

(4.1) Activos intangibles 13

(4.2) Inmovilizado material 14

(4.3) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas 14

(4.4) Activos financieros 15

(4.5) Pasivos financieros 19

(4.6) Coberturas contables y mitigación de riesgos 19

(4.7) Operaciones en moneda extranjera – Moneda funcional 20

(4.8) Ingresos y gastos 20

(4.9) Compensación de saldos 21

(4.10) Gastos de personal 21

(4.11) Impuesto sobre beneficios 22

(4.12) Provisiones y pasivos contingentes 23

(4.13) Activos no corrientes mantenidos para la venta 24

(4.14) Estado de flujos de efectivo 25

(4.15) Transacciones con partes vinculadas 26

(5) Activos no corrientes mantenidos para la venta 26

(6) Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio 29

(7) Activos financieros 31

(7.1) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento 31

(7.2) Activos financieros disponibles para la venta 32

(7.3) Préstamos y partidas a cobrar 33

(8) Derivados 34

(9) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 35

(10) Pasivos financieros 35

(10.1) Débitos y partidas a pagar - Deudas con entidades de crédito 36

(10.2) Débitos y partidas a pagar - Obligaciones y otros valores negociables 36

(10.3) Otros pasivos financieros y otras deudas a corto plazo 37

(11) Provisiones 38
(12) Periodificaciones a corto plazo 42
(13) Valor razonable 42
(14) Ajustes por cambio de valor 46
(15) Capital / Fondo de dotación y reservas 46
(15.1) Capital y reservas 46
(15.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio 47
(15.3) Participación en sociedades cotizadas 48
(16) Situación fiscal 48
(16.1) Grupo Fiscal Consolidado 48
(16.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas 48
(16.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal 49
(16.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto 49
(16.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores 49
(16.6) Otra información de naturaleza fiscal 52
(16.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales 52
(17) Importe neto de la cifra de negocio 52
(17.1) Ingresos de valores representativos de deuda 52
(17.2) Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio 52
(18) Gastos de personal 52
(19) Gastos de administración - Otros gastos de explotación 53
(20) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado 54
(21) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros 54
(22) Otros resultados 54
(23) Ingresos financieros 54
(24) Gastos financieros 55
(25) Variación de valor razonable en instrumentos financieros 55
(26) Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros 55
(27) Partes vinculadas 56
(28) Gestión de riesgos 59
(28.1) Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos 62
(28.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros 68
(28.3) Exposición al riesgo de tipos de interés 69
(29) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección 70
(30) Hechos posteriores 72

ANEXOS

Anexo I – Sociedades dependientes 73
Anexo II – Sociedades asociadas 75
Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta 76
Anexo IV – Obligaciones y otros valores negociables 78
Anexo V – Movimiento de emisiones 79
Anexo VI – Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. 80

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.
Balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)

	NOTAS	31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**15.356.119**	**20.993.150**
I. Inmovilizado intangible		**-**	**13**
Aplicaciones informáticas		-	13
II. Inmovilizado material		**-**	**1**
Equipos para procesos de información		-	1
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**8.034.627**	**9.075.361**
Instrumentos de patrimonio	(6)	7.946.109	8.886.248
Créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados	(7 y 8)	88.518	189.113
Otros activos financieros		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	(7)	**6.496.878**	**10.906.370**
Instrumentos de patrimonio		-	-
Créditos a terceros		-	-
Valores representativos de deuda		6.496.878	10.906.370
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
VI. Activos por impuesto diferido	(16)	**824.614**	**1.011.405**
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.558.938**	**5.906.036**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	(5)	**23**	**8.554**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**191.930**	**550.845**
Activos por impuestos corrientes		191.930	550.845
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**1.324.547**	**1.390.389**
Instrumentos de patrimonio		-	-
Créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados	(7 y 8)	58.047	8.440
Otros activos financieros	(7)	1.266.500	1.381.949
V. Inversiones financieras a corto plazo	(7)	**1.950.541**	**3.781.259**
Instrumentos de patrimonio		-	-
Créditos a terceros		2.725	84.467
Valores representativos de deuda		1.936.612	3.694.603
Derivados		-	-
Otros activos financieros		11.204	2.189
VI. Periodificaciones a corto plazo	(12)	**1.788**	**2.438**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(9)	**90.109**	**172.551**
TOTAL ACTIVO (A + B)		**18.915.057**	**26.899.186**

	NOTAS	31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) PATRIMONIO NETO		**9.174.969**	**9.901.931**
A-1) Fondos propios	(15)	**8.840.345**	**9.722.093**
I. Capital		**8.979.500**	**17.959.000**
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas		**949.549**	**366.301**
Reserva legal y estatutaria		897.950	366.301
Otras reservas		51.599	-
V. Resultado de ejercicios anteriores		**(206.956)**	**(10.149.447)**
Remanente		-	-
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(206.956)	(10.149.447)
VII. Resultado del ejercicio		**(881.748)**	**1.546.239**
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-
A-2) Ajustes por cambio de valor	(14)	**334.624**	**179.838**
Activos financieros disponibles para la venta		334.624	179.838
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		**2.321.095**	**4.471.355**
I. Provisiones a largo plazo	(11)	**835.783**	**590.833**
Otros provisiones		835.783	590.833
II. Deudas a largo plazo	(10)	**231**	**2.198.818**
Obligaciones y otros valores negociables		231	1.798.654
Deudas con entidades de crédito		-	400.164
Otros pasivos financieros		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**1.373.254**	**1.603.759**
Derivados	(8 y 10)	1.373.254	1.603.759
IV. Pasivos por impuesto diferidos	(16)	**111.827**	**77.945**
C) PASIVO CORRIENTE		**7.418.993**	**12.525.900**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo	(11)	**820.000**	**470.000**
III. Deudas a corto plazo	(10)	**5.661.017**	**6.419.369**
Obligaciones y otros valores negociables		1.774.659	2.061.264
Deudas con entidades de crédito		3.870.007	4.324.259
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		16.351	33.846
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(10)	**906.141**	**5.552.679**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**2.462**	**4.279**
Pasivos por impuestos corrientes		2.462	4.279
VI. Periodificaciones a corto plazo	(12)	**29.373**	**79.573**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**18.915.057**	**26.899.186**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	NOTAS	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		**317.918**	**467.218**
Ingresos de valores representativos de deuda	(17.1)	189.258	413.280
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	(17.2)	128.660	53.938
Gastos de personal	(18)	**(38)**	**(69)**
Sueldos, salarios y asimilados		(29)	(53)
Cargas sociales		(9)	(16)
Otros gastos de explotación	(19)	**(83.985)**	**(38.706)**
Servicios exteriores		(72.084)	(32.623)
Tributos		(1.524)	(3.089)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(10.377)	(2.994)
Amortización del inmovilizado		**(16)**	**(11)**
Excesos de provisiones		**21.053**	**1.040**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(20)	**40.091**	**29.275**
Deterioros y pérdidas		37.813	52
Resultados por enajenaciones y otras		2.278	29.223
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(21)	**253.962**	**3.020.441**
Variación de valor razonable de instrumentos financieros - Derivados de cobertura valores representativos de deuda		8.925	(4.900)
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda		1.483.325	(5.029)
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio		(4.342)	85.444
Deterioro de participadas		(1.233.946)	2.944.926
Otros resultados	(22)	**(1.051.594)**	**(841.257)**
Dotación contingencias legales		(1.050.900)	(840.495)
Dotación otras provisiones		(735)	(1.030)
Prestación de servicios no relacionados con la actividad ordinaria		41	268
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		**(502.609)**	**2.637.931**
Ingresos financieros	(23)	**57.860**	**53.722**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		**57.860**	**53.722**
De empresas del grupo y asociadas		49	3.903
De terceros		57.811	49.819
Gastos financieros	(24)	**(115.915)**	**(322.582)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		39.687	23.230
Por deudas con terceros		(155.602)	(345.812)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(25)	**4.910**	**11.393**
Variación de valor razonable de instrumentos financieros - Derivados de cobertura de obligaciones y otros valores negociables		4.910	11.393
Diferencias de cambio		**1.823**	**(754)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(7 y 26)	**(39.408)**	**57.191**
Deterioros y pérdidas		(39.408)	57.191
Otros resultados financieros		**-**	**-**
A.2) RESULTADO FINANCIERO		**(90.730)**	**(201.030)**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(593.339)**	**2.436.901**
Impuesto sobre beneficios	(16.3)	**(288.409)**	**(890.662)**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(881.748)**	**1.546.239**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		**-**	**-**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		**(881.748)**	**1.546.239**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a VI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	**(881.748)**	**1.546.239**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I – Por valoración de instrumentos financieros	**1.689.707**	**245.337**
1. Activos financieros disponibles para la venta	1.689.707	245.337
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II - Por cobertura de flujos de efectivo	**-**	**(105)**
III – Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**-**
IV – Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	**-**	**-**
V – Efecto impositivo	**(422.427)**	**(61.580)**
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	**1.267.280**	**183.652**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI – Por valoración de instrumentos financieros	**(1.483.325)**	**-**
1. Activos financieros disponibles para la venta	(1.483.325)	**-**
2. Otros ingresos/gastos	-	**-**
VII – Por cobertura de flujos de efectivo	**-**	**-**
VIII – Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**-**
IX – Efecto impositivo	**370.831**	**-**
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	**(1.112.494)**	**-**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	**(726.962)**	**1.729.891**

(*) Se presenta a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

A) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. Saldo final al 31/12/2013	**17.959.000**	**-**	**-**	**-**	**(13.446.160)**	**-**	**3.663.014**	**-**	**-**	**(3.814)**	**8.172.040**
I Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
B. Saldo inicial ajustado	**17.959.000**	**-**	**-**	**-**	**(13.446.160)**	**-**	**3.663.014**	**-**	**-**	**(3.814)**	**8.172.040**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**		**-**	**1.546.239**	**-**	**-**	**183.652**	**1.729.891**
II. Operaciones con socios o propietarios	**-**	**-**	**366.301**	**-**	**3.296.713**	**-**	**(3.663.014)**	**-**	**-**	**-**	**-**
1 Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
2 Reducciones de capital	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
4 Distribución de dividendos	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
6.Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	366.301	-	3.296.713	-	(3.663.014)	-	-	-	-
7. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
8. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
C. Saldo final al 31/12/2014 (*)	**17.959.000**	**-**	**366.301**	**-**	**(10.149.447)**	**-**	**1.546.239**	**-**	**-**	**179.838**	**9.901.931**
I Ajustes por cambio de criterio contable		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
II Ajustes por errores		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
D. Saldo inicial ajustado	**17.959.000**	**-**	**366.301**	**-**	**(10.149.447)**	**-**	**1.546.239**	**-**	**-**	**179.838**	**9.901.931**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(881.748)**	**-**	**-**	**154.786**	**(726.962)**
II. Operaciones con socios o propietarios	**(8.979.500)**	**-**	**583.248**	**-**	**9.942.491**	**-**	**(1.546.239)**	**-**	**-**	**-**	**-**
1 Aumentos de fondo de dotación		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
2 Reducciones de capital		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
3 Conversión de pasivos financieros en capital		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
4 Distribución de dividendos		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
6.Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(8.979.500)	**-**	583.248	-	9.942.491	-	(1.546.239)		-		-
7. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
8. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
III. Otras variaciones del patrimonio neto		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
E. Saldo final al 31/12/2015	**8.979.500**	**-**	**949.549**	**-**	**(206.956)**	**-**	**(881.748)**	**-**	**-**	**334.624**	**9.174.969**

* Se presenta a efectos comparativos

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)	2015	2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(593.339)**	**2.436.901**
Ajustes del resultado	**267.539**	**(2.717.103)**
Amortización del inmovilizado (+)	16	11
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.235.541	(3.715.590)
Variación de provisiones (+/-)	1.030.582	840.485
Imputación de subvenciones (-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	2.278	29.223
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(1.478.983)	(80.415)
Ingresos financieros (-)	(57.860)	(53.722)
Gastos financieros (+)	115.915	322.582
Diferencias de cambio (+/-)	(1.823)	754
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	(13.835)	(6.493)
Otros ingresos y gastos (-/+)	(564.292)	(53.938)
Cambios en el capital corriente	**(47.727)**	**(3.050.519)**
(Incremento)/Decremento en Existencias	-	-
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes	650	5.814.867
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes	(48.377)	(8.865.386)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**308.372**	**4.282**
Pagos de intereses (-)	(115.915)	(322.582)
Cobros de dividendos (+)	128.660	53.938
Cobros de intereses (+)	57.860	53.722
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	237.767	219.204
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(65.155)**	**(3.326.439)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	**(310.903)**	**(211.772)**
Empresas del grupo y asociadas	-	(211.733)
Inmovilizado intangible	(2)	(4)
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	(310.169)	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	(732)	(35)
Unidad de negocio	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones (+).	**8.127.598**	**3.673.834**
Empresas del grupo y asociadas	-	1.304.608
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	8.085.078	653.649
Activos no corrientes mantenidos para venta	42.520	1.715.577
Unidad de negocio	-	-
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de actividades de inversión	**7.816.695**	**3.462.062**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**-**	**-**
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**(7.833.982)**	**(79)**
Emisión	-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
Deudas con características especiales	-	-
Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	(7.833.982)	(79)
Obligaciones y otros valores negociables (-)	(2.140.616)	(2.127.348)
Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(4.873.574)	2.127.269
Deudas con características especiales	-	-
Otras deudas (-)	(819.792)	-
Pagos por dividendos y remunerac. De otros inst. de patrimonio	-	-
Dividendos (-)	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**(7.833.982)**	**(79)**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(82.442)**	**135.544**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**172.551**	**37.007**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**90.109**	**172.551**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(1) Naturaleza de la Sociedad y otra información

(1.1) Naturaleza de la Sociedad

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante BFA o la Sociedad) es una Sociedad Anónima constituida el 3 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez. La Sociedad se constituyó inicialmente como entidad de crédito, posteriormente, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como tal. Finalmente, el 23 de diciembre de 2014, el Banco de España comunicó a BFA la aprobación, con efectos en enero de 2015, de dicha solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, y con fecha 28 de enero de 2015, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la correspondiente escritura de modificación de Estatutos Sociales.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra situado en Madrid, en la planta 16 del Edificio Masters II sito en el número 38 de la Avenida General Perón. En el domicilio social de la Sociedad y en su página web (www.bfatenedoradeacciones.com) se pueden consultar los estatutos sociales de la misma junto con otra información legal relevante.

El objeto social de la Sociedad es la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u otras entidades cuyo objeto social sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, la Sociedad es cabecera de Grupo Bankia, grupo económico que se dedica a las actividades de entidades de crédito y a otras actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y gestión de activos inmobiliarios.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo BFA al 31 de diciembre de 2015 (entidades dependientes controladas por BFA, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que BFA ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véanse Notas 4.3 y 4.13), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que BFA posee de cada una de ellas.

(1.2) Plan de Reestructuración

La Sociedad es la principal accionista de Bankia, S.A. (en adelante "Bankia"). Al 31 de diciembre de 2015 BFA mantiene una participación del 64,23% (64,46% considerando el efecto de la autocartera que tiene Bankia) del capital social de Bankia.

Año 2012

El Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el "FROB"), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de BFA, al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA-Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

Finalmente, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA–Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el "Plan de Reestructuración"). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del mes de julio de 2012 y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre de 2012. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) (véase Nota 2.8).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de

gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añadió a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también fueron canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA definió el marco que permitió al Grupo BFA–Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico estableció las medidas que fueron adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Restructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance de situación, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempló el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 fueron las siguientes:

- Puesta en marcha de un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia previó desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reduciría en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.
- En cuanto a la plantilla, se preveía una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantizaría la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se firmó un Acuerdo Laboral con la mayoría de la representación sindical de Bankia, que contemplaba el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en la Sociedad.

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva de Bankia, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatuaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).

- Amortización anticipada total de 107.000 obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., por un valor nominal de 100.000 euros cada una, cuya eficacia quedaba condicionada y fue simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 son emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social de Bankia, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedase fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas.

Por último, el 23 de mayo de 2013 Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

Año 2014

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. Tal y como se indica en la Nota 1.1, el 23 de diciembre de 2014 el Banco de España comunicó a BFA la aprobación de la solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, que fue efectiva en enero de 2015, convirtiéndose, a partir de ese momento, en un holding, propietario, principalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda pasando a denominarse “BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.” y cumpliendo así otro de los hitos previstos en el Plan de Reestructuración del Grupo.

Año 2015

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo ha alcanzado los objetivos a los que se aspiraba con la materialización de las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015, entre los que cabe destacar:

- situar la ratio de eficiencia entre el 40 y el 45%;
- reducir el coste del riesgo hasta unos niveles entre los 50 y los 55 puntos básicos;
- alcanzar una rentabilidad (ROE) del 10%; y
- las desinversiones en sociedades participadas (véanse Notas 5 y 6).

Las autoridades han realizado un seguimiento del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Grupo, no habiéndose puesto en manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

(2) Bases de presentación

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus posteriores modificaciones (en adelante PGC).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Estas cuentas anuales de BFA del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 10 de febrero de 2016.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de BFA ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, habiendo considerado, al tiempo de su formulación, que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni por una hipotética liquidación. En este sentido, la Sociedad dispone de activos líquidos suficientes para atender los vencimientos de pasivo previstos en el ejercicio 2016.

(2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de sus resultados, de las variaciones en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

(2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales (véase Nota 4). No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y significativo su efecto sobre estas cuentas anuales haya dejado de aplicarse.

(2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Nota 4.4 y 4.5).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente) (véase Nota 4).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por la Sociedad como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véase Nota 4.13).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véase Nota 16).
- La vida útil, el valor razonable e importe recuperable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesta la Sociedad por su actividad (véanse Notas 4.12 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales individuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al

alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

(2.4) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2014.

Las cuentas anuales de BFA correspondiente al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 13 de mayo de 2015 y se elaboraron considerando lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros al ser BFA una entidad de crédito al 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 1.1).

Las cuentas anuales de BFA correspondientes al ejercicio 2015 han sido elaboradas considerando lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1.1), adaptando la correspondiente información de 2014, de cara a facilitar la comparabilidad entre la información financiera de ambos ejercicios.

(2.5) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada sobre las mismas en las correspondientes notas de la memoria.

(2.6) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto re-expresar las cuentas anuales de 2014.

(2.7) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad (véase Nota 1.1), esta entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

(2.8) Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de la memoria, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración del Grupo para el periodo 2012-2017.

La Disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que constituye la transposición en ley del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece para las entidades de crédito que a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, como es el caso del Grupo BFA – Bankia (véase Nota 1.2) la obligación de transmitir determinados activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo BFA a la SAREB de un primer bloque de activos, siendo el precio de transmisión para el Grupo BFA de 22.317 millones de euros. El contrato de transmisión de activos se formalizó, entre la SAREB, BFA y Bankia, con efectos 31 de diciembre de 2012.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB con garantía del Estado con un valor de: 2.850 millones de euros a BFA respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y de 19.467 millones de euros a Bankia respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

Los títulos recibidos por la Sociedad (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), que fueron registrados en la cartera de inversión a vencimiento, contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Bankia, BFA y la SAREB firmaron un contrato de administración y gestión de activos en virtud del cual los primeros llevarán a cabo tareas de administración y gestión de los activos transferidos, el cual fue rescindido con efectos 31 de diciembre de 2014.

A continuación se muestra un cuadro con el desglose de los activos de la Sociedad traspasados, distinguiendo entre importe bruto y descuento aplicado, atendiendo a la naturaleza de los activos transferidos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor Bruto	Descuento	Precio de traspaso
Operaciones de financiación	4.888.129	(3.042.130)	1.845.999
Activos Inmobiliarios	2.186.270	(1.742.676)	443.594

Con fecha 4 de junio de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ascendió a 126.975 miles euros, importe que fue calculado aplicando los criterios del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con la SAREB y con base en la información facilitada por las entidades del Grupo BFA – Bankia que integran dicho contrato. Dicho precio se distribuye de la siguiente forma: 6.703 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 120.272 miles euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

El 14 de junio de 2013 se hizo efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho mediante la entrega a la SAREB de bonos emitidos por la SAREB y entregados a Bankia y BFA como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, se incluyeron en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la SAREB con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB del desembolso realizado.

Durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, SAREB procedió a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de los títulos entregados por un valor nominal de 112.000, 660.900 y 124.200 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos de manera que la situación al 31 de diciembre de 2015 de los valores recibidos por la Sociedad, registrados en el epígrafe “activos financieros disponibles para la venta”, es la siguiente:

(en miles de euros y %)

Importe	Vencimiento	Tipo de interés
1.120.000	31.12.2016	0,30%
816.700	31.12.2016	0,07%
10.000	31.12.2018	0,26%

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto en la cuenta de resultados del Grupo de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Con fecha 31 de diciembre de 2015 la parte no amortizada en efectivo ha sido canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos y Euribor a 3 meses más 39 puntos básicos, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios 2013 y 2014 tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de resultados de la Sociedad correspondiente a dichos ejercicios.

Por otra parte, BFA tiene registrado en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas” del balance de situación, la parte del importe recibido pendiente de liquidar correspondiente a los activos traspasados por sus filiales, que asciende a 2.826 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (6.295 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Coincidiendo la finalización del período de tres años establecido en el contrato de compraventa para la revisión por parte de la SAREB del precio y perímetro del traspaso, con fecha 30 de diciembre de 2015 se ha procedido a una segunda subsanación del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 entre la SAREB, Bankia y BFA. El importe total de los activos objeto de la subsanación, que se corresponde con una serie de ajustes de perímetro, ha ascendido a 20.632 miles de euros y se distribuye de la siguiente forma: 1.414 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 19.218 miles de euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

Con fecha 14 de enero de 2016 se ha hecho efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho por los activos objeto de esta segunda subsanación, mediante la entrega a la SAREB de bonos que emitió y entregó a BFA y Bankia como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012, teniendo un impacto en resultados muy poco significativo.

En el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación se han incluido los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos.

(2.9) Fondo de Resolución Nacional

El 12 de mayo del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión ("Bank Recovery and Resolution Directive" o BRRD) que recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1 % de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de restructuración y resolución de entidades y tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizará con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad. En el ejercicio 2015 BFA ha realizado una aportación al FRN por importe de 7.453 miles de euros (cero en el ejercicio 2014). A partir del ejercicio 2016 BFA no estará sujeta a dicha aportación.

(3) Propuesta de distribución de resultados de BFA.

A continuación se presenta la propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 (presentándose el ejercicio 2014 a efectos comparativos):

(en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014
A reservas / (resultados negativos de ejercicios anteriores)	(881.748)	1.546.239
Beneficio neto / (Pérdida neta) del ejercicio	**(881.748)**	**1.546.239**

(4) Normas de registro y valoración

A continuación se presenta el resumen de las principales normas de registro y normas de valoración aplicadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(4.1) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de

manera razonablemente objetiva y de los que BFA estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Siempre que existan indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos intangibles a un importe inferior al de su valor en libros. Con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo inmaterial excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo inmaterial deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores como un ingreso.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El inmovilizado intangible que tiene registrado BFA en su balance de situación corresponde en su totalidad a aplicaciones informáticas estando, a 31 de diciembre 2015, completamente amortizadas, utilizando para su actividad los recursos intangibles de Bankia.

(4.2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, según cómo se hayan adquirido por parte de la Sociedad.

El coste de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluidos los relativos a la ubicación en el lugar y cualquiera otra condición para que pueda operar de la forma prevista.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no forman parte del coste de adquisición o producción de los elementos del inmovilizado material, al estimarse directamente recuperables por parte de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su adquisición, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos su amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado en las correcciones valorativas por deterioro que pueda ser necesario reconocer.

Los activos materiales se amortizan de manera sistemática y lineal a lo largo del período de su vida útil estimada y considerando su valor residual estimado al final de la misma. Los años de vida útil estimada de los equipos para procesos de información son de 4 años.

Se produce una pérdida por deterioro de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso, tal y como estos conceptos son definidos en los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad.

El inmovilizado material que tiene registrado BFA en su balance de situación corresponde en su totalidad a equipos para procesos de información estando, a 31 de diciembre 2015, completamente amortizados, utilizando para su actividad los activos materiales de Bankia.

(4.3) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresas del grupo o dependientes aquellas con las cuales la Sociedad constituye una unidad de decisión por el hecho de poseer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorguen la mayoría absoluta de los derechos de voto.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación

pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

La Sociedad considera entidad multigrupo aquellas que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas «partícipes», el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no mantiene, de manera directa, participaciones en entidades multigrupo. En los Anexos II y III adjuntos se facilita información significativa sobre las participaciones en estas sociedades que la Sociedad mantiene, de manera indirecta, a través de otras sociedades del Grupo.

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En los Anexos II y III se facilita información relevante sobre estas entidades, tanto las mantenidas directamente por la Sociedad como las mantenidas indirectamente a través de entidades del Grupo (y que, por tanto, no están registradas en el balance de situación adjunto).

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo o asociadas se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” del balance de situación adjunto y se valoran inicialmente al coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, estas inversiones se valoran por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no será recuperable. El importe del deterioro se determinará por la diferencia negativa entre su importe recuperable calculado como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro de participadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos por estas participaciones, siempre que no procedan inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se registran en el capítulo “importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(4.4) Activos financieros

Clasificación y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se presentan clasificados las presentes cuentas anuales de la Sociedad de acuerdo a las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad valora los activos financieros incluidos en esta categoría, inicialmente, por su valor razonable que, en general, es el precio de transacción. Aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior a un año y no tienen un tipo contractual, así como los dividendos a cobrar y desembolso no

exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, la Sociedad efectúa los test de deterioro. En base a estos análisis, la Sociedad registra, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

Activos financieros mantenidos para negociar

Este tipo de activos se consideran cuando se originen o adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo o formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo o que sean un instrumento derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designando como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tenga la intención efectiva de consérvalos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia de lo contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios de valor que se producen en el valor razonable se registran en el “patrimonio neto” hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el “patrimonio neto” pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura. Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.6.

Cancelación de los activos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

– Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado – y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro – cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo por parte de la Sociedad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por BFA para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de activos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Deterioro de instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas más de 90 días para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los “Activos financieros disponibles para la venta”, cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Deterioro de instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, pueden constituir evidencia de deterioro los siguientes eventos:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de la cotización de un cuarenta por ciento o durante un periodo continuado de un año y medio.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y

asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

(4.5) Pasivos financieros

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales que tienen su origen en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, la financiación recibida, los instrumentos derivados y los débitos por operaciones no comerciales los cuales, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Sin perjuicio de lo anterior, determinadas partidas establecidas en la normativa aplicable, con plazo de vencimiento inferior a un año, se registran inicialmente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar sus flujos de efectivo no es significativo, valorándose posteriormente por este mismo importe.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni estas a aquéllas.

Derivados de cobertura

En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen los instrumentos derivados que supongan obligación de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, y que la sociedad ha clasificado como instrumentos de cobertura. Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumentos de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.6.

Cancelación de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Sociedad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(4.6) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Sociedad realiza operaciones de cobertura del valor razonable para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés.

Cuando la Sociedad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Sociedad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

BFA sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Sociedad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que,

retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Sociedad son clasificadas como “Coberturas de valor razonable”. Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, en las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

BFA realiza coberturas operación a operación de acuerdo a los criterios antes indicados en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por la Sociedad, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable

- Activos financieros disponibles para la venta:
    - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
    - Débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo emitidos por BFA, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

(4.7) Operaciones en moneda extranjera – Moneda funcional

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera” y se registran inicialmente según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto en esta conversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Por su parte, las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y registradas a valor razonable, se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan, en su caso, a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que en el registro de las variaciones en el valor razonable según se indican en las Notas 4.4 y 4.5.

(4.8) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, como criterio general, se imputan en función de criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivados de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance de situación, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros y pagados de pasivos financieros se reconocen utilizando el método de tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos recibidos de la inversión financiera, se registran como ingresos en el ejercicio en que se anuncia la distribución de este beneficio por parte del órgano de administración correspondiente de la sociedad participada. Asimismo, los dividendos distribuidos procedentes inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso, y minoran, en su caso, el valor contable de la inversión.

A continuación se detallan las rúbricas que forman parte del “Importe neto de la cifra de negocios”:

- Ingresos de participaciones en capital: incluyen dividendos devengados por la tenencia de participaciones en el capital de empresas.
- Ingresos de instrumentos de deuda: Incluyen intereses de valores de renta fija a favor de la Sociedad devengados en el ejercicio.

Los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros así como el resultado de las enajenaciones se incluyen dentro del resultado de explotación de la sociedad.

(4.9) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto-, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

(4.10) Gastos de personal

(4.10.1) Retribuciones post-empleo

(4.10.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por BFA con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando la Sociedad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual se encuentran cubiertos en España mediante planes de pensiones y pólizas de seguros. En BFA no existen compromisos por pensiones ya causadas.

(4.10.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por BFA

La Sociedad no mantiene ninguna obligación con sus empleados como compromiso de retribuciones post-empleo.

(4.10.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Actualmente no existen compromisos por pensiones ya causadas por lo que BFA no ha realizado el cálculo de este tipo de compromisos.

(4.10.2) Otras retribuciones a largo plazo

Bajo este concepto, fundamentalmente, estarían incluidos los compromisos por prejubilaciones asumidos frente al personal que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo asumido frente a los empleados como son los premios de antigüedad u otros conceptos similares.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, BFA no tiene compromisos de retribuciones a largo plazo.

(4.10.2.1) Compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen compromisos por prejubilaciones ni por jubilaciones parciales.

(4.10.2.2) Fallecimiento e invalidez

La Sociedad no mantiene compromisos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo.

(4.10.3) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando la Sociedad se encuentre comprometida con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

(4.11) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de BFA.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 16).

BFA considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para BFA de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para BFA algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de BFA su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando la Sociedad puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, BFA sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos;

y, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Por su parte, el pasado 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, en artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS. Por último, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 ha introducido en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

En la Nota 16.5 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

(4.12) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores de BFA diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de BFA recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y en el caso de que, de acuerdo al criterio, antes indicado dejase de ser necesario su registro, su recuperación se contabiliza con abono, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

- Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones. En la actualidad se están tramitando demandas en las que se solicita la anulación de las suscripciones de acciones emitidas en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 11.

- Tramitación de las Diligencias Previas Nº59/2012 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional. Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querella interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querellas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a Bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237

millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas.

Con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó Auto imponiendo fianza por importe de 800 millones de euros a BFA, Bankia y 4 antiguos ex consejeros de Bankia, con carácter solidario, esto es, por sextas partes iguales. En el caso de los 4 ex Consejeros, los 4/6 que les corresponden de la fianza han sido cubiertos con cargo a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

Con fecha 24 de abril de 2015, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó auto estimando parcialmente el Recurso de Apelación y reduciendo la fianza de 800 millones de euros a 34 millones de euros ampliables en el caso de que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran exigirse excedieran de la mencionada cantidad. Con posterioridad, durante el ejercicio 2015, se han llevado a cabo diversas solicitudes de modificación de la citada fianza habiendo quedado fijada al 31 de diciembre de 2015 en aproximadamente 38,3 millones de euros.

Por último, a fecha 31 de diciembre de 2015, existen nuevas solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas.

Las dos primeras investigan respectivamente la emisión de participaciones preferentes por Caja Madrid y Bancaja. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha determinado admitir únicamente las querellas en lo relativo a la planificación llevada a cabo por las personas que componían los órganos directivos de las entidades querelladas para capitalizarlas con la venta de participaciones preferentes, inadmitiendo las querellas formuladas en todo lo referente a la concreta comercialización de participaciones preferentes y case de operaciones. Por lo tanto, Bankia, BFA y las sociedades emisoras de las participaciones preferentes no tienen la condición de imputadas en estas piezas separadas

Existe otra pieza separada en relación a tarjetas de crédito en relación con la cual, con fecha 23 de diciembre de 2015 se ha dictado Auto de transformación en Procedimiento abreviado, concediéndose plazo común a las partes que venció el 15 de enero de 2016 para formular escrito de acusación o, en su caso, instar el sobreseimiento. Con fecha 14 de enero de 2016 Bankia ha presentado ante el Juzgado su escrito de acusación con sus conclusiones provisionales.

La Sociedad ha tratado el litigio tramitado en las Diligencias Previas Nº 59/2012 como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 11 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por la Sociedad justificando su tratamiento contable.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2015, se encontraban en curso algunos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra BFA, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, teniendo en cuenta la incertidumbre indicada a continuación y considerando los importes provisionados por la Sociedad a estos efectos (véase Nota 11), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada (Véase Nota 1.2), Bankia ha recibido determinadas demandas judiciales, así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles (véase Nota 11).

En todo caso, el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales por comercialización de híbridos dependerá de las demandas que se reciban, de la naturaleza de su resolución, de las costas judiciales asociadas, y del precio de la acción de Bankia. Los posibles efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.3.

(4.13) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

La empresa clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta en lugar de por su uso continuado; y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata sujeto a los términos habituales;

b) Su venta ha de ser altamente probable porque concurran las siguientes circunstancias:

- La empresa debe estar comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan;
- La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual;
- Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, salvo que se produzcan hechos o circunstancias fuera del control del vendedor y exista evidencia suficiente de que se mantiene el compromiso de venta;
- Las acciones para completar el plan indican que es improbable que haya cambios significativos o que vaya a ser retirado;

También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas – que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera – previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo que deban registrarse en patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas

Simétricamente, el capítulo “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Sociedad.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en los párrafos anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en los capítulos:

- Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

(4.14) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto y está compuesto por los conceptos siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos

asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como las obligaciones y otros valores negociables.

(4.15) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

(5) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Inmovilizado	149	(149)	-
Otros instrumentos de capital	23	-	23
Participaciones	133.364	(133.364)	-
Activo material adjudicado	153.789	(153.789)	-
Total	**287.325**	**(287.302)**	**23**

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Inmovilizado	149	-	149
Otros instrumentos de capital	6.374	-	6.374
Participaciones	219.023	(217.786)	1.237
Activo material adjudicado	221.542	(220.748)	794
Total	**447.088**	**(438.534)**	**8.554**

Activos no corrientes mantenidos para la venta - Activo material adjudicado

Movimientos significativos

El movimiento registrado en el activo material adjudicado en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldo contable al comienzo del ejercicio	**794**	**28.513**
Incorporaciones del ejercicio	191	5.298
Ventas del ejercicio	(67.944)	(126.327)
Variación neta de pérdidas por deterioro	66.959	93.310
Saldo contable al final del periodo	**-**	**794**

El movimiento de pérdidas por deterioro del activo material adjudicado correspondiente a los ejercicios anuales de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldo contable al comienzo del ejercicio	**220.748**	**314.058**
Dotación neta (Nota 20)	(37.962)	52
Utilización	(28.798)	(94.740)
Traspaso y otros movimientos	(199)	1.378
Saldo contable al final del periodo	**153.789**	**220.748**

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	Valor contable activos enajenados	Bº / pérdida reconocido en ventas (*)	Valor contable activos enajenados	Bº / pérdida reconocido en ventas (*)
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	106	38.903	294	16.967
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	-	1.468	-	118
Parcelas solares y resto de activos	1	2.375	31.217	14.486
Total	**107**	**42.746**	**31.511**	**31.571**

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

Adicionalmente, a continuación se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2015	31/12/2014
Hasta 12 meses	-	778
Más de 12 meses, sin exceder de 24	-	16
TOTAL	**-**	**794**

Activos no corrientes mantenidos para la venta. Otros instrumentos de capital y Participaciones

A continuación se presenta un desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de capital	23	-	23
Participaciones – entidades del grupo	28.698	(28.698)	-
Participaciones – entidades asociadas	104.666	(104.666)	-
TOTAL	**133.387**	**(133.364)**	**23**

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de capital	6.374	-	6.374
Participaciones – entidades del grupo	55.217	(55.217)	-
Participaciones – entidades asociadas	163.806	(162.569)	1.237
TOTAL	**225.397**	**(217.786)**	**7.611**

Adicionalmente se muestran los movimientos correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, registrados en este epígrafe del balance de situación:

Participaciones – entidades del grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldos al comienzo del ejercicio	-	-
Adquisiciones	36	34
Bajas	(26.555)	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	26.519	(34)
Total	**-**	**-**

Participaciones – entidades multigrupo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 BFA no posee participaciones en entidades multigrupo incluidas en este epígrafe del balance de situación.

Participaciones – entidades asociadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldos al comienzo del ejercicio	**1.237**	**1.182.550**
Adquisiciones	509	-
Bajas (*)	(59.649)	(3.254.785)
Variación neta de pérdidas por deterioro (*)	57.903	2.073.472
Total	**-**	**1.237**

(*) En el 2014 BFA procedió a la venta de su participación en las sociedades NH Hoteles, S.A., Iberdrola, S.A. y Mapfre, S.A.

A continuación de muestra el movimiento del deterioro de dichas participaciones:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**55.217**	**162.569**	**217.786**
Dotación con cargo a resultados	-	506	506
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(26)	-	(26)
Dotación neta (Nota 21)	**(26)**	**506**	**480**
Utilización de fondos	(26.443)	(55.256)	(81.699)
Traspasos y diferencias de cambio	(50)	(3.153)	(3.203)
Total	**28.698**	**104.666**	**133.364**

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**55.183**	**2.236.041**	**2.291.224**
Dotación con cargo a resultados	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	(427.615)	(427.615)
Dotación neta (Nota 21)	**-**	**(427.615)**	**(427.615)**
Utilización de fondos	-	(1.660.075)	(1.660.075)
Traspasos	34	14.218	14.252
Total	**55.217**	**162.569**	**217.786**

(6) Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

Participaciones a largo plazo en empresas del grupo

El detalle de las participaciones incluidas en este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2015	31/12/2014
Participaciones en empresas del grupo	**20.919.159**	**20.669.817**
Bankia, S.A.	20.805.031	20.494.861
CM Invest 1702 Corporación Internacional, E.T.V.E., S.L.	113.473	113.473
Masía Del Monte Sano, S.L.	-	4.922
Urbanización Parque Azul, S.L.	-	11.539
Urbanización Golf Sant Gregori, S.A.	-	44.367
Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	655	655
Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro	**(12.973.050)**	**(11.783.569)**
Bankia S.A.	(12.859.577)	(11.610.687)
Cm Invest 1702 Corporación Internacional, E.T.V.E., S.L.	(113.473)	(113.473)
Masía Del Monte Sano, S.L.	**-**	(3.741)
Urbanización Parque Azul, S.L.	**-**	(11.360)
Urbanización Golf Sant Gregori, S.A.	**-**	(44.308)
Total	**7.946.109**	**8.886.248**

A 31 de diciembre de 2015 los datos más significativos de las sociedades participadas son:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	Capital social	Reservas	Resultado	Patrimonio neto
Bankia, S.A.	9.213.863	1.218.016	940.064	11.959.780
CM Invest 1702 Corporación Internacional, E.T.V.E., S.L.	160	414	(8)	566
Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	100	2.630	(10)	2.720

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Altas	Ventas	Variación neta de Deterioro	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014			-	**8.886.248**
Bankia S.A.	310.170	-	(1.248.890)[(1)]	(938.720)
Urbanización Parque Azul, S.L.	-	(11.539)	11.360	(179)
Urbanización Golf Sant Gregori, S.A.	-	(44.367)	44.308	(59)
Masía del Monte Sano, S.L.	-	(4.922)	3.741	(1.181)
Movimientos año 2015				(940.139)
Saldos al 31 de diciembre de 2015				**7.946.109**

(1) Incluye 15.424 miles de euros por traspaso de provisión.

A 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Altas	Ventas	Deterioro	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013				**7.453.262**
Bankia S.A.	236.111	(2.495.129)	3.691.985	1.432.967
Fuentes Chiva , S.L.U.	26.513	(31.013)	4.500	-
Urbanización Norte Peñíscola, S.L.	48	(9.093)	9.045	-
Urbanización Parque Azul, S.L.	179	-	-	179
Urbanización Golf Sant Gregori, S.A.	59	-	-	59
Caja de Avila Preferentes, S.A.	-	(61)	-	(61)
Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A.U.	-	(60)	-	(60)
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.	-	(311)	-	(311)
Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	554	-	-	554
Caja Madrid International Preferred, S.A.	-	(100)	-	(100)
Caja Rioja Preferentes, S.A.U.	-	(61)	-	(61)
Bancaja Capital, S.A.U.	-	(61)	-	(61)
Bancaja Eurocapital Finance, S.A.U.	-	(60)	-	(60)
Gestión de Centros Culturales, S.A.	-	(10.119)	10.090	(29)
Masía del Monte Sano, S.L.	-	-	(30)	(30)
Movimientos año 2014				1.432.986
Saldos al 31 de diciembre de 2014				**8.886.248**

Con fecha 28 de febrero de 2014, BFA procedió a la venta de una parte de su participación directa en la sociedad Bankia, S.A. ("Bankia"), compuesta por 863.799.641 acciones, representativas de un 7,50% del capital social de esta sociedad. La operación fue llevada a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados, ascendiendo el importe de la colocación a 1.304 millones de euros, equivalentes a un precio de venta unitario de 1,51 euros por acción, dando lugar a un resultado positivo para BFA de 487 millones de euros, que se registró como recuperación de deterioro en el epígrafe "Deterioro de participadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.

En el ejercicio 2015 se han contabilizado pérdidas por deterioro sobre la inversión en Bankia por importe de 1.233.466 miles de euros (recuperación de deterioros por 2.013.937 miles de euros en el ejercicio 2014) (véase Nota 4.4).

(7) Activos financieros

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros, excepto "Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", mantenidos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con el desglose requerido por la normativa aplicable:

	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
(en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Activos financieros a largo plazo	**6.496.878**	**10.906.370**	**88.518**	**189.113**	**6.585.396**	**11.095.483**
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	5.274.707	-	-	-	5.274.707
Préstamos y partidas a cobrar	177.609	186.013	-	-	177.609	186.013
Activos disponibles para la venta	6.319.269	5.445.650	-	-	6.319.269	5.445.650
Valorados a valor razonable	6.319.269	5.445.650	-	-	6.319.269	5.445.650
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura (Nota 8)	-	-	88.518	189.113	88.518	189.113
Activos financieros a corto plazo	**1.936.612**	**3.694.603**	**1.338.476**	**1.477.045**	**3.275.088**	**5.171.648**
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	845.911	-	-	-	845.911
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.280.429	1.468.605	1.280.429	1.468.605
Activos disponibles para la venta	1.936.612	2.848.692	-	-	1.936.612	2.848.692
Valorados a valor razonable	1.936.612	2.848.692	-	-	1.936.612	2.848.692
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura (Nota 8)	-	-	58.047	8.440	58.047	8.440

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance de situación adjunto:

	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
(en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Activos financieros no corrientes	**6.496.878**	**10.906.370**	**88.518**	**189.113**	**6.585.396**	**11.095.483**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	88.518	189.113	88.518	189.113
Inversiones financieras a largo plazo	6.496.878	10.906.370	-	-	6.496.878	10.906.370
Activos financieros corrientes	**1.936.612**	**3.694.603**	**1.338.476**	**1.477.045**	**3.275.088**	**5.171.648**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	1.324.547	1.390.389	1.324.547	1.390.389
Inversiones financieras a corto plazo	1.936.612	3.694.603	13.929	86.656	1.950.541	3.781.259

(7.1) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El desglose de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Deuda pública española	-	3.347.711
Deuda pública extranjera	-	701.979
Obligaciones y bonos (*)	-	1.225.017
Valores representativos de deuda a largo plazo	**-**	**5.274.707**
Obligaciones y bonos (*)	-	845.911
Valores representativos de deuda a corto plazo	**-**	**845.911**

(*) Este apartado incluía a 31 de diciembre de 2014, los valores representativos de deuda recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la SAREB registrados por su valor nominal que cuentan con garantía del Estado Español (véase Nota 2.8).

Con fecha 29 de enero de 2015 el Consejo de Administración de BFA acordó abordar un proceso paulatino de desinversión de sus activos de renta fija, entre los que se encontraban activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, con excepción de los valores emitidos por la SAREB al incorporar éstos una cláusula de no transmisibilidad.

De acuerdo con la normativa vigente, tras esta decisión, se ha procedido a traspasar toda la Cartera de Inversión a Vencimiento a la Cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta. La diferencia entre la valoración al coste amortizado y su valor razonable, neta de impuestos, se ha registrado en la rúbrica "Ajustes por cambio de valor - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto (véanse Notas 7.2 y 14).

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de estos títulos al 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	845.911	2.074.515	3.200.192	6.120.618

En la Nota 28.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Sociedad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28.2 y 28.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por BFA en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2014 ascendió a 4,06%.

(7.2) Activos financieros disponibles para la venta

Valorados a valor razonable

El desglose de los activos financieros disponibles para la venta por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Deuda pública española	6.309.270	5.445.650
Otros valores de renta fija (*)	9.999	-
Valores representativos de deuda a largo plazo	**6.319.269**	**5.445.650**
Emitidos por entidades financieras	-	23.436
Otros valores de renta fija (*)	1.936.612	2.825.256
Valores representativos de deuda a corto plazo	**1.936.612**	**2.848.692**

(*) A 31 de diciembre de 2015 incluye valores representativos de deuda recibidos de la SAREB. A 31 de diciembre de 2014, incluía entre otros, valores emitidos por el MEDE (véase Nota 1.2).

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de estos títulos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

31/12/2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	1.936.612	2.442.424	3.876.845	8.255.881

31/12/2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	2.848.692	1.042.852	4.402.798	8.294.342

En la Nota 28.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Sociedad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28.2 y 28.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e de interés asumidos por la Sociedad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 13 se informa de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.

En la Nota 14 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación adjuntos.

En la Nota 28.1.2 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 1,54% (1,33% al 31 de diciembre de 2014).

(7.3) Préstamos y partidas a cobrar

Composición del saldo

La composición de los préstamos y partidas a cobrar, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Préstamos y partidas a cobrar no corrientes		
Créditos a terceros	-	-
Valores representativos de deuda	177.609	186.013
Total	**177.609**	**186.013**
Préstamos y partidas a cobrar corrientes		
Créditos a terceros y a empresas del grupo	2.725	84.467
Fianzas constituidas	11.204	2.189
Otros activos financieros - Colaterales entregados (Nota 27)	1.266.500	1.381.949
Total	**1.280.429**	**1.468.605**

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

31/12/2015

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	177.609	177.609
Créditos a terceros y a empresas del grupo	2.725	-	-	-	-	-	2.725
Fianzas constituidas	11.204	-	-	-	-	-	11.204
Colaterales entregados	-	1.266.500	-	-	-	-	1.266.500

31/12/2014

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	186.013	186.013
Créditos a terceros y a empresas del grupo	84.467	-	-	-	-	-	84.467
Fianzas constituidas	2.189	-	-	-	-	-	2.189
Colaterales entregados	-	1.381.949	-	-	-	-	1.381.949

En la Nota 28.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Sociedad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28.2 y 28.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por BFA en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Valores representativos de deuda

A continuación se indica el desglose de los valores representativos de deuda de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contraparte		
Renta fija española	177.609	186.013
Total	**177.609**	**186.013**

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión crediticia al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 0,31% (0,55% al 31 de diciembre de 2014).

Créditos a terceros y a empresas del grupo

El detalle de los créditos a terceros es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Créditos a largo plazo		
Créditos a largo plazo – dudoso cobro	87.203	84.298
Deterioro de valor de créditos a largo plazo	(87.203)	(84.298)
Total	**-**	**-**
Créditos a corto plazo		
Créditos a corto plazo e intereses devengados	2.725	84.467
Créditos a corto plazo - dudoso cobro (1)	38.085	72.816
Deterioro de valor de créditos a corto plazo (1)	(38.085)	(72.816)
Total	**2.725**	**84.467**

(1) A 31 de diciembre de 2015 incluye 9.938 miles de euros de créditos de empresas del Grupo (47.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2014)

El tipo de interés efectivo medio anual de los créditos a terceros incluidos tanto a largo plazo como a corto plazo en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 1,06% (0,85% al 31 de diciembre de 2014).

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 en el saldo de las pérdidas por deterioro y de los ajustes de valor razonable por riesgo de crédito:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldos inicio del ejercicio	**157.114**	**484.229**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	55.904	1.272
Liberación fondo de insolvencias	(16.496)	(58.463)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 26)	**39.408**	**(57.191)**
Utilización de fondos para activos amortizados	(53.446)	(241.659)
Otros movimientos	(17.779)	(28.265)
Saldos final del ejercicio	**125.297**	**157.114**

(8) Derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía contratadas con Bankia operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad.

La Sociedad realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

A continuación se presenta un desglose, diferenciando el elemento cubierto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)				
	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	Saldos deudores (Nota 7)	Saldos acreedores (Nota 10)	Saldos deudores (Nota 7)	Saldos acreedores (Nota 10)
Derivados sobre tipos de interés				
Activos financieros disponibles para la venta	88.642	1.374.159	107.965	1.604.186
Pasivos financieros a coste amortizado	57.923	-	89.588	-
Total	**146.565**	**1.374.159**	**197.553**	**1.604.186**

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de los derivados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

31/12/2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Derivados de activo	-	-	-	58.047	5.019	83.499	146.565
Derivados de pasivo	-	-	718	187	150.211	1.223.043	1.374.159

31/12/2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Derivados de activo	-	-	-	8.440	86.197	102.916	197.553
Derivados de pasivo	-	-	-	427	154.409	1.449.350	1.604.186

(9) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden, básicamente, a cuentas corrientes a la vista en Bankia, S.A. El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Bancos e instituciones de crédito cuenta a la vista (Nota 27)	90.109	172.551
Total	**90.109**	**172.551**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

(10) Pasivos financieros

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros asumidos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
(en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Pasivos financieros a largo plazo	**-**	**400.164**	**231**	**1.798.654**	**1.373.254**	**1.603.759**	**1.373.485**	**3.802.577**
Débitos y partidas a pagar	**-**	400.164	231	1.798.654	**-**	**-**	231	2.198.818
Derivados de cobertura (Nota 8)	-	-	-	-	1.373.254	1.603.759	1.373.254	1.603.759
Pasivos financieros a corto plazo	**4.772.417**	**9.870.216**	**1.774.659**	**2.061.264**	**20.082**	**40.568**	**6.567.158**	**11.972.048**
Débitos y partidas a pagar	4.772.417	9.870.216	1.774.659	2.061.264	**-**	**-**	6.547.076	11.931.480
Otros pasivos financieros	-	-	**-**	**-**	16.351	33.846	16.351	33.846
Otras deudas a corto plazo	-	-	-	-	2.826	6.295	2.826	6.295
Derivados de cobertura (Nota 8)	-	-	-	-	905	427	905	427

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance de situación adjunto:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
(en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Pasivos financieros no corrientes	**-**	**400.164**	**231**	**1.798.654**	**1.373.254**	**1.603.759**	**1.373.485**	**3.802.577**
Deudas a largo plazo	-	400.164	231	1.798.654	-	-	231	2.198.818
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	1.373.254	1.603.759	1.373.254	1.603.759
Pasivos financieros corrientes	**4.772.417**	**9.870.216**	**1.774.659**	**2.061.264**	**20.082**	**40.568**	**6.567.158**	**11.972.048**
Deudas a corto plazo	3.870.007	4.324.259	1.774.659	2.061.264	16.351	33.846	5.661.017	6.419.369
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	902.410	5.545.957	-	-	3.731	6.722	906.141	5.552.679

En la Nota 28.2 se presenta información relativa a los riesgos de liquidez asumidos por BFA en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

(10.1) Débitos y partidas a pagar - Deudas con entidades de crédito

Composición del saldo

La composición de las deudas con entidades de crédito atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Pasivos financieros a largo plazo		
Cesión temporal de activos – Otros bancos	-	400.000
Intereses devengados	-	164
Total deudas a largo plazo entidades de crédito	**-**	**400.164**
Pasivos financieros a corto plazo		
Deuda con entidades de crédito - Banco de España	-	7
Deuda con entidades de crédito – Bankia (Nota 27)	902.410	5.545.957
Fianzas recibidas de entidades de crédito	8.882	39.915
Cesión temporal de activos – Otros bancos	3.859.951	4.283.046
Intereses devengados	1.174	1.291
Total deudas a corto plazo entidades de crédito	**4.772.417**	**9.870.216**

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

31/12/2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Cesión temporales de activos - Otros bancos	-	-	3.861.125	-	-	-	3.861.125
Deudas con entidades de crédito - Bankia	-	902.410	-	-	-	-	902.410
Fianzas recibidas de entidades de crédito	-	8.882	-	-	-	-	8.882

31/12/2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Cesión temporales de activos - Otros bancos	-	218.439	434.219	3.631.679	400.164	-	4.684.501
Deudas con entidades de crédito - Banco de España	-	7	-	-	-	-	7
Deudas con entidades de crédito - Bankia	-	2.545.168	3.000.789	-	-	-	5.545.957
Fianzas recibidas de entidades de crédito	-	39.915	-	-	-	-	39.915

El tipo de interés efectivo medio anual de las Deuda con entidades al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 0,20% (0,25% al 31 de diciembre de 2014).

(10.2) Débitos y partidas a pagar - Obligaciones y otros valores negociables

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta en el Anexo IV.

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 3,81% (5,26% al 31 de diciembre de 2014).

Emisiones y reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación se muestra información sobre el total de las emisiones y reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados, realizados al 31 de diciembre de 2015:

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2014	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2015
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	3.859.918	-	(2.140.616)	55.588	1.774.890
Total	**3.859.918**	**-**	**(2.140.616)**	**55.588**	**1.774.890**

A continuación se muestra información sobre el total de las emisiones y o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados, realizados al 31 de diciembre de 2014:

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2013	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2014
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	5.987.266	-	(17.324.246)	15.196.898	3.859.918
Total	**5.987.266**	**-**	**(17.324.246)**	**15.196.898**	**3.859.918**

Durante el ejercicio 2015 los reembolsos más relevantes fueron los siguientes:

- Con fecha 21 de enero de 2015 se procedió al reembolso por vencimiento de una emisión de bonos avalada por el Tesoro español por importe de 1.000 millones de euros.
- Con fecha 29 de junio de 2015 se procedió al reembolso por vencimiento de dos emisiones de bonos avaladas por el Tesoro español por importe de 100 millones de euros cada una de ellas.
- Con fecha 30 de noviembre de 2015 se procedió al reembolso por vencimiento de una emisión de bonos avalada por el Tesoro español por importe de 835 millones de euros.

En los Anexos IV y V se presenta un detalle de las emisiones de valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2015 y 2014. Asimismo, en la Nota 28.2 se incluye un detalle de los plazos de vencimiento de estas emisiones.

(10.3) Otros pasivos financieros y otras deudas a corto plazo

La composición de otros pasivos financieros y otras deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Obligaciones a pagar	14.439	33.683
Cuentas de recaudación	179	30
Cuentas especiales y otros conceptos	4.559	6.428
Total	**19.177**	**40.141**

Estos conceptos, en general, tienen carácter transitorio y sin una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

(11) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2015			31/12/2014		
CONCEPTOS	A largo plazo	A corto plazo	Total	A largo plazo	A corto plazo	Total
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	786.980	786.000	1.572.980	505.060	440.000	945.060
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.034	-	1.034	1.035	-	1.035
Otras provisiones	47.769	34.000	81.769	84.738	30.000	114.738
Total	**835.783**	**820.000**	**1.655.783**	**590.833**	**470.000**	**1.060.833**

A continuación se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**15.062**	**5**	**890.324**	**905.391**
Otros resultados - Dotaciones	840.495	1.032	-	841.527
Excesos de provisiones	-	(2)	(1.040)	(1.042)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas	**840.495**	**1.030**	**(1.040)**	**840.485**
Utilización de fondos	(5.594)	-	(671.713)	(677.307)
Traspasos y otros movimientos	95.097	-	(102.833)	(7.736)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**945.060**	**1.035**	**114.738**	**1.060.833**
Otros resultados - Dotaciones	1.050.900	-	735	1.051.635
Excesos de provisiones	-	(1)	(21.052)	(21.053)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas	**1.050.900**	**(1)**	**(20.317)**	**1.030.582**
Utilización de fondos	(426.675)	-	(13.297)	(439.972)
Traspasos y otros movimientos	3.695	-	645	4.340
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**1.572.980**	**1.034**	**81.769**	**1.655.783**

Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El saldo del epígrafe Provisiones para impuestos y otras contingencias legales que, entre otros conceptos, incluye las correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculos prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos de BFA.

El detalle de las partidas que componen el epígrafe “Provisiones para impuestos y otras contingencias legales” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, es el siguiente:

(en millones de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos	463	475
Provisión por demandas OPS	1.104	468
Resto	6	2
Total	**1.573**	**945**

A continuación se desglosa información relevante por cada uno de los tipos de provisión mostrados en la tabla anterior:

Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos

En el ejercicio 2014 se constituyó una provisión por importe de 475 millones de euros (de los que 108 millones de euros procedían del epígrafe Otras provisiones, al haber desaparecido las contingencias que ocasionaron su constitución) para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales recibidas por Bankia, S.A. en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asumía un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la

ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia por razón de las mencionadas emisiones.

En el ejercicio 2015 se ha constituido una provisión adicional por importe de 415 millones de euros, sobre la base de la información disponible e igualmente considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, el convenio firmado entre Bankia y BFA por el que Bankia asumía un quebranto máximo.

Esta provisión se ha determinado sobre la base de hipótesis que han requerido la aplicación de juicios en relación con el número estimado de reclamaciones a recibir, el posible resultado de las mismas, el precio de la acción de Bankia y las costas judiciales asociadas.

Las anteriores asunciones serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente con los últimos datos disponibles, relativos al número de reclamaciones recibidas, precio de la acción de Bankia y el resultado de las mismas, que son las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, dadas las incertidumbres asociadas al volumen de demandas que se puedan recibir en el futuro y al resultado de las resoluciones judiciales pendientes. Los posibles efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.3.

Durante el ejercicio 2015 la provisión ha sido utilizada por un importe de 427 millones de euros para satisfacer las demandas resueltas y liquidadas durante el periodo.

Provisión por demandas OPS

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

Como se menciona en la Nota 4.12 la Sociedad está inmersa en distintos procedimientos judiciales asociados a la salida de bolsa de Bankia.

El 4 de julio de 2012 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional acordó la admisión a trámite de la querella interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. La admisión de la querella dio lugar a la tramitación de las Diligencias Previas nº59/2012. Con posterioridad a esta fecha, se han acumulado a las citadas Diligencias Previas otras querellas de supuestos perjudicados por la salida a Bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular).

El procedimiento se encuentra actualmente en fase de instrucción, habiéndose procedido a la práctica de determinadas diligencias que han sido acordadas por el Juzgado. En particular, el 4 de diciembre de 2014 se produjo la ratificación ante el Juzgado de los informes periciales elaborados por los dos peritos judiciales que concluyeron, entre otros aspectos, sobre la ausencia de imagen fiel en la información financiera presentada en el momento de la oferta pública de suscripción de Bankia.

En los meses de julio y noviembre de 2015 se produjeron tanto las ratificaciones de los Peritos propuestos por Bankia y BFA como las de los peritos propuestos por algunos de los ex Consejeros imputados, respectivamente.

Igualmente debe destacarse que por Providencia de 11 de noviembre de 2015, el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional acordó unir a las actuaciones y poner de manifiesto a las partes, la Comunicación del Banco de España de 10 de noviembre de 2015 en contestación al Oficio de ese Juzgado de fecha 14 de octubre de 2015 en el que solicitaba se le remitiese el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 3 de marzo de 2015 por el que, a requerimiento del FROB de fecha 25 de febrero anterior, se aprobó un documento por el que se daba respuesta a la consulta formulada por el FROB y en el que se exponían los criterios técnicos del Banco de España sobre una serie de cuestiones reguladas en su Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

Precisamente, el contenido de dicha contestación viene a confirmar cuanto pone de manifiesto el FROB en su escrito de 5 de marzo de 2015 como crítica a las conclusiones recogidas en los informes elaborados por los técnicos del Banco de España a instancias del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de Madrid en el seno de las Diligencias Previas 59/2012.

Durante esta instrucción, algunas acusaciones solicitaron la adopción de medidas cautelares, que el Juzgado rechazó y en particular, las referidas a la intervención judicial de Bankia y de BFA. Con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado acordó el establecimiento de una fianza solidaria por parte de BFA, Bankia y cuatro miembros del Consejo de Administración de Bankia al 15 de junio 2011 por importe de 800 millones de euros (600 millones más un tercio de dicha cantidad), la cual, tras las apelaciones presentadas por las distintas partes, quedó fijada mediante sendos Autos de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en aproximadamente 34 millones de euros, ampliables en el caso de que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran exigirse excedieran de la mencionada cantidad. Con posterioridad, durante el ejercicio 2015, se han estimado diversas solicitudes de modificación de la

citada fianza habiendo quedado fijada al 31 de diciembre de 2015 en aproximadamente 38,3 millones de euros.

Finalmente, en lo que a la Pieza separada de Responsabilidad Civil se refiere, a fecha de hoy existen nuevas solicitudes de fianza que están pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

Se puede concluir que el procedimiento se encuentra en una fase de instrucción avanzada, si bien el Juez instructor puede de oficio -y en cualquier momento- acordar la práctica de cualquier Diligencia adicional que juzgue necesaria como, en efecto, ha hecho el Juzgado al dar traslado a los Peritos judiciales para que se pronuncien al respecto de los Dictámenes periciales aportados por diversas partes imputadas y que está pendiente de recibirse.

Por ello, no es posible determinar en este momento con certeza cuándo el Juez dará por concluida la instrucción, ni menos aún cuál podría ser el resultado final de la misma, máxime teniendo en cuenta que la resolución que se dicte está sujeta -en todo caso- al régimen general de recursos (Reforma ante el mismo Juez instructor y Apelación ante la Sala de lo penal de la Audiencia Nacional) por lo que la resolución del Juzgado podría ser objeto de eventual revisión posterior.

Asimismo, a instancias de la prueba que viene solicitando Bankia en los procedimientos civiles, el Banco de España ha remitido a los Juzgados que así lo han acordado copia de la citada Comunicación de 3 de marzo de 2015 enviada por aquél al FROB en contestación a la consulta que este le formulase.

Del mismo modo, se ha recibido contestación del Banco de España al requerimiento planteado por determinados Juzgados Civiles a instancia de Bankia ampliando, a través de un listado de preguntas de carácter técnico-jurídico, determinadas cuestiones que se derivan de la mencionada Comunicación del Banco de España.

Considerando lo anterior, la Sociedad ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 4.13, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles

De manera paralela a lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 Bankia había recibido 933 demandas civiles (individuales y acumuladas), de las que estaban vivas a dicha fecha 860, y 4.312 reclamaciones extrajudiciales. A dicha fecha, el número de sentencias dictadas así como el sentido de las mismas no era indicativo de la tendencia que pudieran mostrar a futuro si bien, sobre la base de la información disponible, Bankia registró con cargo al epígrafe de “Dotaciones a provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 una provisión por importe de 780 millones de euros, de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para hacer frente a los costes derivados de la citada contingencia. La mencionada estimación contó con el contraste realizado por un experto independiente y fue determinada sobre la base de hipótesis que requirieron la aplicación de juicios en relación con la naturaleza de los clientes que reclamarán, el número estimado de reclamaciones a recibir, el potencial resultado de las mismas, las costas judiciales asociadas y, en su caso, los intereses de demora.

Al 31 de diciembre de 2015 Bankia ha recibido 76.546 demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), de las que están vivas a dicha fecha 69.041, y 27.448 reclamaciones extrajudiciales. Al 31 de diciembre habían recaído 24.029 sentencias, de las cuales únicamente 3, que se encuentran recurridas en apelación, afectan a inversores institucionales (dos personas físicas y una sociedad mercantil). Con posterioridad a esa fecha, y hasta el 10 de febrero de 2016, se han notificado otras 3 sentencias de inversores institucionales que igualmente van a ser recurridas en apelación, referentes en los tres casos a sociedades mercantiles.

Por último, el 27 de enero de 2016, la Sala 1ª de lo Civil del Tribunal Supremo ha celebrado un pleno para analizar los Recursos de Casación e Infracción Procesal contra las sentencias dictadas en Apelación por las Audiencias Provinciales de Valencia y Oviedo con motivo de la anulación de la adquisición de acciones con ocasión de la oferta pública de suscripción de 2011, resultado de sendas demandas que fueron interpuestas por pequeños inversores individuales del tramo minorista.

Con fecha 2 de febrero de 2016 se han notificado a Bankia las dos sentencias dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo con motivo de los mencionados Recursos de Casación, en las que se desestiman todos los motivos contenidos en los mismos.

La Sala ha rechazado que la causa penal pendiente ante la Audiencia Nacional pueda paralizar las acciones individuales en vía civil, entendiendo que los demandantes no deben soportar demoras excesivas por la previsible complejidad y duración del procedimiento penal. La Sala considera, igualmente, que ninguna de las dos sentencias incurre en infracciones procesales al valorar la situación financiera de Bankia o al determinar los hechos que se han considerado notorios. En todo caso, la Sala entiende que el nexo causal existente entre la grave inexactitud del folleto de la OPS y el error padecido por los demandantes, inversores individuales del tramo minorista, a diferencia de lo que puede ocurrir con otros inversores más cualificados, carecen de otros medios de obtener información sobre los datos económicos que afectan a la sociedad cuyas acciones salen a cotización y que son relevantes para tomar la decisión inversora, está

suficientemente razonado en las sentencias. Bankia, una vez notificadas las Sentencias, ha iniciado su análisis a los efectos de valorar el impacto de las mismas en su estrategia procesal en los procesos civiles de los que es parte, promovidos por inversores individuales, del tramo minorista.

La nueva información en cuanto a la evolución experimentada en el número de reclamaciones recibidas y en su tipología, ha llevado a Bankia a realizar una reevaluación de las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2014 la cual ha dado lugar a la realización de un ajuste en el importe las provisiones constituidas como consecuencia de:

- El incremento en el número y tipología de las demandas producido durante el segundo semestre del ejercicio 2015, junto a determinadas reformas legales, llevadas a cabo en este ejercicio, en el ámbito estrictamente procesal y en el de las tasas judiciales, que sitúan la estimación actualizada de la contingencia derivada de los costes asociados a las demandas civiles y reclamaciones en 1.840 millones de euros.
- En el momento de la formulación de los estados financieros del ejercicio 2014 se estimó, de acuerdo con la información disponible, que era probable que, fruto de los fallos judiciales, el Grupo tuviera que indemnizar a los clientes de manera que, a efectos del registro contable, se estimó que se trataba de una indemnización cuya contingencia debería ser cubierta constituyendo una provisión con adeudo a la cuenta de resultados. Sin embargo, durante 2015, la mayor parte de las sentencias condenatorias recibidas se basan en la acción de nulidad de los contratos suscritos, que supone la anulabilidad de la operación. Estas sentencias provocan, en consecuencia, la inexistencia de los contratos y la consiguiente devolución de las recíprocas prestaciones derivadas de los mismos (títulos y precio), suponiendo la invalidez de los negocios jurídicos o contratos y, en consecuencia, que éstos dejen de desplegar sus efectos jurídicos, retrotrayéndose la situación a la existente al momento de su celebración.
- Con fecha 26 de febrero de 2015, la Comisión Rectora del FROB adoptó una decisión para la formalización de un acuerdo sobre las contingencias mencionadas anteriormente en la que reconocía al Consejo de Administración de BFA la facultad de suscribir un acuerdo de reparto con Bankia de las citadas contingencias. Sobre la base de la mencionada decisión, y ajustado a las condiciones y criterios señalados en la misma, con fecha 27 de febrero de 2015, BFA y Bankia suscribieron un convenio por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA sobre un importe máximo de 780 millones de euros. Con posterioridad, y como consecuencia de la reevaluación del importe de la contingencia estimada, con fecha 22 de diciembre de 2015, la Comisión Rectora del FROB, reconoció al Consejo de Administración de BFA la facultad de suscribir una modificación vía adenda del Convenio anterior pudiendo la contingencia alcanzar hasta la cantidad máxima de 1.840 millones de euros, y permaneciendo invariables los demás límites que fueron establecidos en el Convenio de 27 de febrero de 2015, incluida la asunción por parte de Bankia del tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado.

La nueva estimación realizada, por importe de 1.840 millones de euros, incluye un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. En ejecución del Convenio y su adenda alcanzado por BFA y Bankia corresponde a BFA 1.104 millones de euros. En consecuencia, y a la vista de lo anterior, la Sociedad ha realizado un cargo al epígrafe de “Otros resultados - Dotación contingencias legales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 por un importe de 636 millones de euros, que complementa la provisión constituida en el ejercicio 2014.

Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas, tanto en el ejercicio 2014 como en el 2015, han sido contrastadas por un experto independiente. En todo caso, las mismas serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente. Las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.3, salvo indicación expresa en contrario.

Otras provisiones

El movimiento más significativo producido en este epígrafe, durante el ejercicio 2015, ha sido el siguiente:

- Cancelación y utilización de provisiones por aproximadamente 14 millones de euros por garantías prestadas por el Grupo a favor de terceros relacionadas con sociedades participadas del ámbito inmobiliario.
- Liberación neta de provisiones asociadas a participadas del ámbito inmobiliario por importe de 20 millones de euros.

(12) Periodificaciones a corto plazo

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación es la siguiente:

(en miles de euros)	Activo		Pasivo	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Otros conceptos (1)	1.788	2.438	29.373	79.573
Total	**1.788**	**2.438**	**29.373**	**79.573**

(1) Incluye, entre otros conceptos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados, y en el pasivo Incluye, entre otros conceptos, periodificaciones asociadas a gastos de explotación y Otras comisiones pagadas.

(13) Valor razonable

(13.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue la Sociedad son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
    - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
    - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
    - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
    - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
    - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
    - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
    - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda

demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.

- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:

  - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

  - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida (véase Nota 28.1):

    - contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de BFA.

    - contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros de BFA en los balances de situación adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	TOTAL BALANCE DE SITUACIÓN	VALOR RAZONABLE	TOTAL BALANCE DE SITUACIÓN	VALOR RAZONABLE
ACTIVOS				
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.2)	8.255.881	8.255.881	8.294.342	8.294.342
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.3)	1.458.038	1.458.038	1.654.617	1.654.617
Cartera de inversión a vencimiento (7.1)	-	-	6.120.618	7.578.610
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	23	23	6.374	6.374
Derivados de cobertura (Nota 8)	146.565	146.565	197.553	197.553
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	90.109	90.109	172.551	172.551
PASIVOS				
Pasivos financieros a coste amortizado	6.566.484	6.584.539	14.170.439	14.314.762
Derivados de cobertura (Nota 8)	1.374.159	1.374.159	1.604.186	1.604.186

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.

- En el caso del valor razonable de los Préstamos y partidas a cobrar y Pasivos financieros a coste amortizado ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio. Dicha valoración está considerada como

Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

- Al 31 de diciembre de 2014, el valor razonable de la "Cartera de inversión a vencimiento" se consideró equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 2.8) cuya estimación de valor razonable fue considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se determinó mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares). Al 31 de diciembre de 2015 los bonos de la SAREB se encuentran clasificados en la "Cartera de Activos financieros disponibles para la venta".

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El siguiente cuadro presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances de situación adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2015			31/12/2014		
CONCEPTOS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Activos financieros disponibles para la venta	6.309.270	1.946.611	-	5.469.087	2.825.255	-
Valores representativos de deuda	6.309.270	1.946.611	-	5.469.087	2.825.255	-
Activos no corrientes en venta – Otros instrumentos de capital	-	-	23	-	-	6.374
Derivados de cobertura	-	146.565	-	-	197.553	-
PASIVOS						
Derivados de cobertura	-	1.374.159	-	-	1.604.186	-

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2015:

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método de Valor Presente (Descuento de flujos)	El valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en títulos de renta fija española de características similares	• Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito • Correlación	Valores representativos de deuda: 1.947
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black 76	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc. Este modelo es ampliamente aceptado por el mercado.	Para derivados sobre tipos de interés: • Estructura temporal de tipos de interés • Volatilidad del subyacente	Derivados de cobertura: • Activo: 147 • Pasivo: 1.374

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Instrumentos de capital	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos	• Spread de crédito; • NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores	Instrumentos de capital: -

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se realizaron transferencias relevantes entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

(13.2) Valor razonable de otros activos

(13.2.1) Activos inmobiliarios y activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados de la Sociedad, que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta, no difiere significativamente de su valor razonable estimado a partir de las últimas tasaciones disponibles de dichos activos y realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponde, las correcciones necesarias para considerar el efecto estimado de la evolución del mercado inmobiliario.

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales.

(13.2.2) Participaciones clasificadas como no corrientes en venta

A continuación se detalla la jerarquía de valor razonable para las participaciones en entidades asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31/12/2015			31/12/2014		
(en miles de euros)	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio	-	-	-	-	1.237	**1.237**

Las técnicas de valoración y variables empleadas a 31 de diciembre de 2014 fueron las siguientes:

Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).

(14) Ajustes por cambio de valor

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de BFA; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías de los siguientes conceptos:

31 de diciembre de 2015

Importes brutos	Importe (en miles de euros)		Importes netos de efecto fiscal	Importe (en miles de euros)	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	447.300	(1.134)	Valores representativos de deuda cotizados	335.475	(851)
Total	**447.300**	**(1.134)**	**Total**	**335.475**	**(851)**
Total plusvalías (brutas)	**446.166**		**Total plusvalías (netas)**	**334.624**	

31 de diciembre de 2014

	Importe (en miles de euros)			Importe (en miles de euros)	
Importes brutos	Plusvalías	Minusvalías	Importes netos de efecto fiscal	Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	257.638	(17.854)	Valores representativos de deuda cotizados	193.228	(13.390)
Total	**257.638**	**(17.854)**	**Total**	**193.228**	**(13.390)**
Total plusvalías (brutas)	**239.784**		**Total plusvalías (netas)**	**179.838**	

(15) Capital / Fondo de dotación y reservas

Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información:

(15.1) Capital y reservas

Al 31 de diciembre de 2014 el patrimonio neto de la Sociedad era inferior a dos terceras partes de su capital social, por lo que, de acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, si transcurrido un ejercicio social no se hubiera producido la recuperación del mismo la Sociedad habría estado obligada a reducir su capital social para restablecer el equilibrio patrimonial.

Por este motivo, el Consejo de Administración con fecha 19 de febrero de 2015 aprobó adoptar las medidas necesarias para restablecer el mencionado equilibrio patrimonial.

Con fecha 14 de diciembre de 2015, el Banco Central Europeo ha autorizado las decisiones que fueron adoptadas por el Accionista Único de la sociedad el 1 de octubre de 2015 y que se indican a continuación:

I. Compensación de pérdidas con cargo a la reserva legal por importe de 520.925.241,70 euros y posterior reducción de capital social en 8.029.950.882,13 euros, mediante la disminución del valor

nominal de las acciones de la Sociedad en 0,447126837915808 euros, hasta 0,552873162084192 euros por acción, con la finalidad de compensar pérdidas procedentes de ejercicios anteriores.

II. Reducción del capital social en un importe de 897.950.000 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,05 euros, hasta los 0,502873162084192 euros por acción, con la finalidad de incrementar la reserva legal.

III. Reducción del capital social en un importe de 51.599.117,87 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,002873162084192 euros, hasta los 0,50 euros por acción, con la finalidad de constituir una reserva libre de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social.

El capital social resultante ha quedado fijado en 8.979.500.000 euros, dividido en 17.959.000.000 acciones nominativas, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie, y numeradas correlativamente del 1 al 17.959.000.000, ambos inclusive.

Estas operaciones no han tenido ningún efecto sobre el total de fondos propios y el patrimonio neto de la sociedad, que permanecen inalterados en 9.929.049.117,87 euros y 10.295.008.117,87 euros, respectivamente —a 30 de junio de 2015, fecha de cierre del balance que sirve de base a las reducciones de capital descritas—, ni afectan por tanto al valor de la participación del Accionista Único.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los acreedores de la sociedad no gozarán de derecho de oposición.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social del Banco ascendía a 17.959.000 miles de euros representado por 17.959 millones de acciones de un euro de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB.

Reservas

En el estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva registrada en el epígrafe “Fondos propios – Reservas” del patrimonio neto del balance de situación consolidado, al 31 de diciembre de 2015, asciende a 897.950 miles de euros (366.301 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), siendo inferior dicha cifra al 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

Otras reservas indisponibles

Según la decisión adoptada por el Accionista Único de la Sociedad se ha constituido una reserva libre de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social.

A 31 de diciembre de 2015 esta reserva asciende a 51.599 miles de euros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de este epígrafe del patrimonio neto asciende a 206.956 miles de euros (10.149.447 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

(15.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015, BFA no mantenía acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2015 la Sociedad no ha realizado negocio alguno sobre dichas acciones, no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición durante el mismo.

(15.3) Participación en sociedades cotizadas

A excepción de las acciones de Bankia, S.A., no existe ninguna sociedad dependiente del Grupo cuyas acciones coticen en mercados organizados al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 la participación en Bankia constaba de 7.398.001.729 acciones de 0,8 euros de valor nominal cada una de ellas íntegramente suscritas y desembolsadas (7.164.465.464 acciones al 31 de diciembre de 2014 de 1 euros de valor nominal).

(16) Situación fiscal

(16.1) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 444/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo las sociedades dependientes del citado Grupo en el ejercicio 2015 las siguientes:

CM Invest 1702 Corporación Internacional E.T.V.E, S.L.
Caja Madrid Finance Preferred, S.A.U.

(16.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2015, BFA tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad desde su constitución en diciembre de 2010.

Con fecha 23 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a la Sociedad al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2010 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

(16.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 y el resultado consolidado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingresos) por el impuesto sobre sociedades:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Resultado antes de impuestos	**(593.339)**	**2.436.901**
Ajuste al resultado	**1.233.682**	**57.764**
Rendimientos de instrumentos de capital	-	-
Diferencias permanentes (1)	1.233.682	57.764
Resultado antes de impuestos ajustado	**640.343**	**2.494.665**
Cuota (Resultado antes de impuesto ajustado * 28%)	**(179.296)**	**(748.399)**
Deducciones	**-**	**87.443**
Cuota del impuesto sobre sociedades	**(179.296)**	**(660.956)**
Ajustes a la cuota	**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios (2)	**(288.409)**	**(890.662)**
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto))	(179.296)	(660.956)
Tipo efectivo (3)	28,00%	26,49%
Reducción del tipo de gravamen (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades)	-	(189.982)
Otros movimientos de impuesto diferidos (4)	(109.113)	(39.724)

(1) En el ejercicio 2015 incluye, básicamente, el deterioro de la participación de BFA en Bankia, S.A. (véase Nota 6).
(2) Del que aproximadamente 125.200 miles euros corresponden a gasto por impuesto corriente y el resto, 163.209 miles de euros, a impuestos diferidos (véase Nota 16.5).
(3) El tipo efectivo se ha calculado sobre el "Resultado antes de impuestos ajustado".
(4) En el ejercicio 2015 se corresponde con los beneficios de carácter fiscal procedentes de diferencias temporarias no reconocidas en ejercicios anteriores y asociados a venta de participaciones y de activos financieros realizadas durante el ejercicio, por importe de 185.181 miles de euros, así como a diferencias temporarias derivadas de dotaciones por contingencias legales para las que no se han registrado activos por impuesto diferido, por un importe de 294.294 miles de euros.

(16.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2015 y 2014, la Sociedad ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo ”Ajustes por cambio de valor” y al epígrafe “Fondos propios – Reservas” del balance de situación adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del “Otro resultado global” de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Activos financieros disponibles para la venta	(51.596)	(61.606)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	26
Total	**(51.596)**	**(61.580)**

(16.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo *“Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”*.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS *"Imputación temporal"* a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, BFA calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio de tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y del 25% a partir del 2016.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)

IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2015	31/12/2014
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:	**795.248**	**943.143**
Insolvencias de Crédito (*)	477.550	472.948
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados (*)	317.656	373.095
Otros conceptos	42	97.100
Por minusvalías de ajustes por valoración	**283**	**4.464**
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	**29.083**	**63.798**
Total	**824.614**	**1.011.405**

(*) Impuestos diferidos monetizables.

(en miles de euros)

IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2015	31/12/2014
Por plusvalías de ajustes por valoración	111.825	64.409
Por plusvalías resto instrumentos financieros	2	13.536
Total	**111.827**	**77.945**

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2014	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Otros movimientos	Saldos al 31/12/2015
Impuestos diferidos deudores (Activo)	1.011.405	(176.742)	(4.180)	(5.869)	824.614
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	77.945	(13.533)	47.415	-	111.827
Total	**933.460**	**(163.209)**	**(51.595)**	**(5.869)**	**712.787**

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2013	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (1)	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto (1)	Otros movimientos (2)	Saldos al 31/12/2014
Impuestos diferidos deudores (Activo)	1.890.568	(861.336)	(28.322)	10.495	1.011.405
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	175.751	(131.064)	33.258	-	77.945
Total	**1.714.817**	**(730.272)**	**(61.580)**	**10.495**	**933.460**

(1) Incluye el efecto correspondiente al ajuste por el nuevo tipo impositivo establecido por la Ley 27/2014.

(2) Se corresponde, básicamente, con los impuestos diferidos deudores procedentes de la liquidación de la sociedad dependiente Fuentes de Chiva, S.L.U. durante el ejercicio.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2015 de las bases imponibles de la Sociedad incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	
Ejercicio de generación de la base imponible	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Año 2011	5.545.211	29.082
Año 2012	6.976.096	-
TOTAL	**12.521.307**	**29.082**

(16.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de BFA anteriores al ejercicio 2015 se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(16.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por BFA al 31 de diciembre de 2015 por importe de 712.787 miles de euros, los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, su recuperabilidad derivada del Real Decreto-ley 14/2013 y lo dispuesto en los artículos 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 16.5) en virtud de los cuales al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene activos por impuesto diferido por importe de 795.206 miles de euros, que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura se encuentra en todo caso garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y el artículo 130 de la LIS, antes mencionados teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Adicionalmente, se ha analizado la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para la compensación de los créditos fiscales y resto de activos por impuesto diferido registrados, principalmente las plusvalías latentes existentes en determinadas carteras de renta fija.

(17) Importe neto de la cifra de negocio

(17.1) Ingresos de valores representativos de deuda

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos / (Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Valores representativos de deuda	324.966	540.125
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(135.708)	(126.845)
Total	**189.258**	**413.280**

(17.2) Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Participación en entidades asociadas	-	41.250
Iberdrola, S.A.	-	41.250
Participación en entidades del grupo	128.629	5.323
Bancaja Capital, S.A.U.	-	5.323
Bankia, S.A.	128.629	-
Otros de renta variable	31	7.365
Mapfre, S.A.	-	7.365
Resto	31	-
Total	**128.660**	**53.938**

(18) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Sueldos y salarios	(29)	(53)
Seguridad social	(9)	(16)
Total	**(38)**	**(69)**

Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados de BFA, distribuido por razón del género y categoría, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	Datos al 31 de diciembre de 2015		Datos al 31 de diciembre de 2014		Datos medios del ejercicio 2015	Datos medios del ejercicio 2014
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Resto de empleados por niveles retributivos	**1**	**-**	**1**	**-**	**1**	**2**
Nivel XI	1	-	-	-	1	1
Nivel XII	-	-	1	-	-	1
Total BFA	**1**	**-**	**1**	**-**	**1**	**2**

(19) Gastos de administración - Otros gastos de explotación

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Servicios exteriores	(72.084)	(32.623)
Prestación servicios bancarios y similares	(65.393)	(25.517)
Comisiones pagadas por recuperación activos deteriorados y fallidos	(65.302)	(24.433)
Otros servicios bancarios	(91)	(1.084)
Otros servicios exteriores	(6.691)	(7.106)
Informes técnicos	(4.861)	(6.173)
Otros gastos	(1.830)	(933)
Tributos	(1.524)	(3.089)
Otros gastos de gestión corriente	(10.377)	(2.994)
Aportación al Fondo de Resolución Nacional (Nota 2.9)	(7.453)	-
Otras cargas de explotación	(2.924)	(2.994)
Total	**(83.985)**	**(38.706)**

El detalle de los honorarios satisfechos por BFA a la organización mundial Ernst & Young, S.L. (auditor de BFA) en el ejercicio 2015 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de BFA y de las cuentas semestrales y anuales consolidadas del Grupo BFA del ejercicio 2015, 357 miles de euros (357 miles de euros en el ejercicio 2014).
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 63 miles de euros (63 miles de euros en el ejercicio 2014).

Los servicios contratados por BFA cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(20) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Deterioro y pérdidas	37.813	52
Inmovilizado	(149)	-
Activo material adjudicado	37.962	52
Resultado venta de activos no corrientes en venta - Inmovilizado	2.278	29.223
Total	**40.091**	**29.275**

(21) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Derivados de cobertura valores representativos de deuda	8.925	(4.900)
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda	1.483.325	(5.029)
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	(4.342)	85.444
Deterioro neto de instrumentos de capital	(1.233.946)	2.944.926
Liberación / (Deterioro) participadas Grupo	(1.233.440)	2.517.311
Liberación / (Deterioro) otros instrumentos de patrimonio (Nota 5)	(506)	427.615
Total	**253.962**	**3.020.441**

(22) Otros resultados

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Contingencias legales	(1.050.900)	(840.495)
Otras contingencias por avales concedidos	(735)	(1.030)
Prestación de servicios no relacionados con la actividad ordinaria	41	268
Por riesgos contingentes	35	263
Otras servicios	6	5
Total	**(1.051.594)**	**(841.257)**

(23) Ingresos financieros

De valores negociables y otros instrumentos financieros

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
De empresas del grupo y asociadas	49	3.903
Depósitos en entidades de crédito	49	1.448
Crédito a empresas		2.455
De terceros	57.811	49.819
Depósitos en entidades de crédito	25	61
Crédito a terceros	992	-
Activos dudosos	300	658
Otros intereses	-	82
Partidas en suspenso recuperadas	56.494	49.018
Total	**57.860**	**53.722**

(24) Gastos financieros

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	39.687	23.230
Intereses con entidades de crédito	(5.698)	(24.123)
Intereses de obligaciones y bonos	(17.184)	(28.154)
Rectificación de gastos financieros por operaciones de cobertura	62.569	75.507
Por deudas con terceros	(155.602)	(345.812)
Intereses con entidades de crédito (Banco de España)	-	(6.384)
Intereses con entidades de crédito	(11.190)	(1.475)
Intereses de deudas	-	(43)
Intereses de obligaciones y bonos	(144.395)	(337.910)
Otros intereses	(17)	-
Total	**(115.915)**	**(322.582)**

(25) Variación de valor razonable en instrumentos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en función de los instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Resultados de instrumentos de cobertura de obligaciones y otros valores negociables	(60.052)	(57.967)
Resultados de obligaciones y otras valores negociables cubiertos	64.962	69.360
Total	**4.910**	**11.393**

(26) Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Créditos a terceros y a empresas del grupo (Nota 7.3)	(39.408)	57.191
Total	**(39.408)**	**57.191**

(27) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 29 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de BFA, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Sociedades dependientes	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Deudas de entidades de crédito	1.356.609	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	9.938	-	-	-	-	-
Coberturas Riesgo de Crédito	(9.938)	-	-	-	-	-
Otros activos	146.565	-	-	-	-	-
Total	**1.503.174**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
PASIVO						
Deudas con entidades de crédito	902.410	-	-	-	-	-
Deudas con empresas	-	-	-	-	-	-
Empréstitos	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	1.385.938	-	-	-	-	-
Total	**2.288.348**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros y cifra de negocio (*)	75.094	-	-	-	-	-
(Gastos financieros y cifra de negocio) (*)	(171.066)	-	-	-	-	-
Servicios exteriores	(65.302)	-	-	-	-	-
Rendimientos instrumentos de capital	128.629	-	-	-	-	-
Dotación Provisiones	-	-	-	-	-	-

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Las operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Sociedades dependientes	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Deudas de entidades de crédito	1.524.723	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	47.580	-	-	-	-	-
Coberturas Riesgo de Crédito	(47.580)	-	-	-	-	-
Otros activos	197.552	-	-	-	-	-
Total	**1.722.275**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
PASIVO						-
Deudas con entidades de crédito	5.546.023	-	-	-	-	-
Deudas con empresas	-	-	-	-	-	-
Empréstitos	567.184	-	-	-	-	-
Otros pasivos	1.673.680	-	-	-	-	-
Total	**7.786.887**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros y cifra de negocio (*)	3.834	69	-	-	-	-
(Gastos financieros y cifra de negocio) (*)	(103.615)	-	-	-	-	-
Servicios exteriores	(24.440)	(839)	-	-	-	-
Dotación Provisiones	348	576	-	-	-	-

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I, II y III de esta Memoria. Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración de BFA (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a éstos, así como el Fondo de Pensiones de empleados, hasta donde BFA tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta el 100% del capital de BFA. El FROB, desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación que el FROB mantiene en BFA, el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en la Nota 7 de las presentes cuentas anuales, y corresponden a inversiones en títulos emitidos por administraciones públicas españolas. En el Anexo IV se detallan los títulos emitidos con la garantía irrevocable del Estado (garantía que conllevó en el año de su emisión, el pago de una comisión).

No existen transacciones con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio de BFA.

A 31 de diciembre de 2015 BFA no mantiene ningún contrato con su accionista único, el FROB.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con Bankia, S.A.

Entre los saldos más relevantes que el BFA mantiene con Bankia (sociedad dependiente) se incluyen, al 31 de diciembre de 2015, los siguientes:

- en el epígrafe del pasivo “Deuda con entidades de crédito” se recoge el saldo correspondiente a las cesiones temporales de activos contratadas con Bankia por importe de 899 millones de euros; el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado, por un importe de 1 millón de euros.
- en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” se incluyen los saldos acreedores correspondientes al valor razonable de las operaciones de derivados contratadas con éste por importe de 1.374 millones de euros, así como el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe del activo “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Otros activos financieros” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías constituidas en Bankia en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 1.267 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a las cuentas corrientes abiertas en Bankia por importe de 90 millones de euros;
- en el epígrafe “Derivados” del activo corriente no corriente, se incluyen los saldos deudores correspondientes al valor razonable de las operaciones de derivados contratados con Bankia;
- en el epígrafe “Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los gastos por servicios recibidos de Bankia derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales recibidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2015 los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA han suscrito los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Una Línea de Avales a favor de BFA por importe de 14 millones de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso administrativos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través de Bankia, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo

11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

(28) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En el año 2013 se inició un proceso de transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas. A cierre de 2015 se dan por concluidas todas las iniciativas ligadas a este proyecto de transformación, que descansa en cuatro pilares fundamentales:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa. Estos principios son:
   - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
   - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
   - Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del riesgo.
   - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades y con líneas de responsabilidad bien definidas.
   - Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
   - Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
   - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
   - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
   - Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
   - Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la Entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.
2. Un modelo organizativo: la función de Riesgos se estructura bajo el criterio general de tener una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo. De esta forma, la gestión del riesgo de crédito se apoya en dos unidades de Riesgos Mayoristas y Riesgos Minoristas, aglutinando, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las siete direcciones en las que se organiza la Dirección Corporativa de Riesgos son:
   - Riesgos Minoristas
   - Riesgos Mayoristas
   - Gestión Global de Riesgos
   - Riesgos de Mercado y Operacionales
   - Reestructuración de Clientes Mayoristas

- Secretaría Técnica de Riesgos, que incluye las funciones de Validación Interna y Control Interno
- Gestión de Procesos de Riesgos

3. Un plan de transformación, que se traduce en proyectos concretos desarrollados durante 2014 y 2015 cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la información y aportar mejores herramientas para la gestión del riesgo.
4. Un gobierno eficaz de los riesgos que ha materializado las siguientes mejoras a lo largo de 2015:

   o Marco de Apetito al Riesgo integrado con el marco de Planificación de Capital y el *Recovery Plan:*

   Incidiendo en la voluntad de la Entidad en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo de la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internaciones, el Consejo de Administración aprobó en el mes de septiembre de 2014 el Marco de Apetito al Riesgo en el Grupo BFA-Bankia (MAR). En dicho marco se establecen los niveles deseados y máximos de riesgo que la Entidad está dispuesta a soportar así como el mecanismo de seguimiento y el sistema de responsabilidades de las distintos comités y órganos de gobierno intervinientes.

   En el mes de febrero de 2015 el consejo de Administración aprobó el Marco de Planificación de Capital que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación de la Entidad en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios de la Entidad.

   El *Recovery Plan* (también aprobado y en vigor desde febrero de 2015) establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.

   Posteriormente, en Julio de 2015 el Consejo aprobó una serie de modificaciones a la declaración de Apetito al Riesgo, desarrollando la relación del MAR con el Plan Estratégico, el modelo de negocio, la planificación de capital, el plan de recuperación y el presupuesto. Se estableció, además, una declaración de apetito y tolerancia en términos de rentabilidad recurrente y extraordinarios y, por último, se completó con un conjunto de declaraciones cualitativas adicionales que permiten definir con mayor precisión y extensión el perfil de riesgos que la Entidad desea asumir.

   Uno de los mecanismos con los que la Entidad se ha dotado para descender el Marco de Apetito al Riesgo consiste en un sistema para la determinación de niveles objetivo y límites en las distintas carteras de crédito, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada. Este sistema tiene como objetivo la maximización de la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. De hecho, el ejercicio de elaboración de los Presupuestos para 2016, más allá de ser necesariamente coherente con la declaración de apetito, ha sido ejecutado contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aportaba dicho sistema.

   o Estatus del CRO: El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el nuevo estatus del CRO (Chief Risk Officer) de la Entidad, estableciendo:

      - Las condiciones necesarias para el desempeño de la función.
      - Sus principales responsabilidades.
      - Las reglas y facultades para su nombramiento y destitución.

   Dicho estatus refuerza la independencia del Director de Riesgos, que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente. Cuenta, además, con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

   o Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) adaptados a los nuevos criterios del Banco Central Europeo: En dichos ejercicios la Entidad autoevalúa la situación de los riesgos, la liquidez y la suficiencia de capital ante diversos escenarios (central y estresado).

El resultado de dichos análisis fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de abril y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del nuevo proceso de supervisión bancaria única europea.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo los principales riesgos a los que se encuentra sujeto, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones de la Sociedad.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por la Sociedad y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado y riesgo de cambio, que corresponden a las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que la Sociedad opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración se reserva en exclusiva la competencia de aprobar o de delegar la facultad para la aprobación las inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico.

Adicionalmente el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:

- Comisión Consultiva de Riesgos del Consejo de Administración: Tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito.
- Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración. Es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. También es responsable de informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- Comité de Dirección. A este comité se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
- Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Banco y el seguimiento y análisis de los principales ratios de capital y de sus componentes, así como del ratio de apalancamiento. Además realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro de la Entidad.
- Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración.

- Comité de Coordinación de Riesgos y Recuperaciones de Banca Mayorista y Banca Minorista. En estos dos comités se realiza el seguimiento y la coordinación entre la actividad comercial de las Unidades de Negocio y la Dirección Corporativa de Riesgos con el objetivo de incrementar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- Comité de Rating. Está encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecer criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, proporcionando estabilidad al sistema de valoración del rating interno que elabora la Entidad.
- Comité de Credit Scoring: Constituido en el mes de junio de 2014 y de carácter consultivo, tiene como objetivo formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring y la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de nuevos modelos, revisión de los existentes y aplicación de los mismos.

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

(28.1) Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos

(28.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por BFA como consecuencia del desarrollo habitual de la actividad bancaria del Grupo en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, dependiente del Consejero Delegado, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración de BFA.

Los objetivos fundamentales de las Políticas de riesgo de crédito se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo. Deben ofrecerse al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras.
- Estabilidad en los criterios generales de concesión, tanto por acreditado como por operación.
- Adaptación. Los criterios específicos por segmentos deben combinar la estabilidad con la adaptación a los objetivos estratégicos de BFA, así como con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo, considerando al cliente en su conjunto.
- Límites a la concentración de riesgos.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia. Las políticas deben alinearse con las necesidades presentes y futuras de capital de acuerdo con la declaración de apetito al riesgo.
- Cumplimiento. Las políticas de riesgos de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación a la Sociedad y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de los siguientes ejes fundamentales:

- Concesión responsable: El primer paso en la concesión de operaciones de crédito es la comprensión de las necesidades de financiación del cliente y su capacidad de poder afrontarlas de acuerdo con la evaluación de su solvencia. Debe garantizarse que se ofrecen las facilidades de financiación que mejor se adaptan a las necesidades del cliente, ajustando las condiciones e importes a financiar a la capacidad de pago del deudor. Además, en el ámbito minorista es necesario facilitar al cliente información que le permita comprender los riesgos inherentes a la financiación.

- Actividad: enfocada en Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de la red de sucursales y centros especializados de empresas. En particular, la financiación de actividades inmobiliarias, proyectos, adquisiciones y activos queda restringida.
- Solvencia del acreditado: capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y del sector.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental y social: debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado. Además, se restringe la concesión de nuevas operaciones a aquellos acreditados que no respeten los derechos humanos o no proporcionen unas condiciones laborales dignas o que incumplan con la ley en esta materia.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Adicionalmente, las Políticas de Riesgos introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación así como de cobertura mínima de las garantías.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos de Bankia en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección de Riesgos. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un aspecto muy relevante dentro de las Políticas es el que hace referencia a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Los Consejos de Administración de Bankia y BFA aprobaron el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” el 23 de julio de 2015. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores, que pueden dividirse en tres segmentos fundamentales: hipotecario, consumo y tarjetas de crédito.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo de la entidad. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
  - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
  - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
  - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de

vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.

- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, la entidad pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- FIPRE o ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- FIPER o ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la FIPER.
- OV u oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación (igual que la FIPER) pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

En lo que se refiere a la obtención y acreditación de los datos relevantes del solicitante, los procedimientos establecidos se recogen en una Circular Interna, aprobada con fecha 13/10/2014 por el Comité de Dirección, sobre “Calidad de información en operaciones de activo de personas físicas”.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, la Comisión Consultiva de Riesgos es informada trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Rating revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas. Asimismo, el Comité de Rating aprueba el Manual de Métodos y Procedimientos de Rating, que se revisa anualmente y en el que se detalla el funcionamiento del sistema de calificación en su conjunto.

En paralelo, el Comité de Scoring vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de decisión. Los modelos de scoring disponibles son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo
- Nivel III o riesgo medio: mantenimiento del riesgo
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las perdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la perdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual o uno hipotético o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo en el que se haya podido observar un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. La Sociedad debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de preconcesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por la entidad de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

Gestión del riesgo de concentración

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en la Sociedad se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente nos ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

(28.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances de situación adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que BFA tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la exposición original al riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas y sin aplicar factores de conversión de crédito definidos en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar y efectivo	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura
Instituciones: Administraciones Públicas	**6.309.270**	**-**	**-**	**-**
Instituciones: Entidades de crédito y otros	**1.946.611**	**1.361.434**	**-**	**-**
Empresas	**-**	**181.572**	**-**	**-**
Minoristas	**-**	**5.141**	**-**	**-**
Hipotecario Resto	-	3.144	-	-
Minoristas PYMES	-	1.997	-	-
Derivados	**-**	**-**	**-**	**146.565**
Total	**8.255.881**	**1.548.147**	**-**	**146.565**
Promemoria:Desglose por países de administraciones Públicas				
Administración Pública Española	6.309.270	-	-	-
Administración Pública Griega	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	-
Total	**6.309.270**	**-**	**-**	**-**

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar y efectivo	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura
Instituciones: Administraciones Públicas	**5.445.650**	**-**	**4.049.690**	**-**
Instituciones: Entidades de crédito y otros	**2.848.692**	**1.556.691**	**2.070.928**	**-**
Empresas	**-**	**266.618**	**-**	**-**
Minoristas	**-**	**3.860**	**-**	**-**
Hipotecario Resto	-	3.445	-	-
Minoristas PYMES	-	415	-	-
Derivados	-	-	-	**197.553**
Total	**8.294.342**	**1.827.169**	**6.120.618**	**197.553**
Promemoria:Desglose por países de administraciones Públicas				
Administración Pública Española	5.445.650	-	3.347.711	-
Administración Pública Griega	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	701.979	-
Total	**5.445.650**	**-**	**4.049.690**	**-**

(28.1.3) Distribución de la exposición original por producto

La exposición original al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. La Renta Fija representa el 85% al 31 de diciembre de 2015 (89% al 31 de diciembre de 2014). El segundo grupo de productos por importancia son otros activos financieros con entidades de crédito, que alcanzan el 14% al 31 de diciembre de 2015 (9% al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2015			
PRODUCTO	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar y efectivo	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura
Préstamos y créditos	-	9.104	-	-
Renta fija	8.255.881	177.609	-	-
Otros activos financieros con entidades de crédito	-	1.361.434	-	-
Derivados	-	-	-	146.565
Total	**8.255.881**	**1.548.147**	-	**146.565**

Al 31 de diciembre de 2014 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2014			
PRODUCTO	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar y efectivo	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura
Préstamos y créditos	-	84.465	-	-
Renta fija	8.294.342	186.013	6.120.618	-
Otros activos financieros con entidades de crédito	-	1.556.691	-	-
Derivados	-	-	-	197.553
Total	**8.294.342**	**1.827.169**	**6.120.618**	**197.553**

(28.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperados como inesperados, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que la Sociedad logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

BFA tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. Como resultado del proceso de desbancarización la Sociedad ha dejado de tener acceso a la financiación con el Banco Central Europeo (BCE) cubriendo las necesidades de liquidez acudiendo a los mercados de repos.

BFA tiene prevista una reserva de liquidez para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas, por importe de 3.189 millones de euros al 31 de diciembre de 2015 (5.415 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) mediante activos disponibles de elevada liquidez.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales (DRMO) actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Vencimientos de Emisiones

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones de BFA, clasificada por instrumento de financiación:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

	2016	2017	2018	> 2018
Deuda senior	10.618	-	220	-
Emisiones avaladas por el Estado	1.690.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	**1.700.618**	**-**	**220**	**-**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

	2015	2016	2017	> 2017
Deuda senior	101.543	10.618	-	220
Emisiones avaladas por el Estado	1.915.800	1.690.000	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	**2.017.343**	**1.700.618**	**-**	**220**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas

(28.3) Exposición al riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciados las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance de situación) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de BFA. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la Sociedad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés de BFA se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno, y teniendo en consideración, asimismo, las propuestas y recomendaciones realizadas desde Bankia, dentro del contrato marco de prestación de servicios suscrito entre ambas entidades.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ±200 puntos básicos).

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios, según normativa regulatoria, para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. A 31 de diciembre de 2015, la sensibilidad del margen de intereses, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos, en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del 2,25% (el escenario más adverso a 31 de diciembre de 2014 era el de la subida de tipos con una sensibilidad al margen del -0,90%).
- Impacto sobre patrimonio en el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance de situación. A 31 de diciembre de 2015, la sensibilidad del valor patrimonial, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos (subida de tipos) es del -1,49% sobre los recursos propios y del -1,96% sobre el valor económico de BFA (-13,38% y -9,82%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance de situación y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente.

(29) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(29.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en BFA

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y en la Ley 10/2014 de 26 de junio. A los efectos de la aplicación de los límites previstos en la orden, cuando algún directivo o administrador desarrolle simultáneamente diferentes funciones en distintas entidades del grupo, el límite que corresponda al puesto en la entidad de crédito que ejerza directamente el negocio financiero será de aplicación a la suma total de las Retribuciones que el directivo o administrador perciba. En el caso de que operen límites diferentes por la diversidad de funciones que se tengan en un grupo, el límite aplicable será el que se corresponda con la entidad de crédito que ejerza directamente el negocio financiero. Con respecto a los miembros del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de acciones, S.A.U., tres de ellos, D. José Ignacio Goirigolzarri, D. José Sevilla y D. Antonio Ortega, perciben sus retribuciones, dentro de los límites legalmente fijados, por su prestación de servicios en Bankia y con cargo a Bankia, y en los casos de D. Antonio Greño, D. Joaquín Pascual y D. José Carlos Pla, perciben sus retribuciones por su prestación de servicios exclusivamente en BFA, Tenedora de acciones, S.A.U.

i) Retribución bruta en metálico

(en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración Fija	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total 2015
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	-	-	-	-	-	-	-	**-**
D. José Sevilla Álvarez	-	-	-	-	-	-	-	**-**
D. Antonio Ortega Parra	-	-	-	-	-	-	-	**-**
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	-	-	-	-	-	-	**-**
D. Antonio Greño Hidalgo (1)	-	49	-	-	-	-	-	**49**
D. Joaquín López Pascual (2)	-	9	-	-	-	-	-	**9**
D. José Carlos Pla Royo (3)	-	10	-	-	-	-	-	**10**
D. Joaquim Saurina Maspoch	-	-	-	-	-	-	-	**-**

(1) Con fecha 7 de enero de 2015 se nombró Consejero a D. Antonio Greño Hidalgo en sustitución de D. Joaquim Saruina Maspoch. Los importes reflejados corresponden al periodo del 7 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(2) Con fecha 28 de octubre de 2015 se nombró Consejero a D. Joaquín López Pascual en sustitución de D. Fernando Fernández Méndez de Andés. Los importes reflejados corresponden al periodo del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

(3) Con fecha 20 de octubre de 2015 se nombró Consejero a D. José Carlos Pla Royo. Los importes reflejados corresponden al periodo del 20 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de acciones, S.A.U. es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Bankia S.A.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o
Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos con Bankia, de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entrega de acciones ya que en el ejercicio 2015 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Aportación 2015 por parte de la entidad (miles de euros)
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	-
D. José Sevilla Álvarez	-
D. Antonio Ortega Parra	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-
D. Antonio Greño Hidalgo	-
D. Joaquín López Pascual	-
D. José Carlos Pla Royo	-
D. Joaquim Saurina Maspoch	-

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 el Grupo BFA-Bankia comunicó mediante Hecho Relevante nota de prensa en relación con la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración de Bankia había decidido que los vocales que le representen en participadas no percibirían retribución y que las dietas que les correspondieran fueran ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta en metálico

(en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración Fija	Retribución Variable a corto plazo	Retribución Variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total 2015
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche (1)	500	-	- (7)	-	-	-	-	500
D. José Sevilla Álvarez (1)	500	-	- (7)	-	-	-	-	500
D. Antonio Ortega Parra (1)	500	-	- (7)	-	-	-	-	500
D. Fernando Fernández Méndez de Andés (2)	-	100	-	-	-	-	-	100
D. Antonio Greño Hidalgo (3)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Joaquín López Pascual (4)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Carlos Pla Royo (5)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Joaquim Saurina Maspoch (6)	6	-	1	-	-	-	-	7

(1) El importe de sueldos corresponde a su remuneración por pertenencia al Consejo de Administración de Bankia.
(2) El importe de remuneración fija corresponde a su remuneración por pertenencia al Consejo de Administración de Bankia.
(3) Con fecha 7 de enero de 2015 se nombró Consejero a D. Antonio Greño Hidalgo en sustitución de D. Joaquim Saurina Maspoch.
(4) Con fecha 28 de octubre de 2015 se nombró Consejero a D. Joaquín López Pascual en sustitución de D. Fernando Fernández Méndez de Andés.
(5) Con fecha 20 de octubre de 2015 se nombró Consejero a D. José Carlos Pla Royo.
(6) D. Joaquim Saurina Maspoch no ha percibido retribuciones por pertenencia a consejos en otras sociedades del Grupo. Su remuneración es abonada por Bankia por la prestación de servicios en base a su relación laboral. Los importes reflejados corresponden a las cantidades pagadas por Bankia desde el 1 hasta el 7 de enero de 2015, fecha en la que causa baja como Consejero.
(7) El importe target de retribución variable para el ejercicio 2015 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. Los consejeros ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2015.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2015 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre/período	Aportación 2015 por parte de la entidad (miles de euros)
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	-
D. José Sevilla Álvarez	-
D. Antonio Ortega Parra	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-
D. Antonio Greño Hidalgo	-
D. Joaquín López Pascual	-
D. José Carlos Pla Royo	-
D. Joaquim Saurina Maspoch (1)	1

(1) D. Joaquim Saurina Maspoch no ha percibido aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo por pertenencia a consejos en otras sociedades del Grupo. Las aportaciones son realizadas por Bankia por la prestación de servicios en base a su relación laboral. El importe de aportaciones que aparece reflejado corresponde a las cantidades pagadas por Bankia desde el 1 de enero hasta el 7 de enero de 2015, fecha en la que causa baja como Consejero.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)			
Nombre	**Total retribución en la entidad**	**Total retribución en el grupo**	**Total 2015**
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	-	500	500
D. José Sevilla Álvarez	-	500	500
D. Antonio Ortega Parra	-	500	500
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	100	100
D. Antonio Greño Hidalgo	49	-	49
D. Joaquín López Pascual	9	-	9
D. José Carlos Pla Royo	10	-	10
D. Joaquim Saurina Maspoch	-	8	8

(29.2) Remuneraciones de la Alta Dirección de BFA

A 31 de diciembre de 2015 no existe ningún directivo calificado como personal clave para BFA.

(29.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de BFA

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Consejeros no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2015.

Si bien se informa que los Consejeros, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el Consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

En este sentido, se informa que, de acuerdo con el artículo 228.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2015:

- En 1 ocasión el Consejero D. Antonio Greño Hidalgo se ha abstenido de participar en la deliberación y votación de acuerdos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones en las que él o una persona vinculada tenía un conflicto de intereses, directo o indirecto, con la Sociedad.
- En 6 ocasiones el Consejero D. Fernando Fernández Méndez de Andés, en su condición de Consejero tanto de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. hasta el 28 de octubre de 2015 fecha en que causó baja, como de Bankia, S.A., se ha abstenido de participar en la deliberación y votación de acuerdos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones consideradas vinculadas de conformidad con lo previsto en el Contrato Marco existente entre Bankia y BFA.

(30) Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales.

ANEXOS

Anexo I – Sociedades dependientes

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como activos no corrientes en venta, al 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
ANSOGASA, S.L (1)	Promoción Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	84,00	-	84,00
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	-	43,79	43,79
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	-	54,60	54,60
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	-	64,23	64,23
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	64,23	64,23
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros Operador Banca Seguros	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
BANKIA, S.A. (2)	Banco	Valencia - ESPAÑA	64,23	-	64,23
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	-	64,23	64,23
CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.U.	Intermediación Financiera	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
CAYMADRID INTERNACIONAL, LTD.	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	-	64,23	64,23
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
CM INVEST 1702 CORPORACIÓN INTERNACIONAL, E.T.V.E., S.L.	Gestora de sociedades extranjeras	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A. (1)	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	-	38,54	38,54
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	64,23	64,23
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	64,23	64,23
ESPAI COMERCIAL VILA REAL,S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	60,81	60,81
FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	64,23	64,23
GARANAIR, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	55,88	55,88
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	64,23	64,23

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
IB INVESTMENTS GMBH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	60,70	60,70
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
MINERVA RENOVABLES S.A.U.	Energía Fotovoltaica	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
NAVICOAS ASTURIAS, S.L. (1)	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	61,02	61,02
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	64,23	64,23
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	64,23	64,23
PAGUMAR, A.I.E.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	54,88	54,88
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA S.L.U (1)	Promoción Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	-	64,23	64,23
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	64,23	64,23

(1) Clasificadas como activos no corrientes en venta

(2) Sociedad cotizada en Bolsa

Anexo II – Sociedades asociadas

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas, al 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
						2015		
			Directa	Indirecta		Activo	Pasivo	Resultado
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - España	-	31,47	31,47	2.729.885	2.558.547	7.463
BANKIA MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Madrid - España	-	31,47	31,47	5.824.995	5.541.655	51.081
LAIETANA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - España	-	31,47	31,47	247.936	233.740	908

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
						2015		
			Directa	Indirecta		Activo	Pasivo	Resultado
Multigrupo								
GLOBAL VIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	32,12	32,12	3.764.645	3.063.220	(13.227)
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	28,00	28,00	2.612.005	2.662	(13)
MADRID DEPORTE AUDIOVISUAL, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	30,51	30,51	73.530	73.373	(1.653)
Asociadas								
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	16,32	16,32	280.178	304.435	(8.220)
AGRUPACIÓN DE LA MEDIACION ASEGURADORA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AIE	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	21,41	21,41	459	714	168
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odon (Madrid)- ESPAÑA	-	12,85	12,85	1.403.122	1.297.341	(25.023)
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	-	18,67	18,67	384.269	384.855	3
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	-	17,58	17,58	106.616	64.185	-
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	25,69	25,69	76.860	4	(51)
COSTA BELLVER, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	29,80	29,80	8.936	8.536	(420)
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	-	19,27	19,27	519.738	489.826	165
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	-	19,27	19,27	336.749	314.707	(6)
FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,69	25,69	11.296	8	81
GRUPO SU CASITA, S.A. SCV	Tenedora de acciones	México DF - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	40,00	40,00	190.502	317.566	(194.238)
HABITAT DOS MIL DIECIOCHO S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	32,54	-	32,54	95	32.899	(3.696)
HACIENDAS MARQUÉS DE LA CONCORDIA, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	10,38	10,38	9.697	574	(2.373)
MAQUAVIT INMUEBLES, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	27,72	27,72	50.323	4.705	(284)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	32,12	32,12	746	659	(7)
NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	31,23	31,23	287.886	117.487	(81.247)
NUMZAAN, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	-	9,08	9,08	1.381	66.399	(859)
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	17,94	17,94	55.432	56.207	(1.910)
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	-	20,30	20,30	377.998	356.638	3.480
PORTUNA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	25,69	25,69	48.668	17	(175)
RENOVABLES SAMCA S.A.	Producción de energia eléctrica	Badajoz - ESPAÑA	-	21,41	21,41	587.626	348.348	10.843
RESIDENCIAL LA MAIMONA S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	50,00	-	50,00	-	-	-
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	15,26	15,26	-	-	-
RIVIERA MAYA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	25,69	25,69	18.212	4	(5)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	28,91	28,91	46.680	54.530	-

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros Datos de la entidad participada (*)		
			% Participación presente		Total participación	2015		
			Directa	Indirecta		Activo	Pasivo	Resultado
SERALICAN S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	-	25,69	25,69	6.972	5.883	(479)
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	27,63	27,63	15.630	80.243	(3.642)
SOCIETE CASA MADRID DEVELOPMENT	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	32,12	32,12	-	-	-
URBANIZADORA FUENTE DE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	16,35	16,35	72.543	81.680	(3.835)
VALDEMONTE PROYECTOS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	32,12	32,12	16.279	17.724	(748)
VALDEMONTE RENTAS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	32,12	32,12	9.681	(17)	314
VARAMITRA REAL ESTATES, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	25,69	25,69	23.108	4	50
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	27,40	27,40	107.527	118.419	-
VILADECAVALLS PARK, CENTRO INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, S.A.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	22,31	22,31	9.942	40.325	(1.203)

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV – Obligaciones y otros valores negociables

La composición de estos epígrafes de los balances de situación adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)

			2015		2014		
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal / Reembolso (2)	Tipo de interés anual	Nominal	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada
Obligaciones y otros valores negociables							
BN C. MADRID GGB 4,375% 30/11/2015	euro	2015	-	4,38%	834.850	A-	Aval Tesoro España
BN BANCAJA GGB 3,125% 21/01/2015	euro	2015	-	3,13%	1.000.000	A-	Aval Tesoro España
BN C. INSULAR GGB 4,35% 29/06/2015	euro	2015	-	4,35%	100.000	A-	Aval Tesoro España
BN C. LAIETANA GGB 4,35% 29/06/2015	euro	2015	-	4,35%	100.000	A-	Aval Tesoro España
BN C. MADRID GGB 5,25% 07/04/2016	euro	2016	1.250.000	5,25%	1.250.000	A-	Aval Tesoro España
BN C. MADRID GGB 5,25% 07/04/2016	euro	2016	440.000	5,25%	440.000	A-	Aval Tesoro España
BN C. LAIETANA GGB 5,375% 05/05/2016	euro	2016	119.000	5,38%	119.000	A-	Aval Tesoro España
BONO BFA 2013-6	euro	2015	-	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	17.750	BB	Garantía Personal BFA
BONO BFA 2013-7	euro	2015	-	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	28.271	BB	Garantía Personal BFA
BONO BFA 2013-8	euro	2015	-	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	59.745	BB	Garantía Personal BFA
BONO BFA 2013-9	euro	2016	436	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	436	BB	Garantía Personal BFA
BONO BFA 2013-10	euro	2016	10.902	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	10.902	BB	Garantía Personal BFA
BONO BFA 2013-11	euro	2018	241	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	241	BB	Garantía Personal BFA
Suma			**1.820.579**		**3.961.195**		
Autocartera			(118.461)		(234.344)		
Ajustes por valoración y otros			72.772		133.067		
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			**1.774.890**		**3.859.918**		

(1) La emisiones GGB están avaladas por el Estado español. La última calificación asignada por DBRS es del 9 de octubre de 2015.
Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 19 de mayo de 2015.
(2) Emisiones, a valor de reembolso, incluidas en las acciones de gestión de instrumentos híbridos correspondientes al Plan de Recapitalización

Anexo V – Movimiento de emisiones

A continuación se presenta el detalle de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2015 y 2014 por parte de BFA:

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora	Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2015											
País de residencia	**Operación**	**Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)**	**Códigos ISIN**	**Tipo de Valor**	**Fecha operación**	**Fecha vencimiento**	**Mercado donde cotiza**	**Divisa emisión**	**Importe emisión / recompras o reembolso**	**Saldo vivo**	**Cupón**	**Tipo de garantía otorgada**
España	Reembolso	A-	ES0314977366	OB.BANCAJA 240 EM	21/01/10	21/01/15	AIAF	Euro	1.000	-	3,125%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	BB	ES0214983118	BONO BFA 2013-6	24/05/13	12/04/15	AIAF	Euro	18	-	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	Garantía Personal BFA
España	Reembolso	A-	ES0314983109	BN C. INSULAR GGB 4,35% 29/06/2015	29/06/10	29/06/15	AIAF	Euro	100	-	4,350%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	A-	ES0314846058	BN C. LAIETANA GGB 4,35% 29/06/2015	29/06/10	29/06/15	AIAF	Euro	100	-	4,350%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	BB	ES0214950067	BONO BFA 2013-7	24/05/13	16/06/15	AIAF	Euro	28	-	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	Garantía Personal BFA
España	Reembolso	BB	ES0214950216	BONO BFA 2013-8	24/05/13	15/07/15	AIAF	Euro	60	-	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	Garantía Personal BFA
España	Reembolso	A-	ES0314950678	BN C. MADRID GGB 4,375% 30/11/2015	30/11/10	30/11/15	AIAF	Euro	835	-	4,38%	Aval Tesoro España

(1) La emisiones GGB estan avaladas por el Estado español. La última calificación asignada por DBRS es del 9 de octubre de 2015.
Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 19 de mayo de 2015.
(2) Emisiones, a valor de reembolso, incluidas en las acciones de gestión de instrumentos híbridos correspondientes al Plan de Recapitalización

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora	Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2014											
País de residencia	**Operación**	**Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)**	**Códigos ISIN**	**Tipo de Valor**	**Fecha operación**	**Fecha vencimiento**	**Mercado donde cotiza**	**Divisa emisión**	**Importe emisión / recompras o reembolso**	**Saldo vivo**	**Cupón**	**Tipo de garantía otorgada**
España	Reembolso	A-	ES0313055008	BN BFA GGB 2012-1	22/02/12	22/02/17	AIAF	Euro	12.000	-	5,100%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	A-	ES0314977358	BN BANCAJA GGB 3% 27/10/2014	27/10/09	27/10/14	AIAF	Euro	1.500	-	3,000%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	A-	ES0313055016	BN BFA GGB 2012-2	22/02/12	22/02/15	AIAF	Euro	3.000	-	4,030%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	BB	ES0214950125	BONO BFA 2013-4	24/05/13	15/07/14	AIAF	Euro	32	-	2% Anual, pagadero al vencimiento (2)	Garantía Personal BFA
España	Reembolso	A-	ES0314910086	BN C. AVILA GGB 3,18% 17/11/2014	17/11/09	17/11/14	AIAF	Euro	172	-	3,180%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	A-	ES0315530057	BN C. RIOJA GGB 3,207% 27/11/2014	27/11/09	27/11/14	AIAF	Euro	98	-	3,210%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	A-	ES0314983091	BN BFA C. INSULAR GGB 4ª Emisión Bonos	09/11/09	09/05/14	AIAF	Euro	100	-	3,159%	Aval Tesoro España
España	Reembolso	A-	ES0314977374	BN BFA BANCAJA GGB 25ª Emisión Obl.simples	30/04/10	30/04/14	AIAF	Euro	422	-	2,47%	Aval Tesoro España

(1) La emisiones GGB estan avaladas por el Estado español. La última calificación asignada por DBRS es del 11 de abril de 2014.
Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 15 de abril de 2014.
(2) Emisiones incluidas en las acciones de gestión de instrumentos híbridos correspondientes al Plan de Recapitalización.

Anexo VI – Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente BFA (véase Nota 1.1), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a BFA, distintos de los pagos a tenedores de valores emitidos por BFA, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Sociedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

(en días)	**2015**
Ratio de operaciones pagadas	4,60
Ratio operaciones pendientes de pago	11,69
Periodo medio pago de proveedores	**4,62**

(en miles de euros)	**2015**
Importe total pagos realizados	84.505
Importe total pagos pendientes	207,37

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo.

De acuerdo a lo establecido en la Disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016 antes citada, en las cuentas anuales del ejercicio 2015 no se presenta información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2015

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2015 2

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BFA Y SU GRUPO 2

3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS 3
3.1. Entorno económico y financiero 3
3.2. Notas sobre la información financiera de BFA el ejercicio en 2015 5
3.3. Evolución de los resultados 8
3.4. Cartera de participaciones y negocios 10

4. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ 15

5. GESTIÓN DEL RIESGO 15

6. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING 30

7. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS 31

8. POLÍTICA DE DIVIDENDOS 32

9. PERSONAS Y MEDIOS 32

10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 36

11. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA 37

12. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO 38

13. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 39

14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 39

1.- ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2015

El principal acontecimiento que ha tenido lugar en el ejercicio 2015 hace referencia al cambio que se ha producido en la estructura de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (anteriormente denominada Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. y, en adelante, BFA).

Los compromisos acordados con las autoridades en el marco del Plan de Reestructuración del Grupo aprobado en noviembre de 2013 contemplaban, para el caso de BFA, o bien su fusión en una sola sociedad con Bankia, S.A., o bien su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria. En este sentido, el 19 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 BFA recibió la comunicación del Banco de España aprobando su solicitud, de forma que a partir de enero de 2015 BFA ha dejado de ser un banco y se ha convertido en un holding, propietario, fundamentalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda, pasando a denominarse BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BFA Y SU GRUPO

Tras el cambio en su estructura que se ha descrito en el punto anterior, el objeto social de BFA es la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros. De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, BFA es cabecera de Grupo Bankia, grupo económico que se dedica a las actividades de entidades de crédito y a otras actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y gestión de activos inmobiliarios.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo BFA contaba con unos activos totales de 213.699 millones de euros, de los que 206.970 millones de euros están en Grupo Bankia. El perímetro de consolidación estaba formado por 80 sociedades, siendo Bankia la que mantiene la participación en dichas sociedades, bien de forma directa en su propia cartera o de manera indirecta a través de diferentes holdings.

Al finalizar 2015 las sociedades más relevantes que conforman el Grupo BFA son las siguientes:

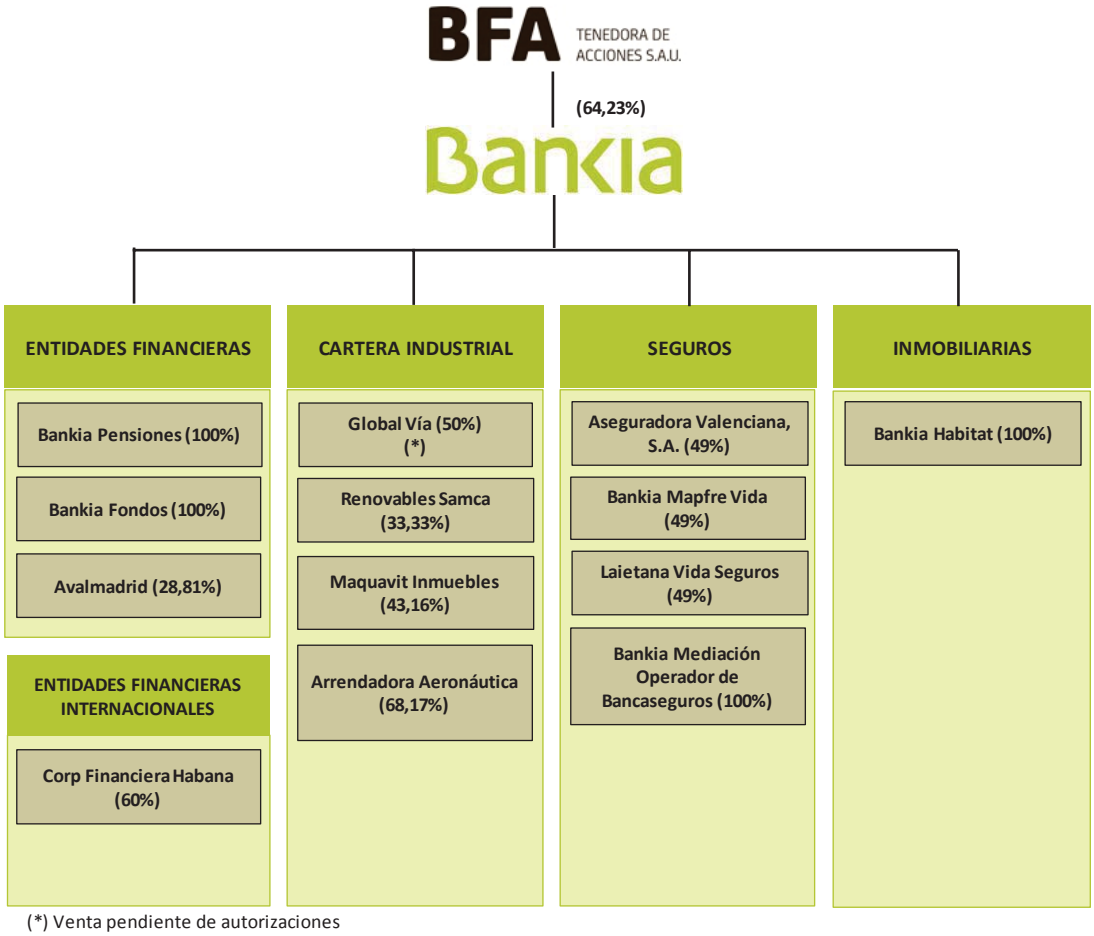

(*) Venta pendiente de autorizaciones

3.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1.- Entorno económico y financiero

El escenario económico en 2015 estuvo caracterizado, principalmente, por la intensificación de la caída de los precios de las materias primas, por los temores a un aterrizaje brusco de China, por la salida de capitales de las economías emergentes y por el cambio de ciclo en la política monetaria estadounidense: en diciembre, subió los tipos de interés por primera vez en casi 10 años. Bajo este contexto, el comportamiento de las principales economías y regiones resultó desigual. Por un lado, la mayoría de economías exportadoras netas de materias primas han sufrido tensiones inflacionistas, derivadas de la sustancial depreciación de sus divisas, un endurecimiento de las condiciones financieras y un notable debilitamiento de la actividad. Por otro lado, en general, el resto de economías registraron tasas de inflación muy bajas y ganaron algo de dinamismo, como es el caso de las principales desarrolladas, o bien conservaron tasas de crecimiento bastante dinámicas. En balance, la economía mundial volvió a tener un comportamiento algo decepcionante en 2015. El crecimiento global fue sólo del 2,6%, inferior al 2,7% alcanzado en 2014.

En cuanto a los principales bancos centrales, lo más destacado fue la confirmación de las tendencias divergentes de sus políticas monetarias. El BCE amplió el programa de compra de activos que inició en el último trimestre de 2014, incorporando deuda soberana, de agencias, municipal y regional y extendiendo su volumen objetivo a 60.000 millones de euros mensuales hasta marzo de 2017. Adicionalmente, aumentó el coste que supone para los bancos su exceso de liquidez en el BCE, al bajar el tipo de las facilidades de depósito desde el -0,20% al -0,30%, lo que provocó que los tipos de toda la curva Euribor se situaran en negativo, con la excepción del plazo a 12 meses que se aproximó a cero. Por su parte, la Fed inició el ciclo de subidas de tipos, al aumentar su rango objetivo hasta el 0,25%-0,50%. En cualquier caso, la cautela de los bancos centrales y la fuerte caída del precio del petróleo, que ha reducido la inflación, posibilitaron un balance anual para la deuda pública mejor de lo que se esperaba a principios de año. Respecto a la prima de riesgo de España, tras alcanzar un máximo de 160 pb en verano por la crisis financiera en Grecia (llegó, incluso, a temerse que abandonase la UEM), cerró el año en torno a 115 p.b.

La economía española consolidó en 2015 la recuperación iniciada a mediados de 2013, al registrar el mayor crecimiento del PIB en ocho años (+3,2% *vs* +1,4% el año anterior). A este elevado dinamismo contribuyeron impulsos expansivos internos (rebaja del IRPF, mejora de la competitividad y de las condiciones de financiación, intensa creación de empleo) y externos (programa QE del BCE, abaratamiento del petróleo, depreciación del euro, reactivación de las economías europeas). El impacto de algunos de estos impulsos se fue diluyendo a lo largo del año, de modo que el crecimiento trimestral del PIB fue de más a menos. El motor de la economía fue la demanda interna, apoyada en el vigor, tanto de la inversión como, sobre todo, del gasto de los hogares. Ello fue compatible con un aumento de la capacidad de financiación, gracias al repunte del ahorro.

El crecimiento de la economía nacional ha continuado impulsando la recuperación del sector bancario. Las mayores necesidades de financiación de las empresas y de las familias españolas se han visto satisfechas por un aumento sostenido del crédito nuevo concedido por las entidades, permitiendo que el volumen total de crédito al sector privado siga recuperándose. También ha contribuido a ello la mejora de la calidad de los activos, como refleja la caída de la morosidad, tendiendo a la normalización del coste del riesgo. No obstante, la presión sobre la rentabilidad se ha vuelto más intensa. Por una parte, el entorno de tipos de interés muy bajos ha estrechado el diferencial de tipos hasta mínimos históricos, erosionando los márgenes básicos del negocio bancario. Por otra, 2015 ha venido marcado por una serie de hitos regulatorios y de supervisión que están condicionando, en buena medida, la estrategia y la evolución del sector.

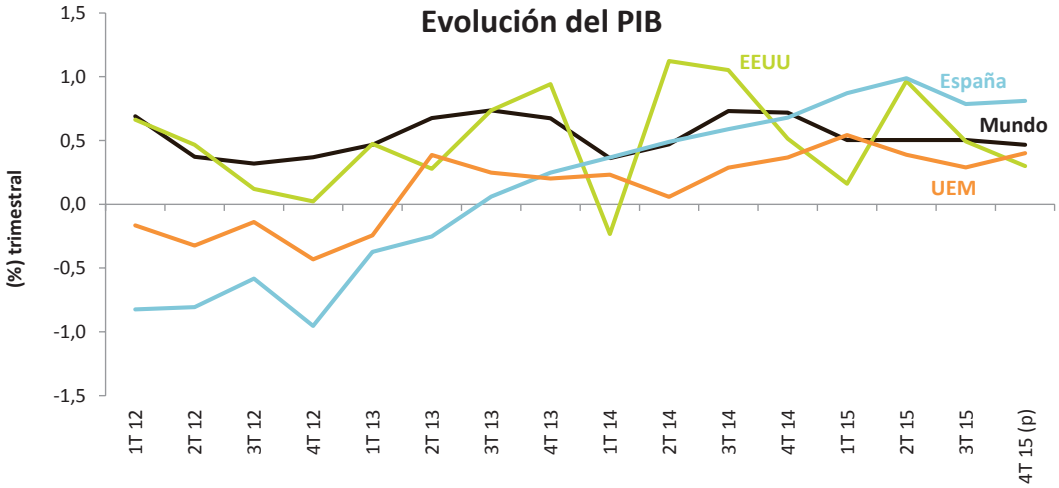

Fuente: Thomson Reuters y Bankia Estudios . (p) Previsión

3.2.- Notas sobre la información financiera de BFA en el ejercicio 2015

Para comprender adecuadamente la evolución financiera de BFA en el ejercicio 2015, es necesario considerar los siguientes aspectos:

1. Las cuentas anuales de BFA correspondientes al ejercicio 2014 se elaboraron considerando lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros al ser BFA una entidad de crédito al 31 de diciembre de 2014.

   Dado que, a partir de enero de 2015 BFA ha dejado de tener estatus de entidad de crédito, las cuentas anuales de BFA correspondientes al ejercicio 2015 han sido elaboradas considerando lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones, adaptando la correspondiente información de 2014, de cara a facilitar la comparabilidad entre la información financiera de ambos ejercicios.

2. Los resultados y los cambios en el balance de BFA en 2015 deben enmarcarse atendiendo a su naturaleza como sociedad holding cabecera del Grupo BFA, propietaria, fundamentalmente, de la participación en Bankia (64,23% al cierre de diciembre de 2015) y de carteras de deuda, ya que el negocio bancario del Grupo reside en Bankia y sus sociedades dependientes.

3. En este sentido, los principales movimientos que han tenido lugar en el balance y la cuenta de resultados de BFA en el ejercicio 2015 están ligados, por un lado, a las desinversiones realizadas en las carteras de renta fija, que han generado la mayor parte de los ingresos de la sociedad, disminuyendo las necesidades de financiación de BFA con Bankia y con terceros, y, por otro, a los movimientos en los fondos

propios y en las provisiones por demandas relativas a la salida a bolsa de Bankia en 2011.

4. Al cierre del ejercicio 2014 el patrimonio neto de la sociedad era inferior a dos terceras partes de su capital social por lo que, de acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, en 2015 BFA ha procedido a restablecer su equilibrio patrimonial efectuando una reducción del capital social para compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Esta operación no ha tenido efecto sobre el total de fondos propios y el patrimonio neto de BFA.

   Las acciones para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad se ejecutaron en el mes de diciembre y se indican a continuación:

- Compensación de pérdidas con cargo a la reserva legal por importe de 520,9 millones de euros y posterior reducción de capital social en 8.030 millones de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad en 0,447126837915808 euros hasta 0,552873162084192 euros por acción, con la finalidad de compensar pérdidas procedentes de ejercicios anteriores.

- Reducción del capital social en un importe de 898 millones de euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,05 euros hasta los 0,502873162084192 euros por acción, con la finalidad de incrementar la reserva legal.

- Reducción del capital social en un importe de 51,6 millones de euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,002873162084192 euros, hasta los 0,50 euros por acción, con la finalidad de constituir una reserva libre de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social.

   Tras estas operaciones, el capital social de BFA ha quedado fijado en 8.979,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2015.

5. Por lo que hace referencia a las provisiones constituidas en relación con los diversos procedimientos judiciales por la salida a bolsa de Bankia, debe mencionarse que el Consejo de Administración de BFA celebrado el 23 de diciembre de 2015 aprobó suscribir una Adenda de modificación del Convenio Transaccional entre Bankia y BFA Tenedora de Acciones ("BFA") de 27 de febrero de 2015 para el reparto de las contingencias derivadas de los pleitos civiles instados por los inversores minoristas en relación con la oferta pública de suscripción de acciones de Bankia realizada en 2011. En virtud de la adenda de modificación se han fijado los costes derivados de los procedimientos hasta la cantidad máxima de 1.840 millones de euros, asumiendo Bankia un tramo de primera responsabilidad de hasta el 40%, esto es, hasta 736 millones de euros. Por su parte, BFA asume el 60% de los costes restantes, es decir,

1.104 millones de euros, de los que ya registró una provisión de 468 millones de euros en 2014.

Por lo tanto, en virtud de la modificación del acuerdo inicial, en diciembre de 2015 BFA ha procedido a incrementar el saldo total de las provisiones constituidas a tal efecto en el balance por un importe adicional de 636 millones de euros hasta completar así la cifra de 1.104 millones de euros de los que se hace responsable. La totalidad de este importe adicional de 636 millones de euros se ha registrado como mayor dotación a provisiones por contingencias legales en la cuenta de resultados de BFA de 2015.

Asimismo, en cuanto a la provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos del Grupo, durante el ejercicio 2015 se ha incrementado con nuevas dotaciones por importe de 415 millones de euros, habiéndose utilizado en 427 millones de euros para satisfacer los costes de las demandas resueltas y liquidadas. Por tanto, su saldo al cierre de diciembre de 2015 era de 463 millones de euros.

3.3.- Evolución de los resultados

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

(millones de euros)	dic-15	dic-14	variación s/ dic 14 Importe	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios	318	467	(149)	(32,0%)
Ingresos de valores representativos de deuda	189	413	(224)	(54,2%)
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	129	54	75	138,5%
Gastos de personal	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	(84)	(39)	(45)	117,0%
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-
Excesos de provisiones	21	1	20	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	40	29	11	36,9%
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	254	3.020	(2.766)	(91,6%)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	9	(5)	14	-
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda	1.483	(5)	1.488	-
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	(4)	85	(90)	-
Deterioro de participadas	(1.234)	2.945	(4.179)	-
Otros resultados	(1.052)	(841)	(210)	25,0%
Dotación contingencias legales	(1.051)	(840)	(210)	25,0%
Dotación otras provisiones	(1)	(1)	-	-
Prestación de servicios no ralacionados con la actividad ordinaria	-	-	-	-
A.1) Resultado de explotación	**(503)**	**2.638**	**(3.141)**	**-**
Ingresos financieros	58	54	4	7,7%
Gastos financieros	(116)	(323)	207	(64,1%)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	5	11	(6)	(56,9%)
Diferencias de cambio	2	(1)	3	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(39)	57	(97)	-
Otros resultados financieros	-	-	-	-
A.2) Resultado financiero	**(91)**	**(201)**	**110**	**(54,9%)**
A.3) Resultado antes de impuestos	**(593)**	**2.437**	**(3.030)**	**-**
Impuesto sobre beneficios	(288)	(891)	602	(67,6%)
A.4) Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**(882)**	**1.546**	**(2.428)**	**-**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**-**	**-**	**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(882)**	**1.546**	**(2.428)**	**-**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Resultado de explotación**

El **importe neto de la cifra de negocios** se ha situado en 318 millones de euros, habiéndose generado por los ingresos procedentes de los títulos de renta fija contabilizados como inversiones financieras a largo plazo (189 millones de euros) y los dividendos cobrados por las participaciones en capital (129 millones de euros), que básicamente incluyen el dividendo cobrado de Bankia con cargo al resultado de 2014. El descenso del importe neto de la cifra de negocios con respecto a 2014 (-149 millones de euros) se explica por la menor rentabilidad de la deuda soberana española a lo largo de 2015, cuyo mayor reflejo ha estado en la repreciación a la baja de los bonos de la SAREB, que están garantizados por el Estado. En menor medida, también ha contribuido al descenso la reducción del saldo medio de las carteras de renta fija tras las ventas realizadas y los vencimientos de algunos bonos.

El **deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros** ha registrado una caída significativa de 2.766 millones de euros hasta totalizar 254 millones de euros al cierre de 2015. Esta evolución es consecuencia del deterioro realizado en 2015 sobre las participaciones en capital (1.234 millones de euros), que esencialmente incluyen el deterioro contabilizado sobre la participación de Bankia en base a su precio de cotización al cierre del año. Este deterioro contrasta con el saldo positivo de 2.945 millones de euros registrado en 2014 debido a la reversión de pérdidas por deterioro que se habían contabilizado en ejercicios anteriores sobre la propia inversión en Bankia y otras participaciones. Junto al mayor volumen de deterioros sobre las participaciones en capital, dentro de este epígrafe se ha contabilizado un resultado positivo de 1.483 millones de euros obtenido en 2015 por la venta parcial de carteras de renta fija realizada durante el ejercicio, principalmente bonos del tesoro español y del tesoro francés.

El epígrafe de **otros resultados** ha anotado una cifra negativa de 1.052 millones de euros en 2015 frente a los 841 millones también negativos de 2014. Este incremento refleja las dotaciones adicionales realizadas en el ejercicio para cubrir la contingencia de los procedimientos judiciales por la salida a bolsa de Bankia (636 millones de euros en 2015 frente a 468 millones de euros en 2014) y los costes derivados de la ejecución de las sentencias contrarias a Bankia en los procedimientos por la comercialización de instrumentos híbridos (415 millones de euros en 2015 frente a 475 millones de euros en 2014). En el apartado 3.2 del presente informe de gestión se explican con más detalle las nuevas dotaciones realizadas en el ejercicio por estos conceptos.

La evolución de los anteriores epígrafes, junto a los saldos anotados en gastos de explotación, deterioro y resultado obtenido por enajenaciones de inmovilizado y excesos de provisiones, han dado como resultado un **resultado de explotación** negativo por importe de 503 millones de euros en 2015 frente al saldo positivo de 2.638 millones de euros que BFA registró en 2014 como consecuencia de la reversión de pérdidas por deterioro realizada sobre la participación de Bankia que se ha comentado anteriormente.

- **Resultado financiero**

En el ejercicio 2015 el resultado financiero obtenido por BFA ha registrado una cifra negativa de 91 millones de euros, inferior en 110 millones de euros al saldo también negativo de 201 millones de euros que la sociedad obtuvo en el ejercicio 2014 debido a los menores gastos financieros soportados por BFA en 2015 derivados de la disminución del volumen y el coste de las emisiones propias.

- **Resultado del ejercicio**

Como consecuencia de la evolución de todos los epígrafes de la cuenta de resultados comentados anteriormente, BFA ha reportado en 2015 una pérdida después de impuestos de 882 millones de euros frente al beneficio de 1.546 millones de euros anotados en 2014.

3.4.- Cartera de participaciones y negocios

Junto a las carteras de renta fija, la principal inversión de BFA es su participación en Bankia, que a 31 de diciembre de 2015 era del 64,23% de su capital social. Bankia es la cabecera de un grupo financiero integrado por 72 sociedades, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada.

- **Evolución financiera de Grupo Bankia en 2015**

En 2015 el Grupo Bankia ha obtenido un resultado atribuido de 1.040 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 39,2% con respecto al ejercicio 2014. Este resultado positivo ha estado marcado por varios factores, destacando, especialmente, el descenso de los costes operativos así como el menor volumen de provisiones por riesgo de crédito y deterioro de activos inmobiliarios. Estos factores, junto a los ingresos obtenidos por las desinversiones en activos no estratégicos, han permitido al Grupo Bankia mitigar el efecto negativo del actual contexto de bajos tipos de interés en el mercado y el menor rendimiento de las carteras de renta fija, que básicamente han afectado al margen de intereses en 2015.

El crecimiento de los resultados ha incrementado la rentabilidad sobre recursos propios del Grupo Bankia, situando el ROE en un 9% al cierre de 2015, superior al 6,6% alcanzado en 2014. Paralelamente, el Grupo ha situado la ratio de eficiencia entre las mejores del sector (43,6% al cierre de diciembre de 2015), a la vez que la gestión prudente del balance se ha traducido en una nueva disminución de la morosidad y un refuerzo continuado de la solvencia y la liquidez.

Por otra parte, en 2015 el Grupo Bankia ha destinado 424 millones de euros a reforzar las provisiones constituidas para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales asociados a la salida a bolsa de 2011. Parte de esta

provisión (184 millones de euros) se ha registrado en la cuenta de resultados consolidada, contabilizándose el resto (240 millones de euros) contra los fondos propios del balance.

Por lo que hace referencia a la actividad del Grupo Bankia, en 2015 ha continuado reflejando, aunque ya a menor ritmo, el desapalancamiento del sector privado en España, así como la estrategia del banco orientada a potenciar el nuevo crédito a segmentos clave para su estrategia como son consumo y Pymes. Desde el punto de vista de los recursos de clientes gestionados, se ha mantenido la positiva tendencia en la evolución de los depósitos estrictos de clientes y los recursos fuera de balance, cuyo incremento desde diciembre de 2014 (3.811 millones de euros de forma conjunta) ha estado asociado tanto al buen desempeño de la actividad captadora en la red minorista y en la red de empresas, como al crecimiento orgánico de los patrimonios gestionados, principalmente en fondos de inversión.

CUENTA DE RESULTADOS ANUAL - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	variación s/dic-14 Importe	%
Margen de intereses	**2.740**	**2.927**	**(187)**	**(6,4%)**
Dividendos	6	5	1	11,5%
Resultado por puesta en equivalencia	32	32	-	-
Comisiones totales netas	938	948	(10)	(1,0%)
Resultado de operaciones financieras	281	218	63	29,2%
Diferencias de cambio	30	8	22	287,6%
Otros productos y cargas de explotación	(220)	(129)	(92)	71,2%
Margen bruto	**3.806**	**4.009**	**(203)**	**(5,1%)**
Gastos de administración	(1.511)	(1.586)	75	(4,7%)
Amortizaciones	(147)	(156)	9	(6,1%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**2.148**	**2.267**	**(118)**	**(5,2%)**
Dotaciones a provisiones (neto)	(152)	(208)	56	(27,0%)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(583)	(950)	367	(38,7%)
Resultado de actividades de explotación	**1.413**	**1.108**	**305**	**27,5%**
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	28	(6)	(10)	-
Otras ganancias y pérdidas	11	(190)	200	-
Resultado antes de impuestos	**1.452**	**912**	**540**	**59,2%**
Impuesto sobre beneficios	(391)	(226)	(165)	73,1%
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**1.061**	**686**	**375**	**54,6%**
Rdo. operaciones interrumpidas (neto)	0	85	(85)	(100,0%)
Resultado después de impuestos	**1.061**	**771**	**289**	**37,5%**
Resultado atribuido a intereses minoritarios	21	24	(4)	(100,0%)
Resultado atribuido al grupo	**1.040**	**747**	**293**	**39,2%**
Principales indicadores				
Ratio de eficiencia (1)	43,6%	43,5%	+0,1 p.p.	0,2%
ROA (2)	0,5%	0,3%	+0,2 p.p.	53,8%
ROE (3)	9,0%	6,6%	+2,4 p.p.	35,8%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto
(2) Beneficio después de impuestos / Activos totales medios
(3) Beneficio atribuido al Grupo / Fondos propios medios.

CRÉDITO A LA CLIENTELA GRUPO BANKIA POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO

			variación s/dic -14	
(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%
Crédito comercial	3.775	2.370	1.404	59,2%
Deudores con garantía real	71.324	75.530	(4.206)	(5,6%)
Adquisición temporal de activos	1.096	27	1.069	-
Otros deudores a plazo	25.407	25.421	(14)	(0,1%)
Deudores a la vista y varios	2.091	2.269	(178)	(7,8%)
Otros activos financieros	2.043	469	1.574	336,0%
Activos dudosos	12.252	15.696	(3.444)	(21,9%)
Otros ajustes por valoración	(9)	(13)	3	(27,0%)
Crédito a la clientela bruto	**117.977**	**121.769**	**(3.791)**	**(3,1%)**
Fondo de insolvencias	(7.407)	(9.077)	1.670	(18,4%)
Crédito a la clientela neto	**110.570**	**112.691**	**(2.121)**	**(1,9%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

RECURSOS MINORISTAS - GRUPO BANKIA

			variación s/dic -14	
(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%
Depósitos estrictos de clientes	**96.881**	**94.801**	**2.080**	**2,2%**
Sector público	6.779	4.297	2.482	57,8%
Sector privado residente	88.677	89.236	(559)	(0,6%)
Cuentas corrientes	16.500	13.276	3.224	24,3%
Cuentas de ahorro	26.490	24.178	2.312	9,6%
Imposiciones a plazo	45.687	51.783	(6.096)	(11,8%)
No residentes	1.425	1.268	157	12,4%
Cédulas hipotecarias singulares	**6.584**	**7.861**	**(1.277)**	**(16,2%)**
Cesiones temporales	**5.237**	**4.145**	**1.092**	**26,3%**
Sector privado residente y no residente	5.237	2.143	3.094	144,4%
Sector público	0	2.003	(2.003)	(100,0%)
Total depósitos de la clientela	**108.702**	**106.807**	**1.895**	**1,8%**
Fondos de inversión	12.580	10.392	2.188	21,1%
Fondos de pensiones	6.436	6.581	(144)	(2,2%)
Seguros	3.757	4.069	(313)	(7,7%)
Total recursos gestionados fuera de balance	**22.773**	**21.042**	**1.731**	**8,2%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Liquidez del Grupo Bankia**

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo Bankia mantiene una sólida estructura de financiación basada en los recursos minoristas, con una ratio "*loan to deposits*" (LTD ratio) de 102,9% que pone de manifiesto el equilibrio alcanzado entre el volumen de crédito y de depósitos del Grupo.

Este equilibrio entre crédito y depósitos, conjuntamente con la liquidez obtenida por las desinversiones en renta fija y participadas y el crecimiento del volumen de financiación obtenida en los mercados, principalmente a corto plazo, han permitido reducir la dependencia del BCE en un 46,6% hasta 19.474 millones de euros en el pasado ejercicio, con lo que el peso de los bancos centrales en la estructura de financiación del Grupo Bankia se ha reducido de forma significativa hasta el 11,1% de los recursos ajenos frente al 19% en diciembre de 2014.

Asimismo, el Grupo cuenta con un cómodo perfil de amortizaciones, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 6.455 millones de euros en 2016 y 1.452 millones de euros en 2017, de los que algo más de 5.700 millones de euros son bonos y cédulas hipotecarias. Para cubrir dichos vencimientos así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el Grupo Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos que, al cierre de diciembre de 2015 ascendía a 34.604 millones de euros.

FUENTES DE FINANCIACIÓN - GRUPO BANKIA

			variación s/dic -14		Peso	
(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%	dic-15	dic-14
Depósitos estrictos de clientes	**96.881**	**94.801**	**2.080**	**2,2%**	**55,3%**	**49,5%**
Sector público	6.779	4.297	2.482	57,8%	3,9%	2,2%
Sector privado residente	88.677	89.236	(559)	(0,6%)	50,6%	46,6%
Cuentas corrientes	16.500	13.276	3.224	24,3%	9,4%	6,9%
Cuentas de ahorro	26.490	24.178	2.312	9,6%	15,1%	12,6%
Imposiciones a plazo	45.687	51.783	(6.096)	(11,8%)	26,1%	27,0%
No residentes	1.425	1.268	157	12,4%	0,8%	0,7%
Financiación mayorista	**30.669**	**37.268**	**(6.599)**	**(17,7%)**	**17,5%**	**19,4%**
Depósitos de entidades de crédito (1)	6.742	12.875	(6.133)	(47,6%)	3,8%	6,7%
Débitos representados por valores negociables	22.881	23.350	(469)	(2,0%)	13,1%	12,2%
Pasivos subordinados	1.046	1.043	3	0,2%	0,6%	0,5%
Emisiones minoristas	**6.584**	**7.861**	**(1.277)**	**(16,2%)**	**3,8%**	**4,1%**
Cámaras y cesiones al mercado	**21.723**	**13.233**	**8.490**	**64,2%**	**12,4%**	**6,9%**
Cesiones Tesoro Público	**0**	**2.003**	**(2.003)**	**(100,0%)**	**0,0%**	**1,0%**
Bancos centrales	**19.474**	**36.500**	**(17.026)**	**(46,6%)**	**11,1%**	**19,0%**
Total fuentes de financiación externas	**175.331**	**191.665**	**(16.334)**	**(8,5%)**	**100,0%**	**100,0%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito

- **Solvencia del Grupo Bankia**

A 31 de diciembre de 2015 Grupo Bankia ha alcanzado una ratio CET-1 del 13,9% incluyendo el resultado neto del ejercicio neto que se prevé destinar a reservas, con una generación de capital CET1 en el año de 161 pbs (12,3% a 31 de diciembre de 2014 incluyendo el resultado neto del ejercicio destinado a reservas). Este nivel de capital ordinario de nivel I supone un excedente de 2.956 millones de euros sobre el mínimo regulatorio del 10,25% mencionado anteriormente.

Durante el ejercicio 2015, Grupo Bankia ha fortalecido su CET-1 en 996 millones de euros (+161 pbs) y su base de total capital en 667 millones de euros (+134 pbs), principalmente a través de la generación orgánica de resultados y la disminución de los activos ponderados por riesgo como consecuencia del proceso de desapalancamiento del balance y la gestión activa en la composición y mejora de la calidad de la cartera crediticia del Grupo, lo que pone de manifiesto la consolidación de un modelo autosostenible de generación de capital de mayor calidad.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2015 la ratio de apalancamiento (phase in) del Grupo Bankia se sitúa en el 5,7 % incorporando el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas en el capital de nivel I, por encima del nivel mínimo de referencia del 3% fijado por el Comité de Basilea.

- **Gestión del riesgo en el Grupo Bankia**

En 2015 el Grupo Bankia ha finalizado con un total de riesgos dudosos de 12.995 millones de euros (incluyendo crédito a la clientela y pasivos contingentes), cifra que disminuye en 3.551 millones de euros con respecto a la registrada en diciembre de 2014. Esta positiva evolución se explica por la mejora del contexto económico en España, unido al refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y el proceso de selección y venta de carteras dudosas y muy dudosas, que el Grupo Bankia inició en 2013 y que ha continuado en 2015 con siete operaciones de venta de carteras de crédito que han implicado una reducción del crédito dudoso por un importe conjunto de algo más de 1.800 millones de euros. La disminución de la cartera dudosa ha situado la tasa de mora del Grupo Bankia en el 10,6%, con una disminución de 2,3 puntos porcentuales en relación con diciembre de 2014.

Asimismo, el Grupo Bankia está llevando a cabo una prudente política de dotación de provisiones que le ha permitido situar la ratio de cobertura de los riesgos dudosos en el 60%, 2,4 puntos porcentuales más que en diciembre de 2014.

MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BANKIA

			variación s/ dic-14	
(millones de euros y %) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%
Saldos Dudosos	12.995	16.547	(3.551)	(21,5%)
Riesgos Totales	122.929	128.584	(5.655)	(4,4%)
Ratio de Morosidad Total (1)	**10,6%**	**12,9%**	**(2,3) p.p.**	**(17,8%)**
Provisiones Totales	**7.794**	**9.527**	**(1.734)**	**(18,2%)**
Genérica	60	153	(93)	(61,0%)
Específica	7.713	9.356	(1.643)	(17,6%)
Riesgo País	21	19	3	13,4%
Ratio de Cobertura	**60,0%**	**57,6%**	**+2,4 p.p.**	**4,2%**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

(1) Ratio de Morosidad: dudosos del crédito a la clientela y pasivos contingentes/riesgos del crédito a la clientela y pasivos contingentes

4.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

En el marco de los compromisos adoptados en el Plan de Reestructuración del Grupo aprobado por la Comisión Europea en 2012, BFA ha modificado sus fuentes de financiación para adaptarlas a su condición de sociedad holding sin licencia bancaria a partir de enero de 2015. Por este motivo, en 2014 BFA canceló toda la financiación que mantenía con el BCE (12.000 millones de euros), sustituyéndola por un mayor volumen de financiación en repo con los mercados y con Bankia. La financiación mediante repos con Bankia se está llevando a cabo en condiciones normales de mercado, aplicando el coste habitual a este tipo de operativa y los descuentos que el mercado aplicaría a los colaterales entregados.

Adicionalmente, en 2015 BFA se ha financiado con la liquidez que ha obtenido por la venta de carteras de renta fija, lo que le ha permitido disminuir en 4.457 millones de euros los repos contratados con Bankia. Al cierre del ejercicio el volumen total de financiación en repo con Bankia ascendía a 899 millones de euros.

Por lo que hace referencia al Grupo BFA en su conjunto, el Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2015 se detallan las políticas de gestión de la liquidez del Grupo BFA y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos.

5.- GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo BFA, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

La función de Riesgos en el Grupo BFA ha experimentado en los dos últimos años un proceso de transformación cuyo objetivo es alcanzar una gestión excelente, adoptando las mejores prácticas. Para ello ha sido necesario establecer las directrices que constituyen la base de la función de riesgos, que debe ser independiente y global, considerando de manera objetiva todos los factores de riesgo relevantes, pero, a la vez, corresponsable con el negocio de cumplir con los objetivos de la Entidad, maximizando la creación de valor. Además, se ha adaptado la estructura organizativa, creando dos direcciones: Riesgos Minoristas y Riesgos Mayoristas, que respaldan la estructura del negocio, y se ha desarrollado un marco de

políticas coherente con los niveles de propensión y tolerancia al riesgo que establecen los órganos de gobierno del Grupo.

El proceso de transformación ha continuado con toda una serie de iniciativas tales como la industrialización y especialización del modelo de recuperaciones, la extensión del uso de la rentabilidad ajustada al riesgo, la mejora en la representación de las garantías y la revisión de los esquemas de fijación de niveles y rating. Además se reforzarán las acciones formativas en riesgos. Todo ello con el objetivo de poder facilitar el desarrollo del negocio con riesgos controlados, elemento esencial para dar estabilidad y sostenibilidad a la generación de valor.

Uno de los aspectos más significativos que ha incorporado la normativa europea que hace efectivos los acuerdos de capital conocidos como BIS III es la introducción del Gobierno Corporativo como un elemento fundamental en la gestión del riesgo. Así, esta Norma establece la necesidad de que las entidades se doten de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, mecanismos adecuados de control interno, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos.

Incidiendo en la voluntad del Grupo en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo en la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internaciones, el Consejo de Administración celebrado en el mes de septiembre de 2014 aprobó el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) en el Grupo, que es el un conjunto de elementos que permiten a los Órganos de gobierno definir los niveles de apetito y tolerancia al riesgo así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo real del Grupo en cada momento.

El gobierno eficaz de los riesgos ha materializado mejoras a lo largo de 2015 tales como la integración del Marco de Apetito al Riesgo con el Marco de Planificación de Capital y el Recovery Plan, el refuerzo de la independencia del Director de Riesgos, la aprobación por el Consejo de Administración del nuevo estatus del CRO (Chief Risk Officer) y la implementación de los procesos de Autoevaluación del Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP).

En la nota 3 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2015 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el Grupo como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten avaluar la evolución de dichos riesgos en el ejercicio 2015.

5.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Banco.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Grupo BFA se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

- **Perfil de riesgo y composición de los activos**

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos del Grupo BFA presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios. En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito del Grupo BFA a 31 de diciembre de 2015:

MM €

Nombre segmento	Capital Regulatorio	Pérdida Esperada
Organismos	179,5	179,3
Bancos e intermediarios	310,0	65,2
Empresas	1.760,6	3.276,6
Promotores	89,5	687,3
Minorista:	2.379,5	2.831,6
Hipotecario	*1.964,8*	*2.087,4*
Consumo	*123,2*	*89,6*
Tarjetas	*64,6*	*37,4*
Microemp. y autónomos	*226,9*	*617,3*
Renta Variable	40,9	2,1
TOTAL	**4.760,0**	**7.042,2**

Las principales características del perfil del riesgo de crédito del Grupo y su evolución durante 2015 según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras) se resumen en los siguientes puntos:

- El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución 31%-69% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público, y el minorista.
- El peso de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se reduce a un 1% del total de activos y se halla fuertemente provisionada.
- Un 61% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera es empresas con un peso del 19% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos (6% de la cartera total).
- La distribución de la inversión dudosa por componentes, a cierre de 2015 mejora con respecto al cierre de 2014. Así, el 45% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura, mientras que en 2014 este porcentaje fue del 39%. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

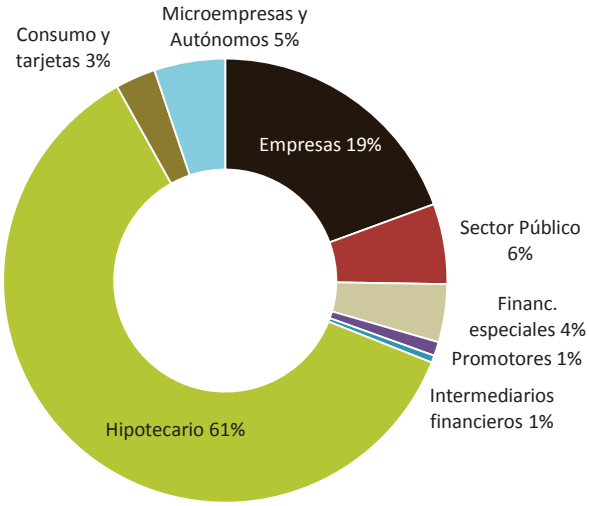

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de las cuentas anuales consolidadas cerradas a 31 de diciembre de 2015 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (65%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de

financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

- **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos y cobertura de la morosidad**

El Grupo BFA lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y aumentar el nivel de las coberturas. Esta gestión, unida a la mejora del contexto económico en España, ha posibilitado que los principales indicadores de calidad crediticia del Grupo BFA hayan continuado evolucionado muy positivamente en 2015.

De este modo, en 2015 el Grupo ha finalizado con un total de riesgos dudosos de 13.100 millones de euros (incluyendo crédito a la clientela y pasivos contingentes), cifra que disminuye en 3.513 millones de euros con respecto a la registrada en diciembre de 2014. Esta positiva evolución se explica por el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y el proceso de selección y venta de carteras dudosas y muy dudosas, que se inició en 2013 y que ha continuado en 2015 con siete operaciones de venta de carteras de crédito que han implicado una reducción del crédito dudoso por un importe conjunto de algo más de 1.800 millones de euros. La disminución de la cartera dudosa ha situado la tasa de mora en el 10,7%, con una disminución de 2,2 puntos porcentuales en relación con diciembre de 2014.

El descenso de la morosidad que ha tenido lugar en 2015 ha continuado con la tendencia positiva en la evolución de la tasa de mora del Grupo que ya se inició en 2014. En este sentido, continuar reduciendo la tasa de morosidad es uno de los objetivos principales de la gestión del Grupo BFA para los próximos ejercicios.

MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BFA

			variación s/ dic-14	
(millones de euros y %)	dic-15	dic-14	Importe	%
Saldos Dudosos	13.100	16.612	(3.513)	(21,1%)
Riesgos Totales	122.182	128.703	(6.521)	(5,1%)
Ratio de Morosidad Total [1]	**10,7%**	**12,9%**	**(2,2) p.p.**	**(16,9%)**
Provisiones Totales	7.942	9.670	(1.728)	(17,9%)
Genérica	60	154	(95)	(61,4%)
Específica	7.861	9.497	(1.636)	(17,2%)
Riesgo País	21	19	3	13,4%
Ratio de Cobertura	**60,6%**	**58,2%**	**+2,4 p.p.**	**4,2%**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

(1) Ratio de Morosidad: dudosos del crédito a la clientela y pasivos contingentes/riesgos del crédito a la clientela y pasivos contingentes

El Grupo está llevando a cabo una prudente política de dotación de provisiones que le permite alcanzar elevadas tasas de cobertura de la morosidad. De esta forma, para cubrir los riesgos dudosos, al cierre de diciembre de 2015 se ha contabilizado en el balance del Grupo un fondo total para insolvencias de 7.942 millones de euros, que permite situar la ratio de cobertura de los riesgos dudosos en el 60,6%, 2,4 puntos porcentuales más que en diciembre de 2014.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas sientan las bases para uno de los objetivos principales del Grupo BFA: crecer en rentabilidad acotando el coste del riesgo en los próximos ejercicios.

- **Riesgo de crédito por la actividad en derivados**

El Grupo BFA está expuesto a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD ("exposure at default") como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, el Grupo cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

A 31 de diciembre de 2015 los únicos derivados contratados por BFA tienen como contrapartida a Bankia, S.A., con la que tiene firmado contrato ISDA y anexo de colateral, dando como resultado una exposición nula.

Por lo que hace referencia al Grupo BFA, a 31 de diciembre de 2015 existen 886 acuerdos de compensación (netting) y 219 de garantía (128 derivados, 82 repos y 9 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 24.675 millones de euros
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 6.430 millones de euros
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.699 millones de euros

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados minora un 93,11% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

5.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo BFA se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación que las carteras estructurales de la entidad.

- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.

- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresados, la entidad está fijando métricas que permitan la anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de los ratios regulatorios citados.

Acompañando a las diferentes métricas, el Grupo tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales del Grupo BFA cerradas a diciembre de 2015 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Como complemento al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés

Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (pos sus siglas en inglés (Net Stable Funding Ratio). Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc). En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período.

En cuanto a las exigencias regulatorias, a partir del mes de octubre de 2015 se ha adaptado el cálculo del LCR del Grupo a la entrada en vigor el 1 de octubre del Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión Europea. El ratio de financiación estable (NSFR) se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y, una vez cerrada su definición, el ratio pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018 con una exigencia de al menos un 100%.

5.3.-Riesgo de mercado

Surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos, en relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, controlar el riesgo del modelo.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance (posiciones no incluidas en la cartera de negociación) viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del Grupo BFA, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La

intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la entidad.

En 2014 y 2015 los tipos han permanecido en niveles históricamente bajos, con una reducción de los tipos de largo plazo, en consonancia con las políticas monetarias no convencionales que buscan, entre otros factores, ayudar a estimular el crecimiento de la zona euro y salir del entorno de ralentización económica de los últimos años. Este escenario de mercado ha sido gestionado por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) quien ha tratado de maximizar el valor económico del banking book y de preservar el margen de intereses asegurando de esta manera, la generación recurrente de resultados para el Grupo.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ±200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

En el caso de BFA, sociedad matriz del Grupo, el seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno, y teniendo en consideración, asimismo, las propuestas y recomendaciones realizadas desde Bankia, dentro del contrato marco de prestación de servicios suscrito entre ambas entidades.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el VaR (Value at Risk), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten

en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación.

a) Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.

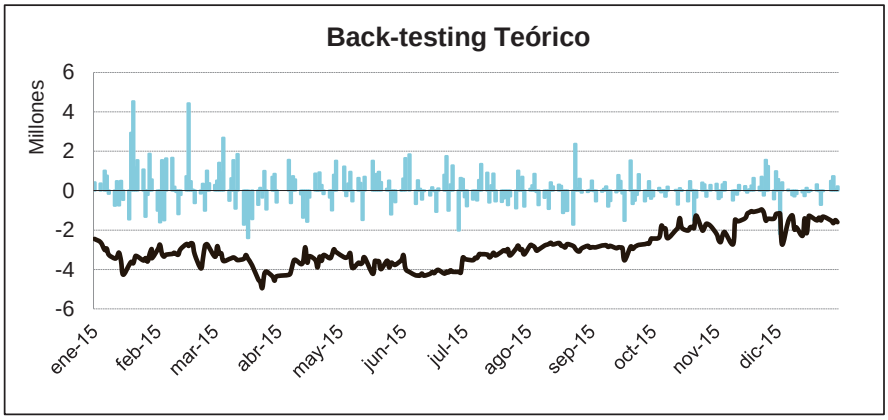

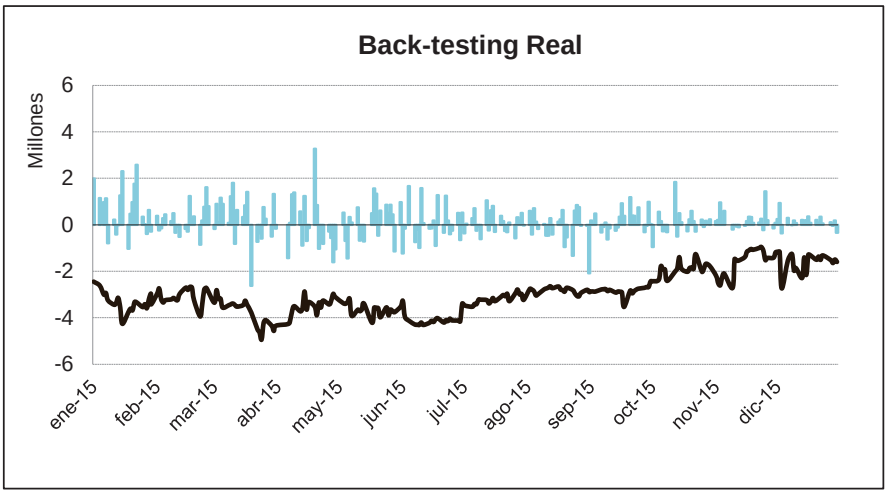

En 2015 se ha producido una excepción en el back-test de la métrica regulatoria aplicado a cambios hipotéticos. Dado que el modelo emplea un nivel de confianza del 99% y un periodo de análisis de 1 año, la excepción responde al comportamiento esperado del modelo, lo que significa que el modelo predice de forma consistente y prudente las pérdidas. Esto significa también que los recursos propios calculados con criterios regulatorias en base a los modelos internos son suficientes para afrontar las eventuales pérdidas extraordinarias.

b) Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor. En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera.

Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.
- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default e impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento.

- Escenario de Crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Peor caso: incumplimiento de todos los emisores de la cartera.

- **Evolución y distribución del riesgo de mercado en 2015**

Durante 2015 el Grupo BFA ha mantenido un VaR medio de 1,84 millones de euros, con un máximo de 3,87 millones y un mínimo de 1,11 millones.

VaR	**Cartera de negociación** (*millones de euros*)
Medio	1,84
Máximo	3,87
Mínimo	1,11

Distribución del VaR por tipo de riesgo *(millones de euros)*				
Tipo de riesgo	**31/12/2015**	**Medio**	**Máximo**	**Mínimo**
Interés	2,33	0,99	2,38	0,25
Renta variable	0,04	0,06	0,20	0,01
Cambio	0,10	0,05	0,55	0,01
Crédito	0,02	0,08	0,49	0,01
Otros	0,29	0,66	2,44	0,23

- **Actividad en derivados**

La operativa de Grupo BFA en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución. El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.

VaR de la actividad en derivados *(millones de euros)*	**Renta fija**	**Renta variable**	**Tipo de cambio**	**Total**
Medio	1,42	0,16	0,09	1,67
Máximo	3,56	0,35	0,56	3,82
Mínimo	0,60	0,05	0,01	0,82

- **Riesgo país**

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en el Grupo BFA obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva

A 31 de diciembre de 2015 la exposición al riesgo país del Grupo BFA es poco significativa, teniendo constituida una provisión en este concepto de 21 millones de euros.

5.4.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

El Grupo BFA está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. En este sentido, el Grupo realiza habitualmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España. A 31 de diciembre de 2015, no existen exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

En el Anexo X de la memoria de las cuentas anuales consolidadas cerradas a 31 de diciembre de 2015 se detalla la información relativa a la concentración de riesgos del Grupo BFA por actividad y área geográfica.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del Grupo, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos del Grupo BFA en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.

- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.
- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.
- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Riesgo Operacional de la Dirección de Riesgos de Mercado Operacionales, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. El Comité de Riesgo Operacional que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección, en la gestión del Riesgo Operacional. En 2015 celebró 4 sesiones, una correspondiente a cada trimestre, en las que se presentaron la evolución de las perdidas reales y esperadas y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional, y los cambios normativos que afectaban a este ámbito.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

En 2015 el Grupo BFA ha utilizado el método del Indicador Básico para el cálculo del riesgo operacional, mientras que su filial Bankia ha utilizado el método Estándar. Los requerimientos de capital por riesgo operacional del Grupo BFA a 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 623 millones de euros (666,5 millones de euros a diciembre de 2014).

- **Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo BFA a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias regulatorias que afecten a los niveles de solvencia, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo BFA.

El desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel

europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 ("CRD IV") y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 ("CRR"). La misma continúa ampliándose y complementándose mediante normas técnicas de resolución y de ejecución.

A este escenario viene a sumarse la configuración de la Unión Bancaria Europea, que se sustenta en dos pilares fundamentales: el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). Ambos han traído consigo desarrollos normativos adicionales como la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD) y la Directiva sobre el Sistema de Garantía de Depósitos.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoria interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

- **Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional lo entendemos como aquél que puede defraudar las expectativas de los grupos de interés hasta el punto de disminuir el reconocimiento logrado o no alcanzar el deseado, provocando con ello una actitud y/o un comportamiento adverso que puede tener impacto negativo en el negocio. Implica la necesidad de una buena gestión mediante procesos de identificación, evaluación, prevención y control permanente.

Se observa una corriente reciente orientada a delimitar con mayor claridad y reforzar los requerimientos en relación al riesgo reputacional por parte de los principales reguladores internacionales (BIS, EBA, BCE, PRA, FED), que resaltan la importancia de identificar y gestionar los eventos de riesgo reputacional e integrarlos en los sistemas de gestión de riesgos de las entidades. Esto obliga a contar con una doble perspectiva a la hora de enfrentar este tipo de eventos: la propia de riesgos y la de reputación.

La primera actividad necesaria en este caso será la de delimitar las claves reputacionales del Grupo BFA, que configuran los principales elementos que la entidad pretende proteger y que incluyen su visión reputacional, los atributos reputacionales por los que desea ser reconocida y el mapa de grupos de interés con los que se relaciona. El margen de tolerancia al riesgo reputacional es diferente en cada uno de esos grupos de interés, y por ello, la identificación de los riesgos reputacionales se efectúa a través de: la interacción de la entidad con el grupo o grupos de interés con los que mantiene relación, principalmente, mediante la existencia de canales de comunicación bidireccionales (correos corporativos, oficina de atención al cliente, oficina del accionista, foros y presencia en redes sociales,

portal del proveedor, canal confidencial de denuncias, focus group con empleados, etc.), la elaboración de encuestas de satisfacción de clientes y proveedores, y el contacto directo que se establece en el día a día de la Entidad (relación empleado-cliente, o gestor de compras-proveedor).

Además, es necesario realizar una observación permanente del entorno para conocer aquellos aspectos que se convierten en críticos para la sociedad. Igualmente, la evaluación del desempeño de la entidad y la comparativa con las prácticas de otras entidades también favorece el conocimiento del posible nivel de tolerancia que podría existir ante un riesgo reputacional.

El Grupo BFA ha efectuado durante este ejercicio *"focus group"* con todos sus grupos de interés (clientes, accionistas, proveedores y empleados), entrevistas personalizadas con expertos de RSC del ámbito académico, institucional, inversor y del tercer sector, para profundizar en el conocimiento de sus fortalezas y riesgos, ampliando de esta manera, la identificación de los riesgos reputacionales. Además, se han realizado análisis de contexto, de controversias del sector y de prácticas de otras entidades financieras del mundo.

La identificación de los riesgos reputacionales permite que el comportamiento del Grupo se alinee con las expectativas de cada grupo de interés, logrando la doble finalidad que se pretende obtener: la mitigación de los riesgos y la detección de oportunidades.

Los eventos de riesgo reputacional pueden provenir de diferentes categorías de riesgos (crédito, mercado, contrapartida, operacional, estructural, liquidez, estratégico, legal, etc.) y por eso el Grupo BFA ha realizado un análisis de su mapa corporativo de riesgos para identificar aquellos que puedan tener un mayor impacto en la reputación.

La finalidad reputacional del Grupo BFA en la gestión de sus riesgos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad. La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos de la Entidad en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como como una posibilidad y oportunidad futura.

6.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

A 31 de diciembre de 2015 los ratings otorgados tanto a BFA como a Bankia por las diferentes agencias son los siguientes:

Ratings BFA		
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings
Largo Plazo	B+	BB
Corto Plazo	B	B
Perspectiva	Positiva	Positiva
Fecha	02/12/2015	19/05/2015

Ratings Bankia		
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings
Largo Plazo	BB	BB+
Corto Plazo	B	B
Perspectiva	Positiva	Positiva
Fecha	02/12/2015	19/05/2015

Ratings Cédulas Hipotecarias Bankia			
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings	DBRS
Rating	A+	A-	AA
Perspectiva	Estable	Positiva	---
Fecha	13/10/2015	16/09/2015	19/10/2015

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited")" y "No participativos" ("Non-participating"), es decir que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

7.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio 2015, BFA no mantenía acciones propias en autocartera. Durante 2014 la sociedad no ha realizado negocio alguno sobre dichas acciones, no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición durante el ejercicio.

8.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo establecido en el Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia autorizado por la Comisión Europea en noviembre de 2012, BFA tenía restringido el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013.

Una vez finalizada dicha restricción, los términos acordados en el Plan de Reestructuración establecen que, con cargo a los resultados del ejercicio 2014, BFA debía abonar al FROB, que es su accionista único, un dividendo equivalente al 50% del exceso de capital sobre los requerimientos regulatorios mínimos del Grupo BFA, incrementado éste en un colchón de cien puntos básicos.

No obstante, el Plan de Reestructuración exime a BFA de la obligación de pagar dividendos si, a juicio del organismo supervisor o de la propia entidad, dicho pago puede poner en riesgo la posición de solvencia del Grupo BFA en los próximos años.

Atendiendo a la política conservadora en materia de reparto de dividendos recomendada por el BCE, y teniendo en cuenta los mayores requerimientos de capital que pueden existir en un futuro, tanto por razones regulatorias como por las contingencias derivadas de las reclamaciones judiciales relativas a la suscripción o adquisición de participaciones preferentes del Grupo, la salida a bolsa de Bankia o de otra naturaleza, BFA solicitó la suspensión del pago del dividendo con cargo al ejercicio 2014 por razones de prudencia, habiendo obtenido de la Comisión Europea la aprobación a dicha solicitud en febrero de 2015.

9.- PERSONAS Y MEDIOS

9.1.- Personas

En la actualidad el Grupo BFA cuenta con una plantilla de 13.572 profesionales, de los que 13.318 pertenecen a Bankia S.A. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas cerradas a 31 de diciembre de 2015 se detalla la distribución de la plantilla del Grupo BFA por sexo y categoría profesional.

La gestión de personas vivió en 2015 un periodo de elevada actividad al coincidir dos circunstancias. Por un lado, la aplicación del plan de bajas incentivadas del mes de mayo, al que se adhirieron 245 empleados. Y, por otro, el desarrollo y consolidación de nuevos modelos comerciales y de distribución, que trajeron consigo:

- La apertura de dieciséis Oficinas Ágiles, dotadas con 102 personas.

- La creación de las Oficinas de Asesoramiento, para las que fueron seleccionados 227 asesores financieros.
- La puesta en marcha de las Oficinas Multicanal, que requirieron 133 incorporaciones.
- La potenciación del segmento de pymes, con 105 nuevos profesionales en las direcciones de zona y la revisión de los perfiles de otros 153 destinados en oficinas.
- El cese de la actividad de los Centros de Liquidación y Recuperación, que fueron sustituidos por Centros de Recuperaciones, con la consiguiente reasignación de personas y funciones.

Todo ello dio lugar a más de 3.700 cambios de destino, a fin de lograr una correcta adecuación a los correspondientes puestos, especialmente en los niveles directivos.

Principales indicadores [1]	**2015**	**2014**	**2013**
Índice de absentismo (%) [2]	6,12	5,64	5,96
Horas de trabajo perdidas por absentismo	1.360.867	1.312.578	1.687.023
Índice de accidentabilidad (%) [3]	0,29	0,23	0,23
Horas no trabajadas por accidente laboral	6.916	2.918	4.314
Número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo	0	0	0
Número de bajas por maternidad/paternidad	851	863	835
Número de bajas por enfermedad común	3.571	3.042	3.797

(1) Información referenciada a Bankia, S.A.

(2) Porcentaje de días de ausencia sobre el total días del periodo tratado (jornada por plantilla media).

(3) Porcentaje de casos de accidente laboral (sin incluir accidentes in itinere), sobre la plantilla media del periodo tratado.

BFA fundamenta su desarrollo como grupo en la consolidación de una nueva cultura corporativa y una política laboral de promoción del talento y generación de oportunidades en condiciones de igualdad para todos.

Uno de los pilares de la política de Recursos Humanos del Grupo es la **detección y gestión del talento profesional** en toda la organización. Como consolidación de la tendencia iniciada en 2014 orientada a fomentar el impulso de las carreras profesionales y el desarrollo de las personas, se han realizado en 2015 294 nombramientos: 35 directivos (incluidos 11 directores de zona), 166 directores de oficina, 45 directores de servicios centrales (incluidos 2 coordinadores de equipo) y 48 subdirectores de oficina.

También se han diseñado y llevado a cabo durante el año diversas iniciativas enfocadas al desarrollo de los profesionales, entre las que destacan las siguientes:

- Programas de desarrollo de habilidades directivas
- Programa de Alta Dirección para directivos corporativos

- Planes de desarrollo de carrera
- Avances en el programa de Mentoring
- Implementación de planes de dinamización de personas con talento en funciones pre-directivas.
- Avances en el programa de detección de profesionales con el fin de formarles para puestos de la organización donde se requiere una mayor especialización y en los que, por sus características, resulta más compleja la búsqueda de candidatos internos.

Por lo que hace referencia a la **formación**, durante 2015 se ha enfocado el plan de formación a impulsar las Competencias Técnicas asociadas al mapa de puestos, sincronizando las acciones formativas, con las prioridades del Grupo y asociando procesos de medición de transferencia a resultados y certificación de la formación. Se impartieron 774.677 horas, con un incremento del 15,75% respecto a 2014.

Especial relevancia tuvo el lanzamiento de itinerarios formativos para mejorar la capacitación del equipo directivo, dentro de un proceso de reconstrucción cultural y de reposicionamiento que potencia la gestión basada en valores y la optimización de las ventajas competitivas de la entidad. Los primeros estuvieron destinados a directores de Oficinas Plus+, directores de oficinas con gestor especializado, directores comerciales de banca minorista, directores comerciales de banca de empresas, directores de centros de empresas y directores de banca privada.

Adicionalmente, el Grupo ha reforzado los conocimientos y capacidades de sus profesionales poniendo en marcha las siguientes actuaciones relevantes en distintos ámbitos:

- Continuar los itinerarios de gestores de banca personal y de pymes, con el objetivo de consolidar los conocimientos y capacidades vinculados a su función.
- Sincronizar los nuevos programas para gestores especializados (asesores financieros, gerentes de empresas y gestores de patrimonio) con los itinerarios de sus directores.
- Fomentar las relaciones a largo plazo con los clientes (en particular, pymes, microempresas y autónomos) y la venta asesorada.
- Evaluar la preparación del personal de la red minorista y de empresas en materia de riesgos de crédito, a fin de establecer programas personalizados que cubran las carencias.
- Implantar un plan de formación específico para los gestores de multicanalidad, asociado a los cambios en los modelos de distribución del grupo.
- Preparar a los empleados en gestión de la cuenta de resultados, comercio exterior, gestión operativa, normativa de seguros y prevención del blanqueo de capitales.

En materia de **seguridad y salud de los profesionales**, el Grupo BFA promueve un entorno laboral basado en la seguridad y salud de sus profesionales, mediante el desarrollo de una política coherente y coordinada de prevención de riesgos laborales. El Sistema de Gestión de la Prevención, comprende todas las actividades encaminadas a prevenir, eliminar o minimizar los riesgos laborales. Para poder llevarlas a cabo, se articula la Programación Anual de Actividades Preventivas, que surge de su aprobación en el seno del Comité Estatal de Seguridad y Salud.

Por otra parte, existen diversos acuerdos firmados entre la dirección y la representación de los trabajadores en la mejora de las condiciones de trabajo. Entre ellos figuran los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia externa y atracos, que se ejecutan de manera coordinada e inmediata para proporcionar apoyo y ayuda a los empleados.

Asimismo, se mantienen campañas preventivas destinadas a la promoción de la salud y actuaciones de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer, las cuales pretenden sensibilizar e informar a todos los miembros de la organización. Igualmente, se han realizado campañas de donación de sangre en colaboración con los distintos organismos públicos.

9.2.- Proveedores

Dentro del Grupo BFA, Bankia fue en 2015 la primera entidad financiera en certificar un sistema de gestión de compras según la Norma UNE-CWA 15896, promulgada ante el impacto creciente de la cadena de suministros en los riesgos de las compañías. Tiene como objetivo el logro de la excelencia en los departamentos de compras de las organizaciones, mediante un cumplimiento estándar de calidad que aporta valor a la empresa y garantiza que se respetan los aspectos medioambientales, éticos y de sostenibilidad.

La Entidad también fijó sus criterios propios para la función de compras, de acuerdo con lo previsto en el Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración y en los preceptos de la International Federation of Purchasing and Supply Management (IFPSM). Esos criterios se basan en el mutuo beneficio, la lealtad y honestidad, la objetividad en las decisiones, la transparencia e igualdad de oportunidades, la confidencialidad, la integridad e independencia en las relaciones y la responsabilidad social corporativa, entre otros factores.

El proceso de homologación de proveedores constituye un requisito imprescindible para establecer una relación comercial con el Grupo BFA. En él se valoran elementos que permiten detectar el riesgo económico, social y ambiental.

En paralelo a una mayor exigencia en la selección de proveedores, el Grupo BFA se ha impuesto unos compromisos que proporcionan mayor agilidad a los procesos y facilitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas, como es la implantación de los contratos y de las facturas electrónicas.

Como resultado de las iniciativas para mejorar la relación que el Grupo BFA mantiene con sus proveedores, el 75,8% calificaron con siete puntos o más (en una escala de 0 a 10) su satisfacción con el grupo. Este dato se obtuvo por el resultado de las encuestas de satisfacción remitidas a más de mil proveedores, principalmente de Bankia, para valorar la percepción que tienen de la Entidad sobre aspectos como la amabilidad en el trato, la receptividad a las denuncias, el proceso de negociación o el cumplimiento del compromiso de pago.

En 2015 el periodo medio de pago de los proveedores comerciales y de servicios del Grupo BFA ha sido de 10,95 días (4,62 días en el caso de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.).

10.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica BFA, la sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por lo que hace referencia al Grupo BFA, éste integra la gestión ambiental en el proceso de toma de decisiones de la organización, alineándola con las estrategias de negocio e incorporando la gobernanza ambiental en su gestión global. Fruto de este compromiso, en 2015 se procedió a revisar y redefinir la política ambiental del Grupo, con el fin de adaptarla a las demandas de los grupos de interés, a los compromisos suscritos y a la nueva ISO 14001. Los nuevos principios fundamentales que rigen la política ambiental del Grupo son:

- Compromiso en la lucha contra el cambio climático, la ecoeficiencia y la prevención en la generación de residuos, todo ello en el marco de una gestión ambiental certificada.
- Profesionalidad, mediante la formación y sensibilización de todos los empleados para lograr su implicación y la gestión competente sujeta a objetivos.
- Orientación al logro, con la mejora continua de la gestión ambiental. El propósito es observar las mejores prácticas y establecer sistemas de indicadores de desempeño ambiental, como la medición de la huella de carbono corporativa.
- Integridad, basada en una actuación ética, responsable, transparente y enfocada al cumplimiento de la legislación vigente.
- Cercanía con los proveedores, para promover conductas responsables en relación con el medio ambiente.

11.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

Durante 2015, el foco de la inversión destinada al desarrollo de software del Grupo BFA se ha dirigido a los proyectos relacionados con el Rediseño de Procesos Operativos de Oficinas y la Transformación Multicanal.

El Plan de Rediseño de Procesos de Negocio, ya iniciado en 2014 y con horizonte temporal 2018, ha pivotado durante 2015 sobre el eje "eficiencia": "simplificación operativa" para agilizar y descargar administrativamente a la red de oficinas, "gestión documental" para facilitar el cumplimiento de los requisitos normativos relativos a la documentación, y "multicanalidad" como estrategia para posibilitar la relación entre oficina y cliente a través de los canales digitales para el intercambio y firma de documentación (contratos, pre-contractual, etc.). En este sentido, uno de los ejes fundamentales del Rediseño de Procesos es la centralización en servicios de Backoffice de las tareas administrativas relacionadas con la tramitación de productos. Adicionalmente se ha implantado un Modelo de Digitalización Centralizada de Contratos en un Centro externo especializado.

En el marco de la "transformación digital", durante 2015 se han completado las adaptaciones necesarias en los sistemas para escalar la implantación del Modelo de Gestores Remotos, ya iniciada en 2014. Así, durante 2015 se ha escalado el modelo a 100.000 clientes. Por otro lado, en julio de 2015 el Comité de Dirección aprobó el **Plan de Transformación Multicanal**, en el que se establece la hoja de ruta, líneas directrices y conjunto de iniciativas de la estrategia de transformación digital de Bankia para el periodo 2016-2018.

Fuera del ámbito de estos dos programas, el resto de la inversión del 2015 se ha distribuido entre un portfolio de proyectos de los diferentes ámbitos: negocio particulares y empresas, riesgos y recuperaciones, regulatorio y tecnológico.

En el ámbito de Negocio Particulares y Empresas, los principales proyectos se han centrado en las áreas de Seguros, Marketing y Comercio Exterior. En el ámbito de Seguros destaca el proyecto Rediseño del Interfaz de Comercialización de Seguros, ya iniciado en 2014, orientado a sustituir el modelo de comercialización de seguros (basado originalmente en múltiples portales y sistemas) por uno unificado en los sistemas Bankia, habiéndose cubierto en 2015 la integración de la operativa de comercialización de seguros Vida, Riesgo, Vida Ahorro, Accidentes, Decesos y Hogar. En el mundo de empresas, los desarrollos se han dirigido a potenciar las capacidades de la Operativa de COMEX y Divisa en las Oficina Internet de Empresas y del Confirming.

En el ámbito de Riesgos y Recuperaciones ha continuado durante 2015 el proyecto de Gestión de Sociedades de Cobro y Letrados, con la implantación de los módulos de Litigio y Concurso y de Pre-Contencioso de la herramienta Recovery. Otras áreas de inversión en el ámbito de riesgos y recuperaciones han sido la Plataforma de Riesgos de Mercado, el Sistema Corporativo de Garantías, los Programas Financieros y los Sistemas de Mitigación.

Ha continuado la tendencia de fuerte inversión **en los ámbitos de Reporting Regulatorio y Compliance**, derivada de los cada vez más exigentes requerimientos de reguladores y supervisores. Destacan los desarrollos tecnológicos para la implantación de Estados FINREP del Banco de España, Nueva CIRBE, Ley de Reforma del Mercado de Valores, FATCA, EMIR, Nuevo Reglamento de Prevención Blanqueo de Capitales , Reforma Fiscal, Ley de Fomento de la Financiación Empresarial y Normativa de Seguridad de los pagos por Internet.

Por otro lado, en julio de 2015 y a raíz de los nuevos requerimientos normativos que surgen con el MUS, se ha realizado un replanteamiento del plan de construcción del Repositorio de Información Corporativa (RCI), dentro del proyecto de Rediseño del Sistema de Información, priorizando en primer lugar el ámbito Regulatorio (frente al Analítico que se estaba abordando).

En el ámbito Tecnológico se han acometido en 2015 con distinto grado de avance un conjunto de proyectos de medio plazo con foco en la renovación de los sistemas operacionales y mejora de sus capacidades de evolución y mantenimiento (Rediseños de Medios de Pago, Sistema de Cobros y Pagos, renovación Sistemas de Activo, Migración de SWIFT). Por otra parte, en relación a las nuevas tendencias en la gestión de grandes volúmenes de datos y una vez finalizados los pilotos sobre tecnologías Big Data puestos en marcha en 2014 para la obtención de públicos objetivos para campañas comerciales, en 2015 el Banco ha iniciado la construcción de una Arquitectura Big Data propia basada en diferentes suites de mercado (Cloudera, Elasticsearch, MongoDB, etc.).

Finalmente, en el ámbito de la Gestión de Infraestructuras de TI cuya explotación y mantenimiento se externalizaron respectivamente con WedoIT (Infraestructura Central) en 2013 y Telefónica (Infraestructura de Comunicaciones y Gestión del Puesto de Trabajo) en 2014, lo reseñable en 2015 ha sido la consolidación de las iniciativas para regular los modelos de relación con los proveedores y el modelo de gestión y gobierno de los servicios.

12.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

Pese a las expectativas de crecimiento económico en España, los retos que tiene por delante el sector financiero continúan siendo importantes, ya que es previsible que en 2016 los márgenes del negocio de las entidades continúen presionados por el entorno de bajos tipos de interés y una reactivación de la actividad económica todavía moderada. Sin embargo, la senda de crecimiento de la economía española contribuirá a potenciar la nueva concesión de crédito, que en 2015 ya ha mostrado crecimientos significativos, principalmente en hogares y pymes.

En este contexto, en 2016 el Grupo BFA continuará trabajando para consolidar el negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en

rentabilidad y crecer en el negocio más recurrente para generar capital orgánicamente. Para ello, centrará sus objetivos en los siguientes aspectos:

- Una de las estrategias clave será situar el foco de gestión en el cliente e incrementar la calidad del servicio. En este sentido, uno de los objetivos de gestión prioritarios del Grupo BFA en 2015 será reforzar los vínculos con los clientes actuales y sentar las bases que permitan a la Entidad aumentar su nivel de vinculación y fidelización.
- Continuar mejorando en rentabilidad y mantener el nivel de eficiencia entre los mejores del sector financiero español.
- Crecer en la financiación a autónomos, pymes y empresas como vía para generar ingresos y mejorar los márgenes, con el objetivo de incrementar la cuota de mercado controlando el coste del riesgo.
- Seguir reduciendo los activos problemáticos de manera orgánica y mediante la venta de carteras a fin de liberar liquidez y recursos para conceder nuevos créditos en segmentos estratégicos.

Para materializar estos objetivos el Grupo BFA está trabajando en un nuevo plan estratégico 2016-2018 en el que fijará una nueva política de reparto de dividendos a medio plazo y que incluirá nuevas previsiones de creación de valor para los próximos ejercicios. El Grupo iniciará este nuevo plan desde una posición financiera sólida, bien capitalizado y con capacidad de incrementar su solvencia de forma orgánica y recurrente, con un buen ratio de eficiencia y con un notable nivel de rentabilidad. Estas fortalezas serán fundamentales para que el Grupo afronte un periodo que seguirá siendo complejo para el sector bancario por el entorno de bajos tipos de interés que se espera para los dos próximos años y la fuerte competencia entre las entidades.

13.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de las cuentas anuales de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las mismas de forma significativa.

14.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, se ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2015, que forma parte del presente Informe de Gestión y que se anexa como documento separado. En el mismo se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

ANEXO II

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015

C.I.F.	A86085685

DENOMINACIÓN SOCIAL
BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
AVDA. GENERAL PERÓN Nº 38, EDIFICIO MASTERS II, PLANTA 16, 28020 MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	100,00%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí ☐ No ☒

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la Ley, es decir, en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho de voto y en segunda convocatoria cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la Junta General, fuera necesario, de conformidad con la normativa aplicable la asistencia de un determinado quórum y dicho quórum no se consiguiera, quedará el orden del día reducido al resto de los puntos del mismo que no requieren el indicado quórum para adoptar válidamente acuerdos.

No existen, por consiguiente, diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Según establece el artículo 29 de los Estatutos Sociales, a excepción de los supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

No existen, por consiguiente, diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

BFA es una sociedad de carácter unipersonal, consignándose las decisiones del accionista único en un Acta de Decisiones. Durante el ejercicio 2015, el accionista único de BFA, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ha adoptado las siguientes decisiones:

- Acta de Consignación de Decisiones del accionista único de 17 de abril de 2015:

Determinación del sentido de voto de la Sociedad como Accionista de la sociedad Bankia, S.A., en la Junta General Ordinaria prevista para el 22 de abril de 2015.

- Acta de Consignación de Decisiones del accionista único de 13 de mayo de 2015:

Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de BFA y de su Grupo consolidado. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

- Acta de Consignación de Decisiones del accionista único de 3 de junio de 2015:

Nombramiento como consejero independiente de D. Joaquín López Pascual en sustitución de D. Fernando Fernández Méndez de Andés, que había comunicado en la sesión del Consejo de Administración celebrado el 19 de diciembre de 2014, su renuncia al cargo de vocal miembro del Consejo, con efectos a partir de la fecha en que sea efectivo el nombramiento de un nuevo vocal a propuesta del Accionista Único y, en todo caso, con sujeción a lo previsto en el art. 27 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El nuevo consejero no tomará posesión de su cargo hasta que el Banco de España no confirme su idoneidad.

- Acta de Consignación de Decisiones del accionista único de 22 de junio de 2015:

Modificación de los Estatutos Sociales, estableciendo en seis (6) el número de miembros del Consejo y, en consecuencia, se modifica el art. 34 de los Estatutos.

Nombramiento de consejero: el Accionista único acuerda nombrar como consejero dominical a D. José Carlos Pla Royo.

El nuevo consejero no tomará posesión de su cargo hasta que el Banco de España no confirme su idoneidad.

- Acta de Consignación de Decisiones del accionista único de 1 de octubre de 2015:

Aprobación del balance de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2015 y verificado por el auditor de la Sociedad dentro de la auditoría llevada a cabo por el mismo sobre los estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

Consideración del resultado provisional del ejercicio en curso a efectos de llevar a cabo la posterior reducción de capital para compensar pérdidas.

Compensación de pérdidas con cargo a la reserva legal por importe de 520.925.241,70 euros, y posterior reducción de capital social en 8.029.950.882,13 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,447126837915808 euros hasta 0,552873162084192 euros por acción, para compensar pérdidas en base al balance cerrado a 30 de junio de 2015. Modificación del art. 5 de los Estatutos.

Reducción del capital social en un importe de 897.950.000 euros para incrementar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,05 euros, hasta los 0,502873162084192 euros por acción en base al balance cerrado a 30 de junio de 2015. Modificación del art. 5 de los Estatutos.

Reducción del capital social en un importe de 51.599.117,87 euros con cargo a reserva libre de las que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,002873162084192 euros hasta los 0,50 euros por acción en base al balance cerrado a 30 de junio de 2015. Modificación del art. 5 de los Estatutos.

- Acta de Consignación de Decisiones del accionista único de 22 de diciembre de 2015:

Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 bis de los Estatutos Sociales, la Sociedad tendrá una página web a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan

en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar, constituyendo la página web la sede electrónica de la Sociedad.

La dirección de la página web de la sociedad es: www.bfatenedoradeacciones.com. En la página inicial de la web de la Sociedad aparece un menú en el que se contiene el apartado “gobierno corporativo” que contiene toda la información sobre el gobierno corporativo de la entidad.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de los sindicatos de tenedores de valores.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	6
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	27/06/2012
DON ANTONIO ORTEGA PARRA		27/06/2012
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ		27/06/2012
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO		07/01/2015
DON JOAQUÍN LÓPEZ PASCUAL		28/10/2015
DON JOSÉ CARLOS PLA ROYO		20/10/2015

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	BANKIA, S.A.	CONSEJERO EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS, MEDIOS Y TECNOLOGÍA
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	BANKIA S.A.	CONSEJERO DELEGADO

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	68	1.599
Retribución variable	0	1
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones	0	8
Total	68	1.608

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí ☐ No ☒

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR CORPORATIVO DE INTERVENCIÓN GENERAL DE BANKIA S.A.

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales de BFA establecen su artículo 43.3 que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

El Consejo de Administración de BFA monitoriza, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo, así como la información financiera que se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo, entre otros, evitar salvedades en el informe de auditoría.

A tal efecto, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

a)Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de las información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.

b)Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, la Comisión podrá presentar recomendaciones o propuesta al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

c)Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

d)Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

e)Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(Continua en apartado G)

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Ernst & Young, S.L. ha sido el auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo BFA en 2015.

Según se establece en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA tiene la responsabilidad, entre otras, de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión y cualesquiera otras relacionadas con

el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión deberá asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobres prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Respecto a analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, la Sociedad actúa bajo los principios de transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable, resultando de aplicación general las siguientes reglas del Reglamento del Consejo de Administración. El artículo 33 del Reglamento dispone que el Consejo de Administración hará pública toda aquella información que sea preceptiva de acuerdo con la legislación aplicable. El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, y cualquiera otra que la legislación aplicable exija poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Adicionalmente, el Consejo de Administración mantendrá una página web actualizada de la Sociedad, ajustada a la normativa vigente, y en la que estará accesible la información que sea legal, estatutaria y reglamentariamente exigible.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	3
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN LÓPEZ PASCUAL	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ CARLOS PLA ROYO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	15

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por 3 consejeros no ejecutivos de los que, al menos, 2 serán independientes, que serán designados por el Consejo teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en

materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y los cometidos de la Comisión, debiendo reunir los miembros de la comisión, en su conjunto, los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

Estará presidida por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

Se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá la Comisión requerir la asistencia del auditor de cuentas. Cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión asistirán a la Comisión otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de la mayoría de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos.

Los acuerdos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado por cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Respecto de las responsabilidades y funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el detalle de las mismas se puede consultar en el apartado G del presente Informe y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión se ha reunido un total de 15 ocasiones durante el ejercicio 2015 y ha actuado fundamentalmente en 6 grandes ámbitos, siendo estos el seguimiento de las siguientes materias:

1.- Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera del grupo.
2.- Establecimiento y supervisión del proceso de comunicación con los auditores externos, recabando regularmente información sobre el plan de auditoría.
3.- Supervisión de la actividad de auditoría interna.
4.- Supervisión de la actividad de cumplimiento normativo.
5.- Supervisión de las operaciones vinculadas.
6.- Supervisión del sistema de gobierno corporativo de la entidad.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ANTONIO GREÑO HIDALGO
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN LÓPEZ PASCUAL	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ CARLOS PLA ROYO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	4

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por 3 consejeros no ejecutivos de los que, al menos, 2 serán independientes, que serán designados por el Consejo, teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.
Estará presidida por un consejero nombrado por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

Contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo, respectivamente.
Se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.
Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.
Cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, asistirán a la Comisión otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.
Adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.
Respecto de las responsabilidades y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el detalle de las mismas se puede consultar en el apartado G del presente Informe y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión se ha reunido un total de 4 ocasiones durante el ejercicio 2015 y ha actuado fundamentalmente en los siguientes ámbitos, siendo estos el seguimiento de las siguientes materias:

1.- Elaboración de informes para el Consejo respecto al nombramiento de consejeros y miembros de las comisiones del consejo.
2.- Evaluación anual del Consejo y sus comisiones.
3.- Revisión del carácter de cada consejero.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

No aplica.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

No aplica.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

No aplica.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los consejeros están reguladas en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, que establece la obligación de los administradores de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente, en el ámbito del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), el artículo 32 establece los deberes de las personas sujetas al mismo ante los conflictos de interés y el artículo 33 prevé las reglas generales para la resolución de conflictos. Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declarar a la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo cualquier situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al RIC.

Por otra parte, el grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el grupo. Su objetivo es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el grupo, directa o indirectamente, se relacione.

El grupo dispone de un Canal Confidencial de Denuncias, en el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta por parte de administradores, empleados o proveedores. Los conflictos de interés son resueltos, en última instancia, por el Comité de Ética y Conducta, cuyas decisiones tienen carácter vinculante.

(Continua en apartado G)

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) es actualmente la entidad cabecera del Grupo BFA, dentro del cual se integran Bankia, S.A. y sus sociedades dependientes. BFA y Bankia han suscrito varios contratos y acuerdos entre los que destaca el Contrato Marco y el Contrato de Prestación de Servicios, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia, evitando duplicidades. El seguimiento, gestión y control del riesgo es una de las funciones que Bankia realiza para el Grupo BFA en virtud de dicho acuerdo, por lo que las unidades descritas en el apartado E de este documento hacen referencia a las unidades de Bankia. En el apartado Gestión del riesgo de las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA se incluye información detallada sobre cómo se organiza la función de riegos y los planes de respuesta para los principales tipos de riesgos a los que está expuesto el Grupo: crédito, mercado, liquidez y financiación y operacional.

A lo largo de 2015 se ha continuado avanzando en el proceso de mejora de la gestión y control de los riesgos de la entidad, en el marco del Plan de Transformación de la Función de Riesgos, que ha ido además enriqueciéndose con nuevas iniciativas identificadas dentro del proceso de mejora continua en el que se encuentra Bankia.

El proceso se articula en tres pilares fundamentales:
I.- Unos principios generales que deben gobernar la función.

II.- Un modelo organizativo basado en una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo, segregando la gestión en dos unidades de Riesgos (Mayoristas y Minoristas), que aglutinan, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones.

III.- Un plan de transformación: el cambio de modelo culmina con la definición y desarrollo de un conjunto de iniciativas que permitan mejorar realmente la gestión, dentro de los principios generales establecidos.

Principios generales que gobiernan la gestión de riesgos:

1. Función de Riesgos independiente y global.
2. Objetividad en la toma de decisiones.
3. Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo.
4. Procesos y procedimientos claros, con líneas de responsabilidad bien definidas.
5. Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
6. Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
7. Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión.
8. Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
9. Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
10. Alineación de los objetivos de la función de Riesgos con los de la entidad.

A continuación se detallan los principales logros alcanzados en el marco del citado plan de transformación.

• Creación de una Comisión Consultiva de Riesgos. Se aporta mayor detalle en el epígrafe E.2.
• Implantación de un Marco de Apetito al Riesgo. Se aporta mayor detalle en el epígrafe E.4.
• Revisión de la gestión recuperatoria en la Entidad, aumentando su eficiencia.
• Modificación del Esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Entidad, simplificando el mismo.
• Documentación y formalización de los principales procesos de trabajo.
• Control Interno: Aprobación de Políticas en 2014 y revisión en el Consejo de Administración del 28 de octubre de 2015.
• Riesgo Fiscal: en 2015 ha tenido lugar la implantación del control de Riesgo Fiscal, en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno, Comité de Nuevos Productos o por las agrupaciones responsables de las propuestas en el resto de Comités.

A lo largo del ejercicio 2016 se continuarán desarrollando las actividades planificadas en el proceso de transformación de la Entidad.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El 26 de Junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que a partir del 1 de Enero de 2014 hizo efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BASILEA III. Esta regulación se articula en una Directiva y un Reglamento de Requerimientos de Capital, denominados CRD IV y CRR, respectivamente.

A este respecto, BFA-Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los Órganos de Gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

- El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos.

- Comisión Consultiva de Riesgos. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (LOSSEC), en su artículo 38, establece la necesidad de crear un Comité de Riesgos en el que sus miembros no tengan funciones ejecutivas. Por ello, en 2014 se realizó la supresión a la Comisión Delegada de Riesgos de aquellas funciones no relacionadas con la sanción de operaciones (no ejecutivas).

- La Comisión Delegada de Riesgos, de carácter ejecutivo y facultada para aprobar operaciones de alta relevancia, puede establecer, según lo autorizado por el Consejo de Administración, los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto.

Por último, BFA-Bankia cuenta con una Dirección de Riesgos independiente, que, además de gestionar los riesgos tiene la obligación de informar convenientemente a los Órganos de Gobierno. La Dirección de Riesgos, dependiendo directamente del Consejero Delegado, reparte sus funciones en las siguientes seis direcciones:

1. Gestión Global del Riesgo:

- Construcción y gestión de las herramientas para la medición y el control del riesgo de crédito: modelos de admisión y comportamiento, capital económico, rating, scoring, RAR.
- Seguimiento de los requerimientos regulatorios de capital y solvencia.
- Generación global de información interna y externa de los riesgos de la entidad.
- Seguimiento del perfil global del riesgo.

2. Riesgos Minoristas:

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca Particulares: admisión, seguimiento y recuperación.

3. Riesgos Mayoristas:

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca de Empresas, Banca Corporativa y Promotores: admisión, seguimiento y recuperación.

4. Riesgos de Mercado y Operacionales:

- Medición y control del riesgo de mercado y del riesgo de contraparte.
- Gestión y control del riesgo estructural de tipos de interés y riesgo de liquidez.
- Identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.
- Medición y control del resto de riesgos (Riesgo de seguros, Riesgo fiduciario y Riesgo de pensiones).

5. Secretaría Técnica de Riesgos:

Sus principales funciones son:
- Obtener una seguridad razonable en los procesos del ámbito de Riesgos, garantizando una adecuada gestión de los riesgos y la eficacia de los controles, cumpliendo en todo momento la normativa vigente.
- Verificar el correcto funcionamiento de los modelos internos desarrollados por la entidad, participando en su aprobación y definición y emitiendo opinión propia sobre las metodologías, documentación e información utilizada.
- Gestionar los Comités, los Sistemas de Facultades y los proyectos transversales a la función de Riesgos.

6. Gestión de Procesos de Riesgos:

- Gestionar los proyectos de operaciones especiales y llevar a cabo el seguimiento de su consecución.
- Asegurar el cumplimiento de acuerdos de servicios subcontratados en el ámbito de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos macroeconómicos: un crecimiento de la actividad económica por debajo de lo previsto generalmente supondrá un impacto adverso en la evolución del negocio, las provisiones y márgenes.

Riesgos políticos: la incertidumbre política (dificultades para la gobernabilidad, cuestiones territoriales, fragmentación del parlamento) podrían tener un impacto significativo en la prima de riesgo o dificultar una mejora adicional del rating soberano.

Riesgos normativos: como respuesta de las autoridades a los errores que desencadenaron la crisis financiera internacional, el sector financiero está sometido a una oleada de reformas regulatorias que alteran profundamente la manera de hacer negocios de las entidades.

Atendiendo a la tradicional clasificación de las tipologías de riesgo generalmente utilizada en el sector financiero, en BFA-Bankia se analizan, evalúan y gestionan los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito:

Entendido como la probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor de sus obligaciones contractuales, se trata del principal riesgo de la entidad.

El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución 31%-69% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público y el minorista. La cartera relacionada con la promoción inmobiliaria ha seguido reduciendo su peso, significando tan solo un 1% del total y se encuentra fuertemente provisionada. La cartera hipotecaria con particulares representa un 61% de la inversión crediticia bruta.

Como consecuencia de las ayudas públicas recibidas a cierre de 2012 así como el traspaso de activos a la SAREB, la entidad cuenta con una importante cartera de renta fija que, por otra parte, le aporta una excelente situación de liquidez.

Riesgo de contrapartida:

Es el derivado de la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contrapartida que origine una pérdida para la entidad en su actuación en los mercados financieros.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que la Entidad opera. Otro riesgo relacionado con el riesgo de mercado es el riesgo de liquidez de mercado.

Riesgo de interés estructural:

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado.

Riesgo de liquidez y financiación:

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

Acompañando a las diferentes métricas, la entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional:

Es el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos, valorando en términos cualitativos, el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

Riesgo reputacional:

La Entidad cuenta con mecanismos de análisis, medición y gestión que incorporan en su metodología los nuevos riesgos, para que la Entidad sea capaz de responder con prontitud y eficacia ante situaciones adversas que puedan suponer la materialización del riesgo reputacional en pérdidas económicas.

Riesgo Fiscal:

Ante la posibilidad de sufrir en las operaciones un impacto fiscal superior al esperado, la reforma de la Ley de Sociedades de Capital ha incorporado medidas para mejorar el Gobierno Corporativo entre las que destaca el Control del Riesgo Fiscal (CRF).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internaciones sobre la conveniencia de que las entidades financieras implanten sistemas para la definición y el seguimiento de su nivel de apetito al riesgo, el Consejo de Administración celebrado el 24 de septiembre de 2014 aprobó el Marco de Apetito al Riesgo en el Grupo BFA-Bankia (MAR). Posteriormente se han aprobado revisiones en los Consejos de Administración de 23 de julio y 17 de diciembre de 2015.

Entendiendo el apetito al riesgo como la cantidad y el tipo de riesgo que la Entidad quiere asumir en el transcurso de su actividad para la consecución de sus objetivos, respetando las restricciones regulatorias y los compromisos asumidos se han establecido dentro del MAR un conjunto de elementos que permiten tener una visión completa de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo.

La formalización del MAR, así como el seguimiento del apetito y tolerancia al riesgo, han supuesto claramente una mejora en la gestión de los riesgos de la Entidad con respecto a la gestión que se venía desarrollando hasta la fecha. Dicha formalización cuenta principalmente con las siguientes ventajas:

1. Cumplir con los requisitos y recomendaciones sobre la gobernanza en la función de riesgos que hacen la mayoría de los reguladores, entre ellos el nuevo regulador único europeo.
2. Mejorar la percepción de los riesgos a todos los niveles de la Entidad, lo que incide en el fortalecimiento de la cultura de riesgos corporativa.
3. Supone un ejercicio de transparencia de cara a los agentes externos, accionistas, reguladores, agencias de rating, analistas e inversores.
4. Facilita la coherencia de los procesos de elaboración de presupuestos y planificación con los objetivos de riesgos, esto es, entre los distintos objetivos que afectan a magnitudes de capital, balance y cuenta de resultados.

El Marco de apetito al riesgo en el grupo BFA-Bankia cuenta con los siguientes tres elementos:

1.Declaración de apetito y tolerancia al riesgo, donde se fijan los niveles deseados y máximos por la Entidad a los siguientes riesgos:

•Riesgo Global.
•Riesgo de Crédito.
•Riesgo de Concentración.

•Riesgo de Mercado.
•Riesgo Operacional.
•Riesgo Estructural de Tipo de Interés.
•Riesgo de Liquidez y Financiación.
•Riesgo de Negocio.

Se está valorando la inclusión de nuevos riesgos para la próxima revisión del MAR, que está previsto presentar al Consejo de Administración durante el primer trimestre de 2016.

2. Mecanismo de seguimiento y control, donde se definen los procedimientos mediante los que se asegura que su perfil de riesgo no se aleja de sus niveles deseados y no supera los máximos establecidos en la Declaración de apetito y tolerancia al riesgo.

3. Facultades y responsabilidades, donde se especifican las responsabilidades de los distintos órganos, comités y unidades que intervienen en el proceso de fijación y seguimiento del apetito al riesgo de la Entidad.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo de Crédito:

Durante el ejercicio 2015 el saldo de la cartera dudosa ha disminuido en 3.513 millones de euros. Esta reducción se explica principalmente por el importe de las curas y recuperaciones y por las ventas de carteras clasificadas como dudosas.

Esta disminución de la cartera dudosa tiene como consecuencia la reducción del ratio de mora de la cartera de inversión crediticia hasta el 10,7% desde el 13% con el que se cerró el ejercicio 2014.

Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2015, el 45% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

Riesgo de contrapartida:

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras y no financieras, BFA-Bankia tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA que le permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma contrapartida. A 31 de diciembre de 2015 existen 876 acuerdos de compensación (netting). Asimismo BFA-Bankia tiene firmados contratos de colateral (Anexo III al CMOF y CSA) para mitigar la exposición con la colateralización del valor de mercado de las posiciones mediante aportación de efectivo o bonos. Actualmente hay firmados 219 contratos de garantía (128 derivados, 82 repos y 9 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 93,11%.

Riesgo de mercado:

Durante 2015 BFA-Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,84 millones de euros, con un máximo de 3,87 millones y un mínimo de 1,11 millones.

De dicho VaR medio la contribución más significativa corresponde al VaR de tipo de interés (0,99 millones de euros) seguido del VaR de volatilidad (0,66 millones de euros).

Riesgo de interés estructural:

Una evolución adversa de la curva de tipos de interés puede impactar negativamente en el valor patrimonial de la Entidad y en su margen financiero. El resto de medidas de sensibilidad calculadas a lo largo del ejercicio se mantienen dentro de los límites regulatorios, los cuales constituyen niveles de riesgo acordes con una gestión prudente.

Riesgo de liquidez y financiación:

El nivel de activos líquidos disponibles es muy elevado y la senda de reducción del gap comercial (préstamos menos depósitos de clientes) está permitiendo cubrir las necesidades de liquidez de la entidad sin necesidad de acudir al mercado mayorista. Adicionalmente la Entidad cuenta con planes contingentes de liquidez adecuados y dispuesto a utilizarse en el caso hipotético de una crisis de liquidez.

Riesgo operacional:

Los riesgos operacionales materializados durante el ejercicio 2015 ascienden a 54,99 millones de euros. Los más importantes corresponden a las categorías “ejecución, entrega y gestión de procesos” (28,28 millones de euros) y de “prácticas con clientes” (17,4 millones de euros). En estos datos no se han incluido las sentencias judiciales sobre las participaciones preferentes aún en curso y nulidad de la emisión de acciones de carácter excepcional, así como los gastos de defensa jurídica, asociados a estos procedimientos, en los que ha incurrido la entidad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgo de crédito. Su gestión se soporta en un conjunto de herramientas que pueden clasificarse según su función en:

Clasificación de los riesgos: se cuenta con herramientas de rating y scoring para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo, y además existe un sistema de niveles de seguimiento para gestionar anticipadamente los riesgos a través de su clasificación en cuatro categorías: Niveles I, II y III de seguimiento y resto de exposiciones consideradas normales.

Cuantificación del riesgo: la cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de la pérdida esperada (provisionada) y la pérdida inesperada de las carteras, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada.

Proyección del riesgo: los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos.

Gestión recuperatoria: BFA-Bankia aplica modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación.

Riesgo de contrapartida. Para el control de Riesgo de Contrapartida se establecen los siguientes límites globales:

Límite Global de Riesgo (techo máximo de riesgo proveniente de toda la operativa de BFA-Bankia con Entidades Financieras), Marco de Aseguramiento de Renta Fija (engloba la operativa de aseguramientos para los distintos emisores suponiendo una toma final cero), Límite de Negociación en Deuda Pública (techo global de toda la operativa de BFA-Bankia en negociación cuyo emisor sea una entidad pública estatal), Límite de la cartera Alco (cartera estructural en la que se permite la inversión en renta fija), y Líneas de derivados para Entidades no Financieras (límites individuales por contrapartida).

Riesgo de mercado. Para el control del riesgo de mercado se establecen límites en función del VaR calculado por el método de simulación histórica, la sensibilidad, la pérdida máxima y el tamaño de la posición. Estos límites se fijan en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

Riesgo de interés estructural. La Entidad mantiene un marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo estructural en los que se monitorizan los límites regulatorios y otros internos más estrictos.

Riesgo de liquidez y financiación. Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos inherentes a la gestión de la liquidez y la financiación.

Adicionalmente, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia de Liquidez, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional. La entidad utiliza para el cálculo de los requerimientos de capital el método del Indicador Básico, aunque su filial Bankia, que desarrolla el negocio bancario, en 2013 optó por el método estándar para el cálculo de requerimientos de capital.

Riesgo fiscal. En 2015 ha tenido lugar la implantación del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante BFA o la sociedad), queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable (“en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera”), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 33.2 que el Consejo de Administración “adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera semestral y cualquiera otra que la legislación aplicable exija poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento”.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, por tanto, el correcto funcionamiento del SCIIF.

BFA es el principal accionista de Bankia, S.A. Con fecha 22 de junio de 2011 estas entidades suscribieron un Contrato Marco con el objetivo de regular las relaciones entre ambas, definiendo los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de interés entre BFA y Bankia, en particular, en el marco de las operaciones vinculadas, a la vez que asegurar el debido respeto y protección de los intereses del resto de accionistas de BFA y de Bankia en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas. Este contrato es susceptible de ser desarrollado mediante los oportunos contratos de prestación de servicios.

En este contexto, las actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera de BFA y su supervisión, son realizadas por Bankia.

Por último, la Alta Dirección es la encargada del diseño y la implantación del SCIIF, a través de la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener su adecuado funcionamiento.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

  La Dirección de Organización de Bankia es la responsable de definir e implantar la estructura, dimensionamiento y funciones de las agrupaciones organizativas del Banco, así como los procesos y circuitos operativos que rigen el desempeño de dichas funciones, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

  Asimismo, tiene la responsabilidad de definir o modificar las funciones encomendadas a las agrupaciones del Banco, preservando los principios de segregación funcional y eficiencia organizativa, así como elaborar y mantener el Manual de Funciones del Banco y publicar en la Intranet el organigrama.

  Tales actualizaciones deben ser debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y en materia de Organización vigentes.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

  El Grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración que constituye uno de los pilares esenciales de su Sistema de Gobierno Corporativo para crear una cultura corporativa y extender unas pautas de comportamiento basadas en los valores corporativos: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

  El Código Ético y de Conducta es una norma de obligado cumplimiento, que rige tanto las relaciones en el seno de la Sociedad como aquellas que se mantienen con clientes, proveedores, accionistas y cualquier otro agente con el que Bankia se relacione, y proporciona las normas que deben guiar su comportamiento, tanto en el día a día como en los procesos de toma de decisiones. Contiene normas y criterios de actuación en materia profesional que resultan de aplicación a todos los empleados y administradores de la Entidad y en todas las actividades y negocios del Grupo Bankia.

  El objetivo del Código Ético y de Conducta es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación.

  El Consejo de Administración y los órganos de Dirección de Bankia velan para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda y a través de los Órganos competentes, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

  El citado Código Ético y de Conducta ha sido remitido a todas las personas a las que resulta de aplicación, encontrándose así mismo publicado en la intranet corporativa y en la página web de Bankia. Adicionalmente, se ha implantado un programa formativo específico para todos los profesionales de la Entidad, entre cuyos objetivos están la aplicación correcta del Código Ético y de Conducta, y la comunicación de las actuaciones que contravengan dicho Código mediante la utilización del Canal Confidencias de Denuncias.

  Bankia cuenta con un Comité de Ética y de Conducta cuyas funciones son determinadas por el Consejo de Administración, entre las cuales están: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables; supervisar el Cumplimiento del Código Ético, velando por su buen funcionamiento; y evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético y realizar informes a la Alta Dirección.

El Consejo de Administración de BFA de fecha 29 de agosto de 2013 aprobó la adhesión de BFA a la nueva versión del Código Ético y de Conducta.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Bankia cuenta con un Canal Confidencial de Denuncias previsto en el Código Ético y de Conducta, que constituye una herramienta de comunicación accesible a todos los empleados y proveedores (tanto homologados como potenciales), los cuales pueden utilizar para denunciar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta, resolver dudas y, en su caso, realizar sugerencias.

Dicho Canal, cuyo Reglamento ha sido aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, todo ello conforme a los criterios que la Agencia Española de Protección de Datos ha emitido al respecto; y garantiza la confidencialidad, al ser gestionado por una firma externa de larga y amplia trayectoria en este campo que tramitará las denuncias, las dudas o sugerencias hacia el Comité Ético y de Conducta.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos.

El Comité de Ética y de Conducta reporta directamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos, siendo ambos de aplicación a BFA. El Consejo de Administración de BFA de fecha 29 de agosto de 2013 aprobó la adhesión de BFA a la nueva versión del Código Ético y de Conducta.

El Comité de Ética y de Conducta de Bankia reportará directamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, y en su caso, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes y cuenta con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Desde la Dirección Estrategia y Política de Personas de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos de todo el Grupo y se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. En este sentido, existen programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión que cubren al menos normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Adicionalmente a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año pueden realizarse actividades de formación adicionales ante necesidades específicas surgidas como consecuencia de cambios normativos/regulatorios, o por peticiones expresas desde las diferentes áreas de la organización.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

Bankia ha desarrollado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, que tiene en cuenta las áreas y procesos de BFA, y contempla los riesgos de error y fraude, que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Este procedimiento, ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad, así como derechos y obligaciones). Se encuentra documentado, estableciendo la frecuencia, metodología, tipos de riesgos, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización, siendo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia su implantación y actualización.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes es anual, utilizando la información financiera más reciente, si bien esta evaluación se actualizará cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera; o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

BFA cuenta con un procedimiento mensual de actualización y validación del perímetro de consolidación llevado a cabo desde la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia. A través de dicho procedimiento, apoyado en la herramienta de consolidación del Grupo Bankia, BFA asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo de Administración de BFA atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras responsabilidades de supervisión, las siguientes:

- La adecuada delimitación del perímetro de consolidación.

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que éstos puedan afectar a la información financiera de la Sociedad.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha indicado en el punto F.1.1, el Consejo de Administración de BFA ha delegado en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Las competencias delegadas a la mencionada Comisión son las siguientes:

1- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, la Comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad y en particular:

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

- Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

La Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia tiene encomendada, entre otras, la misión de supervisar la elaboración de los estados financieros periódicos del Grupo, así como la información financiera presentada a los mercados y organismos reguladores.

Por su parte, la Dirección de Intervención se encarga del diseño, implantación y actualización periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

La elaboración de la información financiera regulatoria (semestral y anual) es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia, dependiente del Consejero Delegado.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia, solicita la colaboración de las Direcciones responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose es requerido en los informes financieros periódicos.Adicionalmente, una vez completado el proceso de elaboración de la información y con carácter previo a su publicación, se solicita a los mencionados responsables la validación última de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad.

Dentro del proceso de elaboración de la información semestral y anual, la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia es la responsable de los registros contables derivados a las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control identificadas en el proceso de cierre contable sobre la base de los umbrales de materialidad definido. En dicha elaboración, se han definido e implantado procedimientos de control que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su presentación a la Dirección.

A este respecto, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia tiene encomendada la misión de contribuir de forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la evaluación sistemática de la gestión del riesgo, del control de la gestión y de los procesos de la Sociedad, elaborando recomendaciones de mejora de su efectividad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración de BFA tal y como se describe en el punto F.1.1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada por las Direcciones Corporativas de Intervención General y de Auditoría Interna de Bankia.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración de BFA establece que este órgano adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera semestral y cualquiera otra que la legislación aplicable exija poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el marco de las actividades y controles específicos sobre las transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Bankia tiene identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, así como los procesos significativos dentro de ellas, entre los que se encuentran los relativos al Grupo BFA, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos transversales, habiendo documentado de forma descriptiva cada uno de dichos procesos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización.

Para llegar a la identificación de las áreas críticas y de los procesos significativos se ha partido de los umbrales de materialidad definidos sobre las principales magnitudes de los estados financieros del Grupo, y se han aplicado criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

Los procesos de negocio identificados afectan a las siguientes áreas críticas:

- Inversión crediticia.

- Pasivo financiero a coste amortizado.

- Valores representativos de deuda.

- Derivados.

- Activos no corrientes en venta.

- Participaciones.

- Activos y pasivos fiscales.

- Provisiones.

- Comisiones por operaciones de servicios.

Los procesos transversales identificados son:

- Cierre contable.

- Consolidación.

- Juicios y estimaciones.

- Controles generales informáticos.

Por su parte, el proceso de cierre contable abarca las siguientes fases:

- Cierre contable. Comprende las tareas de revisión, análisis y control que aseguren que la información financiera mensual ofrece la imagen fiel de la Entidad.

- Elaboración de estados financieros.

- Elaboración de estados reservados para organismos supervisores.

- Preparación de la información pública.

Adicionalmente, el proceso de juicios y estimaciones, apoyado en una Política específica aprobada por el Comité de Dirección, tiene por objeto la validación y confirmación de las estimaciones realizadas que puedan tener un impacto relevante en la información financiera, y que principalmente se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.

- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a las que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas.

- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles.

- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos contabilizados.

- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de los procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo de sus actividades.

- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de la existencia de actas fiscales recurridas y de los resultados de las inspecciones fiscales para los ejercicios sujetos a verificación.

El responsable de cada una de las áreas afectadas es el encargado de elaborar las estimaciones. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia, en el proceso de elaboración de la información financiera, analiza dichas estimaciones a los efectos de contrastar su consistencia y razonabilidad, siendo presentadas al Comité de Dirección de Bankia para su aprobación, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, en el ejercicio 2014 se diseñó e implementó el Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera semestral/anual coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha llevado a cabo dos procesos de certificación con ocasión de la formulación de las cuentas semestrales y anuales, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Con ocasión de la formulación de cuentas el Director Corporativo de Intervención General presenta al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el resultado obtenido en el proceso de certificación.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos relevantes del Grupo BFA son básicamente los mismos que para Bankia.

La Dirección Corporativa de Intervención General del Grupo Bankia elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplica el Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información implantado para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Personas, Medios y Tecnología de Bankia es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas, circulares y guías operativas de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

-Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad física.

- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.

- Gestión de copias de seguridad.

- Gestión de tareas programadas.

- Gestión de incidentes.

- Gestión de incidencias en los sistemas.

El Grupo Bankia dispone de un Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento para todas las personas que procesan información, dentro del cual se integran la Política General y la Normativa General de Seguridad de la información. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General de Seguridad de la Información constituye el marco general regulatorio, que indica las responsabilidades en la protección de la información, abarcando la filosofía general, las metas, los principios y las formas de proceder aceptables en materia de seguridad de la información, y constituyendo el primer nivel del cuerpo normativo. Su objetivo es proteger adecuadamente la información del Grupo.

La Normativa General de Seguridad de la Información detalla los aspectos y controles que se aplican a la información del Grupo para protegerla. Está destinada a apoyar y facilitar la implantación de la Política. En este sentido, desarrolla el gobierno de seguridad de la información definiendo las medidas y los controles que protegen los accesos, establece la implantación de procedimientos y guías operativas documentadas y revisadas periódicamente para la gestión de la seguridad en aplicaciones. Define los principios de la segregación de funciones, la gestión de las copias de seguridad, la definición de responsabilidades y funciones en materia de seguridad, la formación y concienciación de las personas que procesan la información, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de Bankia, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

Bankia cuenta con una Política de Continuidad del Negocio, que define las intenciones y orientaciones de su programa de continuidad del negocio, entendido como un proceso continuo de gestión y de gobierno, apoyado por la alta dirección y dotado de los recursos apropiados, con la finalidad de implantar y mantener un sistema de gestión de continuidad del negocio, cuyo objetivo principal es prevenir o minimizar las pérdidas que un evento disruptivo pueda causar a la organización, garantizando que ésta dispone de una respuesta planificada ante cualquier incidente, en especial ante aquéllos que puedan llegar a poner en peligro su supervivencia. Así, para cada actividad crítica se definen estrategias que permiten su restauración o recuperación, siendo confeccionado a inicios de cada ejercicio un plan de pruebas y ensayos que garantiza que todos los preparativos de continuidad se ejercitan con la periodicidad establecida.

El sistema de gestión de continuidad del negocio de Bankia está certificado por la empresa BSI en la norma ISO 22301:2012.

La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales. Las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Bankia cuenta con una Política de externalización de servicios y funciones aprobada por el Consejo de Administración, así como con un Modelo de Gobierno para la Gestión de las Externalizaciones.

La política de externalización, entendiendo externalización como delegación en un tercero de la prestación de servicios y/o el ejercicio de funciones propias de la actividad típica o habitual de prestación de servicios bancarios o de inversión, define los criterios y directrices que permiten abordar aquellos aspectos específicos de la externalización (outsourcing) para: cumplir con las condiciones que establece la normativa vigente que es de aplicación; identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la delegación; y adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los riesgos que pudieran originarse (ya sea operacional, de reputación y de concentración), en particular cuando se delegue la realización de servicios o ejercicio de funciones que sean esenciales.

La política de externalización del Grupo Bankia se completa con los procedimientos de información y de seguimiento que se aplican desde el comienzo hasta la finalización del acuerdo de externalización (incluida la elaboración de las razones que justifican la externalización, la celebración del contrato de externalización, el cumplimiento del contrato hasta su extinción, planes de contingencia, estrategias de salida), y a tal efecto se complementa con el Modelo de Gobierno para la Gestión de Externalizaciones, cuya implantación permite entre otras cuestiones, unificar los procedimientos de gestión de riesgos asociados a las externalizaciones, evitar redundancias funcionales y garantizar el cumplimiento regulatorio.

La citada Política de externalización de servicios y funciones de Bankia es de aplicación a BFA, habiendo sido sometida para su información en el Consejo de Administración de BFA el 23 de julio de 2015, quedando el mismo informado y conforme.

Con carácter previo a la externalización de funciones y servicios esenciales, la Entidad realiza un estudio de la viabilidad de la externalización del servicio o función, así como una evaluación y selección de proveedores.

El estudio de la viabilidad de la externalización del servicio o funciones, tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionar la externalización; impacto de la externalización en el negocio de la entidad y los riesgos operacionales, de reputación y de concentración que conlleve la delegación; capacidad y experiencia de la entidad para supervisar eficazmente las funciones delegadas y para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a tal delegación; y elaboración, aplicación y mantenimiento de un plan de emergencia para la recuperación de datos en caso de catástrofes y comprobación periódica de los mecanismos de seguridad informática, cuando ello sea necesario habida cuenta de la función o servicio delegado.

Por su parte, la selección y evaluación de proveedores, se realiza atendiendo a diversos factores que garanticen que el proveedor: dispone de la competencia, capacidad y cuenta con las autorizaciones necesarias para realizar los servicios o funciones esenciales externalizados de forma fiable y profesional; realiza eficazmente la función o servicio delegado, supervisa correctamente la realización del mismo y dispone de personal con la formación y experiencia adecuadas; y gestiona adecuadamente los riesgos asociados a la externalización (dispone de medidas de protección de la información confidencial, realiza pruebas periódicas de back-up y seguridad de la información, y dispone, aplica y mantiene un plan de emergencia y de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio).

La responsabilidad del seguimiento y control continuo de las prestaciones del servicio o funciones realizadas por parte del proveedor, es responsabilidad de la unidad organizativa que externaliza cada servicio o función esencial, que deberá elaborar informes periódicos, al menos, con una periodicidad semestral, sobre el seguimiento y control del proveedor que estarán a disposición de las agrupaciones organizativas que tienen asignada la función de control interno del Grupo.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por BFA que puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con

cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros y de inversiones/desinversiones. En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia contrasta la coherencia de las conclusiones de los mismos con los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia, dependiente del Consejero Delegado, es la responsable de elaborar y actualizar las políticas contables y requerimientos regulatorios del Grupo Bankia y del Grupo BFA. Entre las funciones que realiza se encuentran las siguientes:

- Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.

- Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.

- Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.

- Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.

- Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.

- Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.

- Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el registro contable de operaciones concretas dentro del Grupo, incluyendo tanto la Sociedad Matriz como el resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación.

El Manual de Políticas Contables del Grupo Bankia, también de aplicación a Grupo BFA, es aprobado por el Comité de Dirección y se actualiza al menos una vez al año, incorporando los cambios de la nueva normativa y recomendaciones emitidas por los diferentes organismos, siendo comunicado a todas las áreas afectadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo Bankia, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

Estas aplicaciones son utilizadas así mismo, para llevar a cabo la recopilación y preparación de la información financiera del Grupo BFA.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia emite las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las sociedades participadas mayoritariamente (sociedades dependientes) por BFA (en adelante, sociedades o participadas) a efectos de su reporting al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información (reporting) a realizar, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

Así mismo, dispone de un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea. Adicionalmente, tiene implementados una serie de controles que permiten asegurar la fiabilidad y exactitud de la información recibida de las sociedades filiales.

La elaboración de la información financiera pública es realizada por la Dirección Corporativa de Intervención General de Bankia.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de BFA establece que los servicios de Auditoría Interna atenderán los requerimientos de información que reciban de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procedimientos de información.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna del Grupo Bankia cuenta con planes de auditoría anuales presentados y aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA. Los informes que emiten se refieren, entre otros aspectos, a la evaluación de los procesos de Gestión del Riesgo, control interno, Gobierno Corporativo y Sistemas de Información, incluyendo el análisis de activos y su adecuada clasificación contable.

El Plan de auditoría del ejercicio 2015 incluye actividades de evaluación que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015, dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF de Bankia, se ha llevado a cabo la revisión de 4 de los procesos del SCIIF, que coincide básicamente con la información correspondiente a BFA. En estas revisiones se ha procedido a verificar:

- La suficiencia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

- Las evidencias de la ejecución de los controles identificados en la documentación del SCIIF.

- El resultado de la autoevaluación de los controles definidos en Junio de 2015.

Se ha revisado igualmente el procedimiento recogido la Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera en lo referente a los siguientes aspectos:

- Proceso de identificación de áreas materiales y procesos relevantes del ejercicio 2015.

- Resultado de la autoevaluación de Junio de 2015.

- Resultado de la certificación de Junio de 2015.

- Grado de implantación / conocimiento del SCIIF en la Entidad.

En BFA existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permitan corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se propone el plan de acción a seguir implicando a las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación.

De forma periódica, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de Auditoría Interna y por los auditores externos, que incluyen adicionalmente, los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros), como en la revisión de los resultados alcanzados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de

la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de BFA establece, entre las responsabilidades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- En relación con Auditoría Interna: velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; revisar el plan anual de trabajo; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna; quien informará directamente a la comisión de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Con respecto a la relación con el auditor externo: establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En particular:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

- Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá la comisión requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA, las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio sobre la información financiera de BFA, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de BFA tiene acceso directo a la Alta Dirección, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría y de revisión de la información financiera de BFA, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste a la citada Comisión cuando se presenta información financiera.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como se indica en apartados anteriores, las actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera de BFA y su supervisión son realizadas por Bankia en virtud del Contrato Marco firmado entre las partes, siendo el SCIIF de BFA común al SCIIF de Bankia.

En el ejercicio 2015 el auditor externo de Bankia, que coincide con el auditor externo de BFA, ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF de Bankia, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados y, en particular siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la CNMV en su página web.

En el ejercicio 2015 se ha puesto a disposición de los auditores externos la documentación relativa al SCIIF. La Entidad ha decidido no someter a una revisión específica del auditor externo la información del SCIIF de BFA remitida a los mercados correspondiente al ejercicio 2015, remitiéndose a la revisión realizada por el auditor externo de la información relativa al SCIIF de Bankia del ejercicio 2015, que coincide básicamente, con la información correspondiente a BFA.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADOS C.1.2. Y C.1.3.

- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche es el representante persona física del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Presidente de BFA. Asimismo, es Presidente Ejecutivo de Bankia, S.A.

- Con fecha 8 de enero de 2015 el Banco de España notificó a la entidad la anotación realizada con fecha 7 de enero de 2015 en el Registro de Altos Cargos que gestiona el Banco de España del nombramiento de D. Antonio Greño Hidalgo como consejero no ejecutivo de la entidad y la baja como consejero en dicho Registro de D. Joaquim Saurina Maspoch.

- Con fecha 19 de diciembre de 2014, D. Fernando Fernández Méndez de Andés comunicó a la entidad su renuncia al cargo de Vocal miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos a partir de la fecha en que sea efectivo el nombramiento de un nuevo Vocal a propuesta del Accionista Único y, en todo caso, con sujeción a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Con fecha 3 de junio de 2015, el Accionista Único de la Sociedad acordó designar como consejero independiente a D. Joaquín López Pascual, en sustitución de D. Fernando Fernández Méndez de Andés. El nuevo consejero no tomaría posesión de su cargo hasta que el Banco de España no confirme su idoneidad.

Con fecha 30 de octubre de 2015, el Banco de España notificó a la Sociedad la anotación realizada con fecha 28 de octubre de 2015 en el Registro de Altos Cargos de sociedades dominantes de entidades de crédito del nombramiento de D. Joaquín López Pascual como consejero de la Sociedad y la baja como consejero en dicho Registro de D. Fernando Fernández Méndez de Andés.

- Con fecha 22 de junio de 2015 el Accionista Único de la Sociedad acordó designar como consejero dominical a D. José Carlos Pla Royo. El nuevo consejero no tomaría posesión de su cargo hasta que el Banco de España no confirme su idoneidad.

Con fecha 22 de octubre de 2015 el Banco de España notificó a la Sociedad la anotación realizada con fecha 20 de octubre de 2015 en el Registro de Altos Cargos de sociedades dominantes de entidades de crédito del nombramiento de D. José Carlos Pla Royo como consejero de la Sociedad.

APARTADO C.1.5

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de BFA es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Apartado “Retribución fija”: El importe reflejado en el apartado “Grupo” corresponde a la remuneración percibida en Bankia y con cargo a Bankia.

Apartados “Retribución fija”, “Retribución variable” y “Otras remuneraciones”: incluye los importes correspondientes a D. Joaquim Saurina Maspoch que causó baja como consejero el 7 de enero de 2015. Dichas cantidades fueron abonadas por Bankia, por la prestación de servicios en base a su relación laboral.

Apartado “Retribución variable”: el importe target de retribución variable para el ejercicio 2015 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. Los consejeros ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2015.

APARTADO C.1.7

En relación al mandato de los consejeros, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de BFA no establecen un mandato limitado para los consejeros. Al efecto, el artículo 35 de los Estatutos Sociales dispone que “los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración”.

APARTADO C.1.9 (Continuación)

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

APARTADO C.2.2

Con fecha 19 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración acordó la baja como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de D. José Sevilla Álvarez. Asimismo y como consecuencia de la baja de D. Fernando Fernández Méndez de Andés como Vocal del Consejo de Administración y, por consiguiente, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se acordó el nombramiento de D. Joaquín López Pascual y D. José Carlos Pla Royo como integrantes de la misma. En consecuencia, desde esa fecha la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedó integrada por los siguientes tres consejeros: D. Antonio Greño Hidalgo (presidente), D. Joaquín López Pascual (vocal) y D. José Carlos Pla Royo (vocal).

Igualmente, con fecha 19 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración acordó la baja como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de D. Antonio Ortega Parra. Asimismo y como consecuencia de la baja de D. Fernando Fernández Méndez de Andés como Vocal del Consejo de Administración y, por consiguiente, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acordó el nombramiento de D. Joaquín López Pascual y D. José Carlos Pla Royo como integrantes de la misma. En consecuencia, desde esa fecha la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedó integrada por los siguientes tres consejeros: D. Antonio Greño Hidalgo (presidente), D. Joaquín López Pascual (vocal) y D. José Carlos Pla Royo (vocal).

APARTADO C.2.3

A. Funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable, y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas:

(a) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

(b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, la comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

• comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

• conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

• revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

• velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna; quien informará directamente a la comisión de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, aun cuando los servicios de auditoría interna dependerán, del consejo de administración de la Sociedad, al que reportarán, también atenderán los requerimientos de información que reciban de la comisión de auditoría y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones; y

• establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

(c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad y en particular:

• revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

• revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

(d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En particular:

• servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

• recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

• supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

• asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
* mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
* asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
*que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el presente reglamento y en particular sobre:

1. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
2. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
3. Las operaciones con partes vinculadas.

(h)Examinar el cumplimiento del reglamento del consejo de administración, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para

su mejora. En particular, corresponde a la comisión de auditoría y cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del consejo de administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

Además, la comisión de auditoría y cumplimiento informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la comisión de auditoría y cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

La comisión de auditoría y cumplimiento elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

B. Funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La comisión de nombramientos y retribuciones tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, corresponderá a la comisión de nombramientos y retribuciones:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c)Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

APARTADO D.1

Ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, en relación a la información que sobre operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.2

Como complemento a este apartado y sin perjuicio de que no sean operaciones vinculadas a los efectos de lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, en relación a la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, ver Nota 27 de las cuentas anuales individuales y Nota 49 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 de BFA.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún miembro de la Alta Dirección de la Sociedad, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con la Sociedad, hasta donde la Sociedad conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.3

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADO D.4 (Continuación)

Para resolver los eventuales conflictos de interés entre BFA y las demás sociedades del grupo se han promovido las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno en el marco de las relaciones entre BFA y Bankia, suscribiendo un Contrato Marco en 2011, actualizado con fecha de 28 de febrero de 2014, cuyos objetivos son (i) fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieren plantear en un futuro; (ii) regular el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones y (iii) regular los flujos de información entre Bankia y BFA de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes, de sus respectivas obligaciones legales, contables, fiscales y de información. En caso de existir un consejero común a los dos órganos de administración de BFA y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

Respecto de las operaciones vinculadas entre ambas entidades, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, se pronuncia formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración ratificará todas las Operaciones Vinculadas. El apartado 6.6 del Contrato establece los requisitos adicionales que deberá cumplir en la eventualidad de concesión de financiación por parte de Bankia a BFA.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el 17 de diciembre de 2015 la Política de Conflicto de Intereses de BFA. que recoge los procedimientos de actuación en materia de prevención de conflictos de intereses, de los accionistas y de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, fundamentalmente, así como del personal de las sociedades del Grupo BFA, con la sociedad, su matriz, las restantes sociedades del grupo y sus clientes, de conformidad, en particular, con lo dispuesto en la normativa societaria.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno Corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 10/02/2016.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No aplica.

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U., en su reunión de 10 de febrero de 2016, ha formulado las Cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, que se componen de: estados financieros y memoria en 80 páginas, de la 1 a la 80, así como Informe de Gestión de 39 páginas, numerado de la 1 a la 39, al que se acompaña como documento anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción, de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 10 de febrero de 2016.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche
Presidente (representante persona física del FROB)

D. José Sevilla Álvarez
Vocal

D. Antonio Ortega Parra
Vocal

D. Antonio Greño Hidalgo
Vocal

D. José Carlos Pla Royo
Vocal

D. Joaquín López Pascual
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo